



SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Actividades	Gestión realizada
<p>Garantizar el personal técnico y administrativo necesario para la adecuada ejecución del contrato de interventoría, durante su vigencia</p>	<p>En el mes de análisis se evidencio la presencia del Ing. Residente, el Ing. Asesor, el Ing. Especialista y los inspectores del área, la información se puede constatar en las bitácoras de asistencia de la interventoría.</p> <p>Ambiental: Interdj ha garantizado el personal contractual en cabeza del especialista ambiental Wilson Gámez y el residente ambiental, el Ingeniero Jorge Guerra. Su disponibilidad ha sido constante y se ha comprobado en las visitas de campo que realizan los profesionales ambientales de la unidad, como en los correos y solicitudes realizadas.</p> <p>En el área SISO se ha contado con el apoyo para el mes de Septiembre de la Ing. Paola Figueredo especialista en el área, y del residente al ingeniero John Espitia.</p> <p>En cuanto a los certificados y reportes de pesaje, requerimientos y remisión de información ambiental es realizada por el personal idóneo de acuerdo a la propuesta contractual.</p> <p>Para ejercer un mejor control sobre todo el personal se diseño el acta de costos mensuales.</p> <p>De acuerdo con la Supervisión en el Relleno Sanitario la Interventoría ha enviado todos soportes cuando existe algún tipo de cambio para la correspondiente aprobación de la Unidad, proceso que se ha llevado a cabo.</p>
<p>Obtener para ejecución del contrato de interventoría en el primer año , contado desde la firma del acta de inicio del contrato , la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001, en el segundo año de ejecución del contrato el Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001, y en el tercer año el Sistema de Seguridad Social y Salud ocupacional bajo el enfoque de la norma NTC OHSAS 18001, cuyo alcance debe cubrir las actividades objeto del contrato de interventoría , estos certificados deben ser expedidos por organismos nacionales autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio, o por los organismos internacionales competentes. Además deberá cumplir como mínimo con lo descrito en el anexo 19 del pliego de condiciones del concurso de méritos No 001 de 2011 que dio origen al presente contrato. Si el contratista es un consorcio o unión temporal, deberán certificarse cada una de las firmas o empresas que lo conformen, dando alcance al objeto del contrato para interventoría del relleno. En el proceso de implementación de las normas deberá ser claro el manejo de documentación, sistemas de medición, seguimiento y de mejoramiento continuo aplicables a desarrollo del objeto contractual para la Interventoría del Relleno Sanitario Doña Juana, así como la articulación de las firmas que conforman el consorcio o unión temporal, en la aplicación y complementariedad de los sistemas a certificar.</p>	<p>ISO 9001: 2008 En la actualidad la unión temporal UTinterDJ ha dado cumplimiento contractual en la obtención de la norma ISO 9001:2008, la siguiente es la relación de las empresas que conforman la UTinterDJ con la fecha de obtención de la certificación: Hidroproyectos SA válido desde el 27 de Junio de 2012 hasta el 26 de Junio de 2015. (Ente certificador SGS) IFM SAS válido desde el 12 de Septiembre de 2012 hasta el 11 de Septiembre de 2015.(Ente certificador Bureau Veritas) CDM SMITH Inc: Válido desde el 28 de Diciembre de 2012 hasta el 27 de Diciembre de 2015. (Ente certificador SGS)</p> <p>Durante el mes de Octubre Interdj comunicó a la Unidad que adelantó las siguientes acciones para mantener su sistema de gestión de calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y revisión de matrices de Requisitos contractuales • Seguimiento y verificación de ejecución de acciones correctivas previas • Se actualiza y realiza seguimiento al listado maestro de documentos y registros.



- Se realiza reporte y medición de indicadores de calidad.
- Se realizó inducción a personal nuevo que ingreso a apoyar los procesos administrativos y operativos.
- Se realizaron capacitaciones en seguridad, salud en el trabajo, ambiente y calidad, como trabajo en equipo, inteligencia emocional, eficiencia de recursos naturales, etc.
- Se crean y actualizan formatos para Dique VI.

Interdj no reporta los resultados de sus indicadores, mediante el oficio de las observaciones del mes de Octubre, se requerirá el envío y reporte de los mismos.

ISO 14001:2004

A la fecha se encuentran certificadas en ISO 14001:2004 todas las empresas que conforman la UTINTERDJ.

La siguiente es la relación de fechas de validez de las empresa que conforman la UtinterDJ que obtuvieron la certificación:

Hidroproyectos SA -27 válido desde el 5 de Agosto de 2013 hasta el 4 de Agosto de 2016. (Ente certificador SGS)

IFM SAS válido desde el 12 de Agosto de 2013 hasta el 11 de Agosto de 2016. (Bureau Veritas)

CDM SMITH Inc: Válido desde el 11 de Septiembre de 2013 hasta el 27 de Diciembre de 2016. (Ente certificador SGS).

Dentro de las actividades que realiza interdj dentro del sistema de gestión ambiental para el mes de Octubre se encuentra que:

- Efectuaron pesaje de material aprovechable recolectado en los puntos ecológicos ubicados en el campamento principal de la Interventoría y realizaron entrega a gestor autorizado.
- Interdj realizó reorganización de los puntos de acopio de los residuos por adecuación de las instalaciones.
- Ejerció con mayores controles en el ahorro y uso eficiente de energía mediante el comparendo ambiental.
- Interdj realizó reuniones ambientales periódicas de seguimiento con el Operador y la Unidad.
- Interdj realizó seguimiento a cronogramas ambientales
- Rrealizó capacitación en ahorro y uso eficiente de los recursos.

OHSAS 18001:

A la fecha las empresas que componen la Utinterdj se encuentran certificadas en esta norma.

Las siguientes fueron las actividades adelantadas por la UTINTERDJ y relacionadas en el informe mensual:

-Participó en simulacro con los concesionarios y



retroalimentación de mejoras con los mismos y Fopae.

- Realizó revisión de plan de emergencias de acuerdo a las observaciones del simulacro de evacuación y auditoría 18001.
- Realizó capacitaciones de trabajo en alturas al personal inspector y algunos ingenieros residentes.
- Realizó las inspecciones de instalaciones y botiquín establecidas por cronograma.
- Brindó capacitación al personal de acuerdo a la programación establecida en el cronograma HSE, como riesgo público, seguridad, entre otras.

En el informe del mes de Octubre, interdj reportó por separado las actividades en materia SISO, Medicina Preventiva y del trabajo. Sin embargo; interdj debe relacionar las fechas en que se realizaron las capacitaciones, la cantidad de personas que asistieron tanto a capacitaciones como a jornadas de vacunación.

Así mismo, es necesario que la UTINTERDJ informe sobre el accidente presentado por uno de sus trabajadores, esto debe incluir un análisis que contenga (Descripción del accidente del trabajo, Nombre del trabajador, condición insegura, Acto inseguro, factores personales y factores del trabajo). Esta solicitud se realizará a través del oficio dirigido a interdj con observaciones al informe del mes de Octubre.

Informar mensualmente a la UAESP, o cuando ella lo requiera, sobre el estado de avance tanto de las actividades objeto de la interventoría técnica, operativa, financiera, ambiental y social de los contratos de concesión y demás contratos que se ejecuten al interior del RSDJ, como de las suyas propias. Se deberán incluir los indicadores de gestión operativa y financiera y los análisis y las recomendaciones a que haya lugar. Los informes serán entregados en medio físicos y magnéticos en un estándar que sería acordado con la UAESP. En cualquiera, los indicadores y metodologías deberán sujetarse a lo establecido en los respectivos contratos y deberán definirse dentro de los tres primeros meses de la interventoría integral o a más tardar los dos meses de iniciado un nuevo contrato objeto de supervisión.

Por medio del informe mensual de avance de la Interventoría se informa a la UAESP de los aspectos relacionados con este apartado.

Mediante comunicados No. 20146800295622 y 20146800295602 Interventoría remite información de pesaje del mes de septiembre, así mismo con el comunicado 20146800324192 remite la información del mes de octubre.

En cuanto a control vectorial, la interventoría mediante comunicado 20146800291712 requiere acciones para control de caninos. Así mismo en el comunicado 20146800295562 solicita al operador documentación en cuanto al permiso para aplicación de plaguicidas.

Teniendo en cuenta el Auto 688 de 2014, la interventoría mediante oficios 20146800301942 y 20146800306722 realiza observaciones a la respuesta generada por el operador del relleno. Así mismo en el comunicado 20146800306682 requiere al operador la cobertura de los taludes externos.

Mediante comunicado 20146800314822 la interventoría requiere a CGR remitir la documentación para el cumplimiento de la siembra de 10ha.

En el comunicado 20146800304482 la interventoría informa que las actividades del cronograma de restauración paisajística se encuentran culminadas.

Mediante oficio 20146800295462, Interdj solicita al operador remitir los resultados a los muestreos hidrobiológicos.

Mediante recorridos a la zona de disposición realizados de



manera rutinaria durante el mes de Octubre de 2014, la Subdirección constato, el seguimiento por parte de la Interventoría de los indicadores de calidad de la operación, el Operador incumplió el indicador de densidades en 2 días (01 y 02 de Octubre) presentando un valor de 94%, cumplió con el indicador para colas presentando 100% durante el periodo no ocurrió represamiento e incumplió el indicador de Aéreas descubiertas en 2 días (03 y 23 de Octubre) presentando un valor de 94%, todos igual o superior al mínimo permitido, en conclusión el operador cumplió con los tres indicadores.

El operador se encuentra en proceso de descargos por el resultado de los indicadores en el mes de Diciembre de 2013 y la interventoría en revisión del mes de Enero de 2014 para aplicar los descuentos de acuerdo a la Adenda 6.

De la lectura del informe surgen las siguientes observaciones:

1. Es necesario especificar las fuentes de información en las Tablas, gráficos y referencias.

La Interventoría manifestó en su informe mensual que el Operador, en el informe mensual de Octubre de 2014 estimó una Capacidad ocupada en m3: Capacidad ocupada en m3: Al 31 de Octubre de 2014 se ha ocupado un volumen de 5.449.753 m3 en la zona de Optimización Fase I. Capacidad remanente m3: Al 31 de Octubre de 2014 existe un volumen remanente de 749.076 m3 en la zona de Optimización Fase I. Para un Vida útil

Se estima que la ocupación total de la Fase I de Optimización cuenta con aproximadamente 30 días para su lleno total sobre la superficie del domo y la cual se calcula con una capacidad remanente de 180.000 m3. Las actividades de estabilización y reducción de la presión de poros en el costado norte, imposibilitan cualquier actividad de disposición de residuos en este sector. Al estabilizar las presiones de poros se podría llegar a contar con un rango entre 94 días a 109 días adicionales de capacidad en la zona de Optimización Fase I.

Teniendo en cuenta lo anterior la Unidad remitió a la Autoridad Ambiental –CAR- la Unidad solicitó sea autorizada la Zona II Área 3 como zonas de contingencia, esto con base la solicitud de esta Subdirección al operador mediante radicado 20144010136131, del cual mediante comunicado 20144010140631 se envió informe de estabilidad, concepto de interventoría, manual operativo y los planos. A su vez se remitió a la autoridad ambiental que se iniciaría la adecuación de la Zona de Biosólidos mediante comunicado 20144010140221 anexando la programación de obra, el manual operativo y los planos.

La interventoría ha remitido los informes de inspección semanal ambiental vía e-mail y el informe mensual de gestión mediante radicado 20146800333652 del 20 de Noviembre de 2014.

Formular observaciones y recomendaciones a la Unidad sobre el desarrollo de los contratos de concesión y además contratos

Se envió el proyecto de acta de costos mensuales del contrato de interventoría a la Unión Temporal INTER DJ para su respectiva



ejecutados al interior del RSDJ, con los soportes, análisis y fundamentos necesarios, basándose en mediciones, monitoreos y registros efectuados por los concesionarios y demás contratistas. La interventoría contratada, sin cargo a erogaciones presupuestales adicionales a cargo de la Unidad, contratará los análisis, muestreos y monitoreos necesarios para constatar la veracidad y calidad de los informes presentados por los concesionarios y demás contratistas objeto de esta interventoría integral.

revisión y a planeación de la UAESP para que este documento sea incorporado al sistema.

En el informe mensual se incluyeron observaciones y recomendaciones en el área de lixiviados. En el informe en análisis la interventoría reporta los resultados de la contramuestra realizada el 18/09/2014.

Teniendo en cuenta el Auto 688 de 2014, la interventoría mediante oficios 20146800301942 y 20146800306722 realiza observaciones a la respuesta generada por el operador del relleno. Así mismo en el comunicado 20146800306682 requiere al operador la cobertura de los taludes externos.

En el comunicado 20146800304482 la interventoría informa que las actividades del cronograma de restauración paisajística se encuentran culminadas.

Como se menciona en el informe de septiembre, y con base en las inspecciones realizadas existen falencias y pocas acciones por parte del operador frente al tema de Taludes que se encuentra en riesgo sobre todo en la vía principal y el estado en general de todas las vías del RSDJ, por ende se solicita de forma perentoria cronograma y las acciones para realizar las respectivas adecuaciones frente a los dos temas, con los radicados 20144010128801 del 24 de septiembre de 2014.

La Interventoría reporta en el reporte del mes de octubre que el Operador aún se encuentra a la espera de los análisis de laboratorio producto del muestreo de biogás en zonas operativas. También, se menciona en el informe en el aspecto de monitoreo de gases generadores de olores ofensivos, se ha reprogramado en el mes de noviembre por un acuerdo sostenido con el laboratorio que efectúa los muestreos.

Transferir a solicitud de la Unidad, el conocimiento y la información que la Interventoría adquiera mediante ejecución de sus obligaciones

En diferentes oportunidades la unidad solicita a la interventoría información por medio de correos electrónicos y/o comunicados a los que la interventoría responde oportunamente.

Mediante comunicados No. 20146800295622 y 20146800295602 Interventoría remite información de pesaje del mes de septiembre, así mismo con el comunicado 20146800324192 remite la información del mes de octubre.

En cuanto a control vectorial, la interventoría mediante comunicado 20146800291712 requiere acciones para control de caninos. Así mismo en el comunicado 20146800295562 solicita al operador documentación en cuanto al permiso para aplicación de plaguicidas.

Teniendo en cuenta el Auto 688 de 2014, la interventoría mediante oficios 20146800301942 y 20146800306722 realiza observaciones a la respuesta generada por el operador del relleno. Así mismo en el comunicado 20146800306682 requiere al operador la cobertura de los taludes externos.

Mediante comunicado 20146800314822 la interventoría requiere a CGR remitir la documentación para el cumplimiento de la siembra de 10ha.

En el comunicado 20146800304482 la interventoría informa que las actividades del cronograma de restauración paisajística



	<p>se encuentran culminadas.</p> <p>Mediante oficio 20146800295462, Interdj solicita al operador remitir los resultados a los muestreos hidrobiológicos.</p> <p>Por medio de los solicitudes verbales, por correo, por medio de reuniones y por solicitudes ha solicitado información relacionadas con la Licencia Ambiental, estabilidad de taludes, capacidad remanente, vías, cerramiento y sus correspondientes antecedentes.</p> <p>La Interventoría ha respondido de manera oportuna los requerimientos de información proferidos por parte de la Unidad.</p>
<p>Conceptuar y efectuar recomendaciones a la Unidad sobre modificaciones a los contratos de concesión en el evento que se presenten situaciones que alteren su equilibrio económico. Si es del caso, también deberá justificar sus propios ajustes.</p>	<p>No hubo solicitudes de modificación.</p>
<p>Velar por la adecuada conservación de los bienes propiedad de la UAESP, así como aquellos que serán adoptados por los concesionarios y que revertirán a la UAESP, manteniendo actualizados sus inventarios una vez por semestre.</p>	<p>Mediante actas de comité operativo se solicitó al operador que la maquinaria en custodia se encuentra en pleito en el Tribunal de Arbitramento con el anterior Operador Proactiva, por lo cual se reitera que es responsabilidad de CGR que no exista desmantelación del mismo.</p> <p>Durante el periodo se veló por la conservación de los bienes que operan dentro del relleno propiedad de la UNIDAD. CGR No ha presentado el inventario general correspondiente al año 2012 con las observaciones realizadas por la UNIDAD e INTERDJ. El inventario 2013 se encuentra en verificación por parte de interventoría.</p>
<p>Organizar, preservar y salvaguardar la información generada en virtud de la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ en un sistema de información que integre la información de carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social. Las condiciones técnicas asociadas a este sistema de información serán acordadas entre la Unidad y el contratista. De él harán parte los modelos e indicadores de gestión definidos en los alcances técnico y financiero de este documento.</p>	<p>El informe de actividades correspondiente al mes de Octubre ha sido debidamente radicado a la UAESP.</p>
<p>La unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente</p>	<p>En el área de lixiviados-PTL, se cuenta con usuario para ingresar al sistema de información.</p> <p>Existe acceso, la información en los links: informes se evidencia avance sin embargo los anexos de cada uno de estos no se encuentran, Seguimiento en línea Geotecnia indicadores se encuentra desactualizado aparece el indicador solo hasta Octubre 2013.</p> <p>Constantemente se solicita información a la interventoría y al operador vía correo electrónico, comunicados oficiales, por medio de reuniones sostenidas y verbalmente para agilizar el proceso de supervisión y seguimiento a todos los temas a cargo de estos. Existe el acceso, pero la información remitida por no es posible verlo en computadores de la entidad, por ende es necesario que sea remitido en pdf para poder visualizar los archivos cuando es recibido.</p> <p>La página de Interventoría no se encuentra actualizada, este es</p>



	<p>un pendiente que se reporto vía correo electrónico. La interventoría realiza la actualización de datos. La Interventoría ha asignado usuarios a la UAESP para su ingreso.</p>
<p>Poner en funcionamiento un modelo detallado que simule el flujo de egresos e ingresos reales y actuales para cada uno de los contratos objeto de la interventoría, que incluirán en detalle entre otros los costos administrativos, operativos, impositivos y financieros.</p>	<p>El Operador CGR envía copia de la comunicación No. 2014-680-027722-2 del 17 de septiembre del presente año remitido a la Interventoría INTER DJ de los comunicados UTDJ-2014010057; 2014020122; 2014400402; 201440050327 y 2014090805 en el cual manifiesta que la información financiera y contable del Operador es confidencial y goza de reserva.</p>
<p>Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ. La interventoría deberá organizar y salvaguardar la información recolectada y procesada. El sistema deberá permitir facilidades de consulta y acceso de: documentos, normas, estadísticas, datos históricos, actas de comités, informes, seguimiento en tiempo real de las actividades y en general de la información relativa a todos los elementos técnicos, administrativos, financieros, económicos, jurídicos, ambientales y demás que conforman las obligaciones y desarrollo de los contratos objeto de la Interventoría integral. Se deberá garantizar a la Unidad, facilidades de acceso con privilegios completos de consulta en línea, a través de conexiones que se requieran, La información deberá estar actualizada permanentemente.</p>	<p>Existe el sistema de información, pero la información remitida por no es posible verlo en computadores de la entidad, por ende es necesario que sea remitido en pdf para poder visualizar los archivos cuando es recibido. La página de Interventoría no se encuentra actualizada, este es un pendiente que se reporto vía correo electrónico. La interventoría realizó el cambio de contraseña solicitada por esta subdirección, de acuerdo a la solicitud por medio del radicado 20144010136161. En el informe mensual hay un cuadro en el cual se relacionan las modificaciones y adiciones que ha tenido el contrato de Concesión dado que en el mes de junio el contrato de Concesión 344 de 2010 tuvo una adicción importante esta no se refleja en dicho cuadro no veo cual es la razón para que dicha adicción no se refleje en dicho cuadro.</p>
<p>Coordinar en conjunto con la Unidad, los mecanismos necesarios para garantizar la prestación continua e ininterrumpida del servicio público de disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana, así como la minimización de los traumatismos que se puedan presentar por la operación del Relleno. Para esta actividad es necesario pero no limitarse, realizar una revisión permanente y rutinaria con la Unidad y los concesionarios, del Plan de contingencia del RSDJ y en función de los hallazgos, recomendar las acciones preventivas y/ o correctivas a que haya lugar.</p>	<p>Por vía telefónica y por correo la Interventoría ha informado y programado frente a acciones a tomar durante la operación del RSDJ, así como programaciones contempladas con el operador para realizar seguimiento en los taludes críticos. Falta que el operador informe a la Interventoría para realice seguimiento frente a adecuaciones en las vías tanto de la vía principal, como de las de vías de acceso. Se continúa ciclo de reuniones con la Interventoría para revisar los planes de emergencia y articulación con el PIRE de la UAESP.</p>
<p>Informar permanente y oportunamente a la Unidad, sobre el estado de las actividades, carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social que hacen parte de la operación integral del RSDJ</p>	<p>Presenta informe del periodo de Octubre de 2014. La aspectos técnico – operativos en el área de lixiviados –PTL, se informa por medio del informe mensual de avance, correos electrónicos, reuniones y comunicaciones. El operador CGR presento un plan de intervención de la Vía Principal para dar inicio de las obras el día 5 de Octubre pero no ha cumpliendo con dicho se está preparando oficio para requerirlo. Mediante comunicados No. 20146800295622 y 20146800295602 Interventoría remite información de pesaje del mes de septiembre, así mismo con el comunicado 20146800324192 remite la información del mes de octubre. En cuanto a control vectorial, la interventoría mediante comunicado 20146800291712 requiere acciones para control de caninos. Así mismo en el comunicado 20146800295562 solicita</p>



	<p>al operador documentación en cuanto al permiso para aplicación de plaguicidas.</p> <p>Teniendo en cuenta el Auto 688 de 2014, la interventoría mediante oficios 20146800301942 y 20146800306722 realiza observaciones a la respuesta generada por el operador del relleno. Así mismo en el comunicado 20146800306682 requiere al operador la cobertura de los taludes externos.</p> <p>Mediante comunicado 20146800314822 la interventoría requiere a CGR remitir la documentación para el cumplimiento de la siembra de 10ha.</p> <p>En el comunicado 20146800304482 la interventoría informa que las actividades del cronograma de restauración paisajística se encuentran culminadas.</p> <p>Mediante oficio 20146800295462, Interdj solicita al operador remitir los resultados a los muestreos hidrobiológicos.</p> <p>Por vía telefónica y por correo la Interventoría ha informado y programado frente a acciones a tomar durante la operación del RSDJ, así como programaciones contempladas con el operador para realizar seguimiento en los taludes críticos.</p> <p>Falta que el operador informe a la Interventoría para realice seguimiento frente a adecuaciones en las vías tanto de la vía principal, como de las de vías de acceso.</p>
<p>Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ, en base al seguimiento realizado durante el periodo.</p>	<p>Presentado con radicado 20146800232842 el 25 de julio de 2014, entrega informe del año Julio 2013- Junio 2014.</p>
<p>Realizar un seguimiento a las actividades de clausura y post clausura de las zonas llenadas a cargo del operador y a cargo del componente de Disposición Final, así como de las inversiones a ejecutar por parte del operador en el marco del Contrato de Concesión 344 de 2010</p>	<p>En el Informe de Interventoría no se menciona actividades de cierre, clausura y pos clausura.</p> <p>En este mes se mencionó con el operador una reunión técnica, financiera y jurídica para poderlo dejar en el manual de operación para la FASE II.</p> <p>En el Informe de Interventoría no se menciona actividades de cierre, clausura y pos clausura.</p>
<p>Aprobar las facturas resultantes de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ, como observancia de las condiciones acordadas en cada uno de ellos.</p>	<p>Para el período septiembre de 2014: Se aprobaron las facturas emitidas por el Operador CGR, revisadas y con el respectivo visto bueno de la Interventoría.</p> <p>A- 103 Remuneración por Disposición Final de Residuos Sólidos en el RSDJ, contingencia zona VII-A2.</p> <p>104: Remuneración por tratamiento de Lixiviados 105: Hospitalarios Septiembre 2014 113: Remuneración por tratamiento de Lixiviados residuos hospitalarios</p> <p>Revisión del CDT presentado para el mes de Septiembre de 2014.</p>
<p>Realizar seguimiento a los indicadores de gestión formulados tanto por la interventoría como por la UAESP definiendo la</p>	<p>Este indicador nos muestra la relación entre los Activos totales respecto de los Pasivos totales, donde se establece el nivel de</p>



<p>metodología de seguimiento, en especial para aquellos indicadores que puedan afectar los pagos a favor del concesionario a cargo de la operación integral del RSDJ</p>	<p>endeudamiento general de CGR con corte a 31 de diciembre de 2013.</p> <p>CGR presenta un endeudamiento con corte a 31 de diciembre de 2013 del 85% de sus activos, indicando que la gran mayoría de sus activos los debe y su principal flujo es por financiación.</p> <p>Como se menciona en el informe de octubre, y con base en las inspecciones realizadas existen falencias y pocas acciones por parte del operador frente al tema de Taludes que se encuentra en riesgo sobre todo en la vía principal y el estado en general de todas las vías del RSDJ, por ende se solicito de forma perentoria cronograma y las acciones para realizar las respectivas adecuaciones en los dos comités de estabilidad. El operador realizó actividades frente al talud de la entrada principal con el acompañamiento de interventoría. Sin embargo, se espera el concepto de interventoría frente a la actividad la cual fue solicitada en comité de estabilidad.</p> <p>De los indicadores de aprovechamiento solo relaciona el indicador de contratación que continuo en 34.8%, los demás indicadores no se presentan para el periodo dado que no ha sido aprobado el producto del aprovechamiento de mixtos por parte de la interventoría por que se está revisando técnicamente. Sin embargo deben actualizarse los indicadores desde el inicio del contrato.</p> <p>El informe menciona el incumplimiento del indicador de contenido de grasas y aceites a la salida de la trampa de grasas del campamento de zona VIII. Se ha enviado comunicación electrónica a UT Inter DJ indagando sobre el particular.</p>
<p>Dar visto bueno a las pólizas y garantías que se presenten los concesionarios y demás contratistas del RSDJ, previa aprobación de la Unidad y prestar la asesoría y acompañamiento que requiera la Unidad para la aprobación de las mismas.</p>	<p>Para el periodo interdj realizó las recomendaciones frente a las pólizas del contrato con CGR y Biogás Doña Juana.</p>
<p>Monitorear los procedimientos de toma de muestras en la planta de tratamiento de lixiviados y, para efectos de los análisis fisicoquímicos, presentar los análisis que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a esta materia, con una frecuencia de seis (6) veces al año.</p>	<p>En el periodo de análisis la interventoría reporta los resultados de la contramuestra del 18/09/2014 en la que el vertimiento incumple en 6 de los parámetros analizados, los incumplimientos fueron: DBO5, Aluminio, Cromo, Hierro, Niquel, Grasas y Aceites.</p>
<p>Seguimiento a las actividades derivadas de la condición de proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio MDL del protocolo de Kyoto, de la actividad de aprovechamiento y tratamiento del Biogás generado al interior del RSDJ.</p>	<p>Durante el mes de Agosto de 2014, se realizó el seguimiento del contrato C-137 de 2007, consignando las variables técnicas y ambientales del componente MDL del contrato 137 de 2007 – radicado 20146800333652 del 20/11/2014.</p> <p>Con base en la solicitud de la Biogás, se remitió el correspondiente certificado mediante comunicado 20147010042601, y fueron aprobados los diseños presentado por el operador frente a la propuesta de ajuste del diseño de área administrativa mediante radicado 20144010092051.</p> <p>Por otro lado en reunión de seguimiento se solicito que el operador remita a la entidad los planos respectivos as built para realizar la verificación del área administrativa para cerrar el tema que se encuentra en jurídica como un posible incumplimiento. A su vez se le solicito a interventoría que</p>



	<p>remita a la Unidad la trazabilidad de la construcción del área administrativa del Biogás. Se realizó visita al Área Administrativa revisando planos entregados por el Operador Biogas Doña Juana S.A. E.S.P. en acompañamiento con la interventoría.</p>
<p>Revisión y seguimiento a los ajustes tecnológicos que considere convenientes el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP para optimizar el aprovechamiento energético y/o destrucción térmica propuestos.</p>	<p>Posterior a la autorización a BDJ por parte de la Unidad de continuar con la prueba piloto, para transportar biogás a la ladrillera Gresqui, se ha llevado a cabo dos reuniones para tratar diferentes temas pendientes con BDJ y la Interventoría, en dichas reuniones BDJ a expresado que no realizara por el momento la prueba piloto, debido a que se enfoca en la producción de energía</p>
<p>Seguimiento a las actividades de verificación de la reducción de emisiones de gases efecto invernadero del proyecto MDL y a la obtención de los certificados de reducción de emisiones por parte de la junta Ejecutiva del MDL</p>	<p>Durante el Periodo evaluado se realizó el seguimiento a las variables del proceso de destrucción térmica del biogás y el aprovechamiento en el informe del mes de Octubre de la interventoría con radicado No. 20146800333652 del 20/11/2014 Anexos capítulo 3 y 4. En este se reporta datos de Biogás Quemado y las Reducciones De Emisiones Estimadas.</p> <p>Antecedentes: Durante la segunda semana del mes de enero de 2010 a solicitud del operador Biogás Doña Juana S.A. E.S.P., se realizó la primera auditoria de verificación de CERS por parte de la firma DNV. Naciones Unidas dio respuesta aprobatoria a los certificados del periodo solicitado. Producto de la solicitud de la segunda verificación, correspondiente al periodo 16 de Diciembre de 2009 a 25 de Mayo de 2010, en la primera semana del mes de Julio de 2010 se realizó la visita de auditoría por parte de la firma DNV. Durante el periodo, se presentó respuesta aprobatoria de los CERS solicitados durante el periodo solicitado. La tercera verificación se solicitó con el ICONTEC el 1 de Diciembre de 2010, correspondiente al periodo 26 de Mayo a 30 de Diciembre de 2010. Presentando durante el mes de Diciembre/11, la respuesta aprobatoria de los CERS solicitados, La cuarta verificación se solicitó con el ICONTEC, correspondiente al periodo del 1 de Diciembre de 2010 al 30 de Junio de 2011. La quinta verificación se solicitó con el ICONTEC y corresponde al periodo 01 de Julio de 2011 al 31 de Diciembre de 2011. La sexta verificación se solicitó con el ICONTEC y corresponde al periodo 01 de Enero de 2012 al 30 de Junio de 2012. En el mes de Julio de 2013, BDJ inició los trámites ante la Junta Ejecutiva MDL para la Validación de los CREs del Año 5 del Contrato. Los días 27, 28 y 29 de Agosto de 2013 se realizó la visita de campo para el Proceso de Validación No. 7, con el cual se solicitarán los CREs generados en el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2012 y 30 de Junio de 2013.</p> <p>se han realizado reuniones con el fin de acordar la manera de liquidar los CERS del año 7, aún no se ha llegado a ningún consenso.</p>



	<p>En el informe del mes de Octubre se reporta que en el mes de Septiembre se realizó la reducción de 67.519 Ton de CO₂e, con lo cual desde el 22 de Septiembre de 2009, fecha en la cual el proyecto inició la generación de emisiones certificadas, hasta el mes de Septiembre de 2014 se han reducido 3.530.589 Ton de CO₂e, las cuales son resultado de la sumatoria de los datos reportadas por BDJ en los informes mensuales y verificados por parte de la Interventoría en campo.</p>
<p>Verificación y Aprobación de inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción técnica presentado por el operador Biogás Doña Juana SA ESP.</p>	<p>Esta actividad aún no se ha concluido, debido a que BDJ no ha encontrado algunos documentos en magnético que forman parte del inventario. CGR no ha presentado el inventario general del RSDJ 2012, con las observaciones realizadas por INTERDJ y la UNIDAD.</p>
<p>En el caso de que la Unidad ceda de los certificados de Reducción de Emisiones que le corresponden al Operador Biogás Doña Juana , realizar el seguimiento permanente a la venta de certificados de reducción de emisión a cargo del Operador Biogás Doña Juana , con el fin de que las condiciones de venta se ajusten las condiciones del contrato de concesión 137 de 2007</p>	<p>Venta de CREs Adicionales del Año 2 y Obtenidos para el Año 3 del Contrato:</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el Auto No. 430-006921 del 30 de Abril de 2013 de la Superintendencia de Sociedades, BDJ acepto un crédito a favor de la UAESP por \$4.732,99 correspondiente al capital de los faltantes en la liquidación de certificados adicionales para el Año 2 del Contrato.</p> <p>Los \$52.928.186,75 faltantes por liquidación de certificados obtenidos en el Proceso de Verificación No. 3 para el Año 3 e intereses moratorios no fueron aceptados por el Concesionario.</p> <p>Teniendo en cuenta que las partes adelantando un proceso de acuerdo en un Tribunal de Arbitramento para solucionar sus controversias, la Superintendencia de Sociedades se abstuvo de proferir una decisión y ordenando a BDJ realizar una reserva para cubrir este crédito.</p> <p>Liquidación de CREs No Obtenidos para el Año 3 del Contrato</p> <p>La UAESP mediante comunicación No. 20134011015511 y correo electrónico, radicados en Noviembre de 2013, indicó que los 132.719 CREs producidos para el Año 3, se manejaran como una liquidación de reducciones No Obtenidas, dentro del proceso que se desarrolla actualmente ante la Superintendencia de Sociedades.</p> <p>En cuanto a la solicitud de inicio de proceso sancionatorio por este pago, la UAESP indicó que no tiene efecto práctico adelantar una actuación administrativa sancionatoria, siempre y cuando no tenga la gravedad suficiente para producir la terminación unilateral del Contrato, dado que las cláusulas de multa y penal pecuniaria no se pueden hacer efectivas, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, que rige el Proceso de Reorganización adelantado actualmente por BDJ ante la Superintendencia de Sociedades.</p> <p>Teniendo en cuenta que la UAESP y BDJ no llegaron a un acuerdo para el pago de estos recursos, y que en la actualidad se está adelantando un Tribunal de Arbitramento para solucionar sus controversias, la Superintendencia de Sociedades se abstuvo</p>



de proferir una decisión y ordenando a BDJ realizar una reserva para cubrir este crédito.

Venta CREs del Proceso de Validación No. 5 para el Año 4

De acuerdo a lo establecido en el Auto No. 430-006921 del 30 de Abril de 2013 de la Superintendencia de Sociedades, BDJ acepto un crédito a favor de la UAESP por \$354.974.935,57 para cubrir la venta de 97.850 CREs obtenidos en el Proceso de Validación No. 5.

Venta CREs del Proceso de Validación No. 6 para el Año 4

De acuerdo a lo establecido en el Auto No. 430-006921 del 30 de Abril de 2013 de la Superintendencia de Sociedades, BDJ acepto un crédito a favor de la UAESP por \$196.963.892,17 para cubrir la venta de 82.677 CREs obtenidos en el Proceso de Validación No. 6.

Actualmente, está pendiente realizar la liquidación de los CREs obtenidos en el Proceso de Validación No. 7, para los cuales, el Concesionario informó de su obtención el 31 de Enero de 2014, ofreciendo a la UAESP el 24% que le correspondía para el Año 5, pero que realmente fueron emitidos por la Junta Ejecutiva MDL el 28 de Febrero de 2014, como se reportó en la página web de la UNFCCC.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presentaron diferencias en la definición del procedimiento a seguir para la liquidación de los CREs ofrecidos a la UAESP, como venta o pago de CREs No Obtenidos para el Año 5, la UT Inter DJ mediante comunicación UTIDJ-2014040234 remitió a la Unidad exponiendo este caso, con el fin de que la UAESP dirima las diferencias presentadas y dé una directriz del tema.

En el Acta de acuerdo alcanzados entre la UAESP y CarbonBW, se acordó que BDJ adeuda a la UAESP \$1.331.122.410, por concepto de CRES de los años 2,3 y 4 y Aprovechamiento de los años 2,3,4 y 5 y que de acuerdo a la clasificación de los créditos de la superintendencia de sociedades, este crédito es clase 5 y se pagara semestralmente en sumas iguales a partir del 1 de julio 2016. Por lo tanto adicional a estos \$1.331.122.410, BDJ adeuda a la Unidad los recursos por concepto de CRES del año 5.

Adicionalmente, mediante comunicación 20144010063601, radicada el 19 de Mayo de 2014, se remitió a BDJ el número de cuenta para la consignación de recursos por venta de CREs.

Recomendar a la Unidad las alternativas de negociación de los Certificados de Reducción de emisiones con el fin de que esta pueda tomar la mejor decisión frente a la opción de cesión de los certificados.

La UT Inter DJ mediante comunicación UTIDJ-2014020126, consolidó los faltantes de estas liquidaciones y solicitó a la UAESP informar las directrices respecto a la forma cómo se realizará en lo sucesivo el seguimiento, supervisión y control sobre los recursos pendientes de pago incluidos en el Acuerdo de Reorganización Empresarial del Auto 430-001127, suscritos entre la Entidad Contratante y BDJ en el marco de la Ley 1116 de 2006.

Supervisar la transferencia de los recursos que el concesionario

En el período no hubo transferencia de recursos.



<p>Biogás Doña Juana SA ESP está obligado a entregar a la Unidad en desarrollo del objeto del contrato de concesión 137 de 2007 proveniente de la negociación de los certificados de reducción de emisiones del proyecto MDL y de la venta de energía eléctrica.</p>	
<p>Revisar y hacer seguimiento a la tecnología implementada en materia de proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo por aprovechamiento y transformación de Biogás.</p>	<p>La interventoría reporta el seguimiento al proyecto de aprovechamiento en el ítem 4.2.1.9, reportando las cantidades respectivas.</p> <p>En el periodo, InterDJ realizó el seguimiento a la tecnología usada en la planta de Biogás, este seguimiento es relacionado en los informes mensuales de interventoría y del operador Biogás Doña Juana, así mismo se reporto el seguimiento en el informe de seguimiento semestral que presentó la Interventoría.</p> <p>El Concesionario realizó los mantenimientos rutinarios de verificación, limpieza e inspección de los equipos para las plataformas de destrucción y aprovechamiento de la Planta de Biogás.</p> <p>El seguimiento de la interventoría se basa en inspecciones sobre los procesos de compostaje y aprovechamiento de residuos mixtos. Desde Septiembre de 2013 y hasta octubre de 2014 no han validado las cantidades netas aprovechadas por el Operador dado que el concesionario no ha realizado las pruebas exigidas por la interventoría para usarlo en las vías operativas del RSDJ.</p>
<p>Realizar el seguimiento a la alternativa de aprovechamiento a implementar por el Operador a cargo de la operación integral del Relleno Sanitario Doña Juana, asegurando que se aprovechen hasta el 20% de los residuos que ingresen al Relleno.</p>	<p>Mediante comunicados No. 20146800295622 y 20146800295602 Interventoría remite información de pesaje del mes de septiembre, así mismo con el comunicado 20146800324192 remite la información del mes de octubre, reportando las cantidades ingresadas a patios de aprovechamiento que para el mes de octubre corresponden a 5.250,11 toneladas de las 196.672,53 ingresadas al Relleno.</p> <p>La interventoría reporta que ingresaron 5250,11 toneladas a las zonas de aprovechamiento, Inter DJ no aprobó el material aprovechado por lo que no se puede determinar el % de aprovechamiento del patio de mixtos.</p>
<p>Realizar el seguimiento al correcto funcionamiento del sistema de información y transferencia de datos en tiempo real a implementar en el marco del contrato de concesión 344 de 2010</p>	<p>El sistema no se encuentra implementado. La unidad mediante comité de automatización realizado el 26 de agosto/14 ha requerido que se informe cual es la parametrización para poder recibir esta información en tiempo real. CGR hasta la fecha no se ha pronunciado respecto al tema.</p>

(Utilice las filas que requiera)

REUNIONES RELACIONADAS CON SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL			
Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
10/2014	Comité de acuerdo entre operadores	UAESP- BDJ – UTINTER DJ	Dar continuidad a las obligaciones de cada uno de los responsables del tema de biogas.
10/2014	Comité Técnico	UAESP- BDJ – UTINTER DJ	Dar continuidad a las obligaciones del operador.
21/10/2014	Revisión Conjunta	UAESP-InterDJ-	Se realizó inspección en conjunto a PTL de donde se derivaron



	a la actual operación de la PTL.	CGR	observaciones y compromisos a los cuales se les hará seguimiento en la próxima inspección en conjunto.
23/10/2014	Comité Operativo de lixiviados	UAESP-InterDJ- CGR	Se analizaron asuntos relacionados con la operación de la PTL, y el STL así como se realizó seguimiento a los pendientes del comité del mes de septiembre.
21/10/2014	Comité de estabilidad 132	CGR-UTIDJ-UAESP	<p>CGR presenta un resumen de la condición actual de la zona inestable en el costado norte de Optimización. El Concesionario confirma que la velocidad y actividad del movimiento sigue reduciéndose y hasta el momento no se tienen grietas ni evidencias de inestabilidad. Respecto a las obras de mitigación, el Concesionario informa que tan solo hace falta la reconfiguración de la terraza. CGR confirma que el acceso a Optimización fase 2 no afectará en nada al sector de reciente inestabilidad.</p> <p>CGR hace entrega de reporte de datos de Factores de Seguridad de zona de Optimización con corte a 20 de Octubre de 2014, incluyendo la sección D y M. Los resultados del análisis de estabilidad concluyen que el Ru en zona de optimización subió de 0.46 a 0.58, en razón a la entrada en funcionamiento de piezómetros nuevos. Los factores de seguridad que califican a la zona se presentan entre media y alta. Se le solicita a CGR mejorar la construcción y mantenimiento de canales y drenaje de aguas lluvia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CGR informa y confirma la compra de los acelerógrafos y estará comunicando acerca del desarrollo del proceso que incluye capacitación y elección de los sitios de instalación. • Con relación al estado de la vía principal y su intervención, CGR informa que la programación ya fue enviada a revisión por parte de la Interventoría, sin embargo no se tienen fechas concretas de inicio de los trabajos. La UAESP le reitera la solicitud a CGR para que de respuesta al comunicado que trata la estabilidad y estado de la carpeta asfáltica de la vía principal de acceso. La Unidad reitera que se realizó una solicitud oficial solicitando plan de mantenimiento con su respectivo cronograma, del cual no ha recibido respuesta.
01/11/2014	Comité de estabilidad 133	CGR-UTIDJ-UAESP	<p>CGR presenta un resumen de la condición actual de la zona inestable en el costado norte de Optimización. El Concesionario confirma que la velocidad y actividad del movimiento sigue reduciéndose y hasta el momento no se tienen grietas ni evidencias de inestabilidad reciente. Respecto a las obras de mitigación, el Concesionario informa que tan solo hace falta la reconfiguración de la terraza. Respecto a las grietas observadas en la zona sur de Optimización, CGR confirma que las mismas se deben a asentamientos normales de los residuos.</p> <p>Respecto al brote de lixiviados de Pondaje 7. CGR y la Interventoría realizarán una reunión específica para tratar este tema, debido a la necesidad de contar con el apoyo de otras dependencias. Cualquier intervención deberá tener en cuenta la cercanía del dique de contención ya que es imprescindible comprometer la estabilidad de este.</p> <p>CGR continúa con el estudio respecto a las causas de las grietas en</p>



			<p>estructuras de campamento de Interventoría y PTL; afirma que ya se realizó la contratación de la patología estructural; así mismo informa que ya se sellaron grietas en el almacén, quedando pendiente la cuneta perimetral.</p> <p>Respecto a la zona de PTL, CGR se compromete a entregar para el próximo comité el reporte del control topográfico, debido a que el actual presenta errores de amarre y lectura.</p> <p>Se esta realizando el estudio y se finalizó el mantenimiento y limpieza de cunetas. En dependencia de los resultados del estudio se definirán los trabajos y actividades para su control.</p>
3-10-2014	Estrategia plazas de mercado	IPES – UAESP – Aguas Bogotá	Se presentaron los resultados de proyecto de las Ferias concluyendo que se requiere ampliar las rutas de recolección de orgánicos, se definiría si esta actividad la realiza directamente el IPES
3-10-2014	Biodigestion de orgánicos	CDM Smith - UAESP	Presentan opción tecnológica de cobertura sintética del RS y la posibilidad de ampliar el diseño de la planta de Biodigestion de Canoas para recibir residuos orgánicos limpios
7-10-2014	Propuesta de aprovechamiento de Residuos organicos	Asocompost UAESP -	Asocompost presenta propuesta para realizar aprovechamiento de residuos orgánicos incluyendo el servicio de transporte. A través de las empresas asociadas
9-10-2014	Propuesta Termolisis	Planeta azul - UAESP	Presentan su propuesta de termólisis que había sido radicada previamente en la UAESP, indicando que ellos actúan como integradores.
21 de Octubre de 2014	Automatización	INTERDJ – CGR – UAESP	Lectura del acta anterior
26 de Agosto de 2014	Automatización	INTERDJ – CGR – UAESP	<p>-La interventoria informa a CGR la aprobación de la bascula de emergencia.</p> <p>Bascula de Apoyo La interventoria solicita que se tomen las medidas, correctivas para realizar el simulacro en la bascula de apoyo en la primera semana de noviembre.</p> <p>La interventoria solicita el cambio de los equipos del sistema de pesaje para equipos tipo servidor (7x24).</p> <p>CGR informa que no hay fecha exacta para el contrato para el cambio de equipos, los equipos existentes son para soporte de los mismos.</p> <p>La interventoria solicita al concesionario subir el nivel de protección a las celdas de carga.</p> <p>Geotecnia Se da por cerrado el tema de la automatización y seguimiento en línea de todos los instrumentos de medición del modulo de Geotecnia (atender todas y cada uno de los lineamientos contractuales).</p> <p>Con respecto a la información del modulo de geotecnia 2 veces por semana a lo cual el concesionario responde que esta información se envía en el informe mensual y que no es necesario enviar 2 veces por semana.</p> <p>La UAESP reitera la necesidad de contar con mínimo dos reportes</p>



			<p>semanales de la información del modulo de Geotecnia.</p> <p>Manejo de la información Con respecto a la solicitud de la parametrizacion de los datos con el CDP de la UAESP CGR responde que se enviara mediante comunicado.</p> <p>Con respecto el acceso a la cámara de patio el concesionario manifiesta que no es posible dar respuesta ya que no tiene potestad para otorgar permiso.</p> <p>Cumplimiento de la programación del comité de ASL debido a los aplazamientos constantes de este comité.</p> <p>La UAESP solicita que a este comité asista algún directivo que pueda dar respuesta a los requerimientos y solicitudes. Reporte de incidencias, el operador manifiesta que dicho modulo está en proceso de cotización ya que en Colombia no se encuentra, por lo cual no tiene una fecha estimada para la implementación.</p> <p>STL-PTL El concesionario solicita a la UAESP los planos del tablero de control que se encuentran actualmente en la PTL.</p> <p>Tema energético para PTL el concesionario no tiene conocimiento del avance con este tema.</p>
<p>27 de Octubre de 2014</p>	<p>Maquinaria</p>	<p>INTERDJ – CGR – UAESP</p>	<p>Lectura del acta anterior</p> <p>Se solicita que se entregue comunicación respecto de la maquinaria nueva ya que es una obligación contractual.</p> <p>Se requiere que maquinaria se va a dar de baja, UTIDJ: objeto de la información, CGR no informa sobre la importancia de la operación del relleno.</p> <p>Todas las comunicaciones y correos son avalados por el ingeniero Tadeu.</p> <p>Solicitud para dar maquinaria de baja.</p> <p>Inventario: está próximo a entregarse por parte de CGR.</p> <p>La UAESP informa que a partir del inventario de maquinaria se solicitara maquinaria con análisis de depreciación.</p> <p>La UTIDJ requiere el formato de mantenimiento de la ambulancia No113.</p> <p>La UAESP informa que la bascula después del desmonte queda en custodia, por consiguiente cualquier daño será arreglada por el operador.</p> <p>UTIDJ inspección de la ARL por la seguridad de la vida de los trabajadores se solicita visita nocturna, envían correo para la planificación de la visita con la ARL.</p>



Se solicita actualizar el incumplimiento de maquinaria el tema contractual.

Se requiere que se entregue el listado completo de la maquinaria.

El tema de dar de baja las maquinas y camionetas para la reunión con Tadeu y la UAESP.

La palabra inoperativa significa que este parada o este varada.

Se solicita que estuvo en mantenimiento preventivo o correctivo.

La retrocargador No 5 utiliza el balde de la compactadora kobelco.

CGR informa que no se van a trabajar dos frente de patio, por consiguiente UTIDJ solicita un plan de contingencia en caso de tener que trabajar, personal maquinaria, etc.

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO³

El siguiente es el contenido del presente informe:

1. DISPOSICIÓN.
2. AFORO
3. MAQUINARIA
4. AUTOMATIZACIÓN
5. TALUDES
6. APROVECHAMIENTO
7. LIXIVIADOS
8. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL
9. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
10. GESTIÓN DE CALIDAD
11. GESTIÓN FINANCIERA
12. GESTIÓN SOCIAL
13. OPERACIÓN BIOGÁS.

A continuación se dará desarrollo al contenido:

1. DISPOSICIÓN.

Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de Octubre de 2014, se dispuso en Zona VII fase 2 costado norte a nivel de Berma 2, La disposición de los residuos se realizó en sentido norte - sur, sur – norte, occidente - oriente y la compactación en sentido opuesto al de la disgregación de los residuos por los buldóceres. Durante el período se dispusieron aproximadamente 191.422.42 Ton, respecto a residuos hospitalarios incinerados durante el período no ingresaron cenizas residuales provenientes de tratamiento térmico.

La celda de residuos hospitalarios tiene una capacidad de diseño de 101.445 m³, hasta el 31 de Octubre de 2014 se han dispuesto 100.475,99 m³, quedando un remanente de disposición de 969,01 m³ en la celda especial para este tipo de residuos.

La Zona de disposición de residuos domiciliarios Optimización Fase 1 posee una capacidad remanente calculada así:

La interventoría, en el informe mensual de Octubre de 2014, presentó la siguiente información:

- Capacidad ocupada en m³ : Al 31 de Octubre de 2014 se ha ocupado un volumen de 5.449.753 m³ en la zona de Optimización Fase I
- Capacidad remanente en m³: Al 31 de Octubre de 2014 existe un volumen remanente con densidad de diseño de 749.076 m³ en la zona de Optimización Fase I
- Vida útil se estima que se posee una capacidad remanente en la Fase I de Optimización aproximada de 180.000 m³ sobre la superficie del domo y en Zona de contingencia (actual operación) se estima una capacidad total de 724.674 m³ la fecha de



ocupación proyectada será a mediados del mes de Noviembre de 2014. Sin embargo esta fecha es estimada y depende de la densidad de compactación alcanzada y el ingreso de residuos.

Continuó la Definición de actividades de cierre, clausura, pos clausura y posterior monitoreo del RSDJ (20144010113671).

Con radicado 20144010107861 UAESP Solicitud a la CAR concepto disposición/destrucción residuos de la Fiscalía en el Relleno Sanitario Doña Juana, en reunión la CAR aclaró que en el relleno no se realizan estas actividades y que los residuos con fluidos humanos son residuos peligrosos y por tanto no se pueden disponer en el relleno.

Con base en la tabla, el escenario estimado con menor capacidad remanente proyecta que la Zona de Contingencia Zona VII Área 2 se ocuparía el 05 de noviembre de 2014, sin embargo, esta fecha es estimada y depende de la densidad de compactación y las toneladas de residuos por ingresar al RSDJ las cuales pueden disminuir de acuerdo con lo informado por la UAESP con la implementación del Programa Basura Cero.

Capacidad ocupada en m3: Al 31 de Octubre de 2014 se ha ocupado un volumen de 5.449.753 m3 en la zona de Optimización Fase I. Capacidad remanente m3: Al 31 de Octubre de 2014 existe un volumen remanente de 749.076 m3 en la zona de Optimización Fase I. Para un Vida útil

Teniendo en cuenta esto la Unidad solicitó al operador en comité de estabilidad las posibles opciones de otras zonas para disponer, esto teniendo en cuenta que la Resolución 1351 de 2014 referente a la Licencia Ambiental no ha sido ejecutoriada por parte de la Autoridad Ambiental. Dicho compromiso fue reiterado en el comunicado UTIDJ-2014090782 radicado para CGR Doña Juana S.A. E.S.P.

2. AFORO

Información de pesaje:

La interventoría del Relleno Sanitario Doña Juana – RSDJ, como responsable del sistema de bascula, remitió los reportes generados en el mes de octubre de 2014, mediante los certificados de pesaje y el informe mensual.

1. Se registra un aumento de 3678,94 toneladas de residuos ingresadas al Relleno entre el mes de septiembre y el mes de octubre del presente año.

Tema	Diciembre 2013	Enero 2014	Febrero 2014	Marzo 2014	Abril 2014	Mayo 2014	Junio 2014	Julio 2014	Agosto 2014	Septiembre 2014	Octubre 2014
Toneladas ingresadas al RSDJ totales	216.182,09	193.794,38	183.392,41	203.602,64	191.042,47	202.850,75	184.717,41	199.061,65	191.307,49	192.993,59	196.672,53
Ton dispuestas en Optimización Fase I	211.154,71	188.394,78	178.049,94	198.644,00	185.501,83	196.809,18	179.544,70	77.576,84	0	0	0
Ton dispuestas en Zona 7 contingencia	0	0	0	0	0	0	0	115.377,20	185.940,47	187.145,50	191.422,42
Ton dispuestas en Celda Hospitalarios	0	0	0	41,45	0	0	0	0	0	0	0
Ton ingresan a patios de aprovechamiento	5.027,38	5399,6	5.342,47	4.917,19	5.544,41	6.041,57	5.172,71	6.107,61	5.367,02	5.848,09	5.250,11

Fuente: la información de pesaje corresponde a lo reportado por la Interventoría

Por otro lado se presenta una reducción de residuos ingresados a patios de aprovechamiento en el relleno sanitario, con respecto al mes anterior, lo que puede significar una menor cantidad de residuos potencialmente aprovechables.



Mes	Ingreso	Aprovechamiento
Enero 2014	193.783,2	5.399,60
Febrero 2014	183.388,9	5.342,47
Marzo 2014	203.602,64	4.917,19
Abril 2014	191.042,47	5.544,41
Mayo 2014	202.850,75	6.041,57
Junio 2014	184.717,41	5.172,71
Julio 2014	199.061,65	6.107,61
Agosto 2014	191.307,49	5.367,02
Septiembre 2014	192.993,59	5.848,09
Octubre 2014	196.672,53	5.250,11

Como se observa en la siguiente tabla los operadores de RBL y municipios aumentaron la cantidad de residuos ingresados al Relleno, a excepción de Ecocapital y los municipios. El operador Aguas de Bogotá moviliza la mayor cantidad de vehículos al Relleno y por consiguiente la mayor cantidad de residuos.

Mes	AGUAS DE BOGOTÁ		ASEO CAPITAL		CIUDAD LIMPIA		ECOCAPITAL		LIME		Municipios	
	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)	Nº VEHICULOS	PESO (TON)	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)	No. Vehículos	Peso (Ton)
Diciembre	12.156	94.935,71	3.609	30.465,78	3.865	46.235,05	68	735,57	4.056	43.152,72	139	486,59
Enero	11.505	85.399,15	3.463	27.564,84	3.617	41.125,89	68	756,89	3.638	38.363,03	145	504,58
Febrero	10.572	81.413,96	3.150	25.687,09	3.309	38.701,05	81	829,74	3.284	36.252,49	110	360,37
Marzo	11.591	89.419,97	3.439	28.408,15	3.666	43.452,52	76	810,27	3.675	41.056,80	125	415,87
Abril	11.260	83.743,36	3.375	27.537,22	3.570	41.104,33	88	939,92	3.525	37.242,48	113	408,19
Mayo	11.717	90.062,09	3.521	28.537,50	3.660	43.031,07	88	908,87	3.637	39.805,69	116	436,57
Junio	10.781	80.918,01	3.237	25.904,06	3.443	39.537,08	71	770,97	3.458	36.964,89	112	410,97
Julio	11.577	88.332,34	3.418	27.768,28	3.658	42.182,03	85	875,34	3.636	39.137,72	115	450,51
Agosto	11.188	84.302,51	3.232	27.154,90	3.528	40.826,33	72	766,31	3.532	37.786,22	98	425,16
Septiembre	11.310	85.603,14	3.192	27.177,62	3.492	40.426,89	95	1.001,66	3.561	38.282,94	103	428,99
Octubre	11.431	87.874,35	3.111	27.327,20	3.516	41.014,87	78	835,54	3.697	39.095,14	105	420,80

Fuente: la información de pesaje corresponde a lo reportado por la Interventoría

Para lo corrido del año 2014, es decir el mes de octubre se presenta un promedio diario de residuos ingresados de 6.433,12 toneladas día ingresadas al relleno. El promedio de ingreso diario del 01 de enero de 2014 a 30 de septiembre de 2014 es de 6,384.85.

Así mismo la UAESP con el comunicado 20144010133511 solicitó a la interventoría realizar las acciones pertinentes para la generación de nuevas rutas en el sistema de báscula, que permitan la prestación del servicio, esto de acuerdo a los requerimientos de la subdirección de Recolección Barrido y Limpieza.

3. MAQUINARIA

Efectuar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de los cronogramas, planes de trabajo, tiempos, elaboración de indicadores y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución de las obras y actividades



El Operador mantiene equipos arrendados disponibles para cumplir con el número mínimo exigido y asegurar los indicadores. Así mismo, el Operador realizó mantenimientos rutinarios y preventivos a la maquinaria que lo requirió.

La Interventoría dentro de sus funciones de seguimiento y control a los cronogramas de obra de las actividades a ejecutar en el área de disposición final, mantenimiento general y adecuación presentados por el Operador, genera la matriz de atrasos que indica el estado del mismo.

Indicador de maquinaria mínima

El Objeto del indicador es verificar el cumplimiento diario de maquinaria en el frente de descargue. Para este caso la mínima requerida es de 3 buldócer + 1 compactadora. El valor del Indicador mensual es el promedio de los indicadores diarios. El rango de alcance de aceptabilidad es el 100%.

Este mes se obtuvo un Indicador del 79%, el cual muestra que el Operador ha incumplido con la maquinaria mínima requerida en el frente de descargue.

Se describe a continuación algunos de los días más representativos:

Días 01 – 03 – 11 – 12 – 17 – 18 – 19, en los turnos diurnos solo se presentaron en el frente 2 Buldócer, sin importar las horas pico diurnas.

Días 10 – 11 – 12 – 17 – 19 – 26, en los turnos nocturnos solo se presentaron en el frente 2 Buldócer, sin importar las horas pico nocturnas.

Días 1 – 2 – 3 – 28 – 30 – 31, en la cual se evidencia con gran preocupación la ausencia de compactadoras en los turnos diurnos y nocturnos. Se informa con correos electrónicos la ausencia de las compactadoras y se informa que se van a suplir incrementando las horas de trabajo de los Buldócer, para la UT Inter DJ es incorrecto el proceso realizado por el operador, ya que la finalidad de los buldócer no es la compactación sino el extendido, disgregación y conformación de la zona de descargue.

Se le ha requerido al operador el cumplimiento de la maquinaria mínima estipulada, y se está solicitando reiteradamente al Operador en comunicados y Comités, el cumplimiento contractual referente al tema.

Analizar y emitir conceptos sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contenidas en los Contratos de Concesión y demás contratos que se ejecuten en el RSDJ, como también del cumplimiento de la demás normatividad que les sea aplicable.

Durante el periodo evaluado, se generó y atendió la correspondencia respectiva, para dar trazabilidad a los temas de las áreas correspondientes, que permiten aclarar y responder las situaciones planteadas y exponer los puntos de vista entre el Operador, la UAESP y la Interventoría.

Se generaron 18 comunicados de UTIDJ hacia CGR, 12 de CGR a UTIDJ, 6 de UTIDJ a UAESP y 7 de UAESP a UTIDJ.

En el Anexo 3.4.5 correspondencia, se consolida las comunicaciones enviadas y recibidas durante el periodo evaluado, en donde se evidencia las solicitudes de la Interventoría principalmente sobre Disposición, Maquinaria, Mantenimiento y Vías.

Velar por la adecuada conservación de los bienes propiedad de la UAESP, así como aquellos que serán aportados por los concesionarios y que revertirán a la UAESP, manteniendo actualizados sus inventarios una vez por semestre.

Teniendo en cuenta el precario estado de alguna maquinaria, la UT Inter DJ mediante la comunicación UTIDJ-2014080690, radicada el día y 05 de Julio de 2014, le solicitó a la UAESP actualizar y complementar con la documentación del acervo probatorio de incumplimiento de maquinaria, estipulado en la cláusula décima del contrato y al operador CGR Doña Juana.

En la comunicación UTIDJ-2014100932 radicada con fecha 07 de Octubre, se informa de reunión ó mesa de trabajo para dirimir el tema controversial de maquinaria y vehículos.

En comunicación UTIDJ-2014090834 radicada a la UAESP con fecha 18 de Septiembre de 2014, se le solicita a la Unidad emitir concepto sobre los vehículos del RSDJ, pues se hace hincapié de que en el Apéndice 1 del pliego de Condiciones se entrega copia del Inventario de RSDJ, donde se presenta el listado de Maquinaria y Equipo por separado, por consiguiente las camionetas en sus documentos contractuales no ofrecen elementos que permitan a la UT Inter DJ emitir un concepto del tema de los varios tipos de maquinaria y como se contemplan los automotores. Y a la cual la Unidad dio respuesta con la comunicación 20144010128841.



radicada a la UT Inter DJ con fecha 30 de septiembre de 2014, en la cual se solicita realizar una mesa de trabajo para revisar y actualizar el inventario de maquinaria del RSDJ (Maquinaria Permanente y No Permanente, vehículos y equipos), la cual no se realizó el día el día 15 de Octubre de 2014, mediante correo con fecha 14 de Octubre se informa por parte de la UAESP del aplazamiento de la reunión para el día 29 de octubre de 2014, ante la solicitud de CGR y la cual sigue pendiente de realización, hasta que el representante legal o el director del Concesionario CGR, se encuentre en el país para su realización.

En la comunicación UTIDJ-2014100929, se le requiere a CGR dar cumplimiento a las observaciones de maquinaria remitidas por la Unidad (Retiro de piezas de maquinaria entregada en custodia a CGR), y mediante comunicación UTIDJ- 2014100939 se realizan observaciones a la comunicación CGR-DJ-1121-14, acerca de la utilización de partes de maquinaria del RSDJ, radicada a la UAESP el día 09 de Octubre de 2014.

Mediante la comunicación UTIDJ-2014100961, radicada el 16 de octubre de 2014, se envían observaciones respecto de la maquinaria varada de la segunda quincena del mes de septiembre, al igual que la comunicación UTIDJ- 2014100991, Maquinaria Varada Primera Quincena del Mes de Octubre de 2014, radicada el día 27 de octubre de 2014, se envían observaciones sobre la maquinaria varada y no operativa, la cual se debe tener disponible y operativa en el RSDJ y de la maquinaria necesaria para suplir la que lleva varada más de una semana.

Se le informa al Concesionario CGR mediante la comunicación UTIDJ- 2014090822 radicada en el mes de Septiembre, del intercambio de piezas entre las compactadoras 10 y 15, permitiendo que una quede operativa y la otra quede varada en el Taller de Zona VIII, a la fecha no se ha recibido respuesta ni se han observado acciones correctivas por parte del Concesionario. Al respecto solamente se ha recibido respuesta a la comunicación UTIDJ-2014080750, Maquinaria varada del mes de Agosto de 2014, radicada a la UT Inter DJ, el día 02 de Octubre del año 2014, mediante la comunicación CGR-DJ-1131-14, en la cual se argumenta los comentarios realizados por la UT Inter DJ, con respecto a la maquinaria que debe ser considerada como permanente y los descargos respecto de reemplazos de maquinaria.

En comité operativo de disposición N°36 con fecha 20 de octubre de 2014, se solicita que CGR actualice el listado de maquinaria respecto de los cumplimientos contractuales. Se informa que está pendiente la reunión de la mesa de trabajo debido a que en la fecha de reunión el Ing. Daniel Mantovanni y/o el Ing. Tadeu no se encuentran en el país, por consiguiente la UT Inter DJ está al pendiente de la realización de dicha reunión.

Verificación y Aprobación del inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción térmica, presentado por el Operador Biogás Doña Juana SA ESP.

El Operador presento el inventario general de 2012 y 2013 a Interventoría, el de 2012 fue devuelto por haberse presentado en otro formato y el de 2013 está en revisión por parte de la interventoria .Según lo estipula el Contrato. En la siguiente tabla se relaciona el inventario de la maquinaria, según la información presentada por el Concesionario, reportando de forma generalizada su estado durante el mes.

TABLA No. 3-6 INVENTARIO DE MAQUINARIA

NUMERO INTERNO	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	PROPIEDAD	ESTADO
4	CARGADOR DE RUEDAS	CATERPILLAR	966C	UAESP	VARADO
5	EXCAVADORA	CATERPILLAR	320D-L	CGR	OPERATIVO
6	TRACTOR AGRICOLA	FORD	6610	UAESP	FUERA DE SERVICIO
7	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	UAESP	OPERATIVO
8	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D6T-XL	CGR	OPERATIVO
10	COMPACTADOR A	CATERPILLAR	826H	UAESP	OPERATIVO
11	RETROCARGADOR	CATERPILLAR	428	UAESP	FUERA DE SERVICIO
12	TANQUE DE COMBUSTIBLE	NA	NA	UAESP	MAL ESTADO



14	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D6T WH	CGR	VARADO
15	COMPACTADOR A	CATERPILLAR	826H	CGR	VARADO
17	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	CGR	OPERATIVO
18	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	CGR	OPERATIVO
19	TRACTOR DE CADENAS	CATERPILLAR	D8T	CGR	OPERATIVO
21	VOLQUETA SENCILLA	HINO	500	CGR	VARADO
22	VOLQUETA DOBLE TROQUE	MACK	GU813E	CGR	OPERATIVO
23	COMPRESOR	INGERSOLL RAND	P185WIR	CGR	OPERATIVO
24	VOLQUETA DOBLE TROQUE	HYUNDAI	HD270	CGR	OPERATIVO
103	FURGON	CHEVROLET	LUV 2.2	UAESP	OPERATIVO
104	CAMPERO	TOYOTA	LAND CRUIZER	UAESP	OPERATIVO
105	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV 2200	UAESP	FUERA DE SERVICIO
107	VOLQUETA SENCILLA	CHEVROLET	KODIAK DIESEL	UAESP	FUERA DE SERVICIO
108	VOLQUETA SENCILLA	CHEVROLET	KODIAK DIESEL	UAESP	VARADO
113	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX 4X4	UAESP	FUERA DE SERVICIO
115	CARROTANQUE	IVECO	EUROCARGO 1	UAESP	FUERA DE SERVICIO
122	BUS	NISSAN	T5U41	UAESP	OPERATIVO
123	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
124	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
125	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
126	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
127	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
128	CAMIONETA	MAZDA	BT50	CGR	OPERATIVO
129	CAMIONETA	MAZDA	CX9	CGR	OPERATIVO
130	CAMIONETA	FIAT	STRADA	CGR	OPERATIVO
131	CAMIONETA	FIAT	STRADA	CGR	OPERATIVO

4. AUTOMATIZACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LINEA

Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de lixiviados

La Interventoría ha realizado seguimiento al proyecto de Optimización de STL, con base al documento entregado por el Operador en el mes de Octubre de 2011 y ajustado según las mesas de trabajo realizadas el 10 de Noviembre de 2011.

La última semana del mes de Diciembre del 2011, la UAESP realizó el desembolso de 4.100 millones de pesos, lo cual estaba pactado en el contrato 344 de 2010. Por lo anterior, la Interventoría mes a mes ha solicitado al Operador entregar el informe de avance del Proyecto y el informe de ejecución de fondos allegando los soportes de las inversiones realizadas con los dineros entregados por la Unidad. En el mes de Junio de 2012 el Operador remitió una relación de inversiones con soportes. La Interventoría en conjunto con la UAESP realizó la revisión de las inversiones. La Interventoría con la comunicación UTIDJ-671-12 entregó al Operador las observaciones pertinentes a la ejecución de los recursos y los documentos soportes.

Diseño, instalación y adecuación del sistema tecnológico y tele gestión a implementar por los Operadores del Relleno Sanitario

Báscula de Entrada

La báscula de entrada operó continuamente durante el periodo correspondiente a octubre de 2014.

Esta báscula, no se presentaron mayores inconvenientes, la ejecución de los planes de contingencia internos, redujeron los problemas, por tanto, para este mes, persisten las fallas propias de contar con equipos no adecuados para la operación.



Por otro lado, se realizó el mantenimiento preventivo programado para el 26 de octubre de 2014.

Báscula de Salida

La báscula de salida operó continuamente durante el periodo correspondiente a Octubre de 2014.
Por otro lado, se realizó el mantenimiento preventivo programado para el 26 de octubre de 2014.

Báscula de emergencia

De acuerdo al comunicado CGR-DJ-1041-14, donde se relaciona el cronograma de construcción de la báscula de emergencia, se evidencia un avance de obra del 50% y siete (7) días de adelanto.

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades

La Interventoría realiza el seguimiento, a la fecha CGR no ha entregado avances, se le pidió a CGR que realice requerimientos por escrito.

Operar el sistema de pesaje del RSDJ, el cual se compone de operarios, casetas, básculas, equipos electrónicos, software y hardware, y en general todos aquellos elementos que garanticen la existencia de un registro completo, organizado y útil de cada uno de los vehículos recolectores de residuos sólidos que ingresen y salgan del RSDJ.

El software del sistema de pesaje del RSDJ, continúa con los problemas, en la sincronización de las bases de datos y caídas del software. Es bueno anotar que se han disminuido considerablemente con respecto a los meses anteriores, sin embargo es necesario, cambiar los equipos para mejorar la eficiencia del sistema en conjunto.

Durante el periodo de Octubre de 2014, se presentó un aumento en el ingreso de residuos al RSDJ de 1.686,10 ton. con respecto al mes de septiembre de 2014.

Transferir toda la información generada por el sistema de pesaje a la unidad y/o a quien esta defina, en las condiciones técnicas, operativas y logísticas que se acuerde. Para esto deberá coordinar las actividades necesarias con el operador del Relleno Sanitario, con el fin de garantizar el envío de la información en tiempo real.

La Interventoría no ha entregado las claves a la Unidad.

La Interventoría deberá hacer mantenimiento preventivo rutinario y correctivo al sistema de pesaje, de manera que se garantice su operación ininterrumpida en condiciones óptimas. Esta actividad no implicará erogaciones presupuestales adicionales a cargo de la Unidad. Al inicio del contrato de Interventoría, la Unidad entregará el sistema de pesaje debidamente inventariado y en óptimas condiciones de funcionamiento

En el mes de Septiembre de 2014, el sistema de báscula operó continuamente. La Interventoría ha dejado constancia mediante el informe mensual, comunicados, correos entre otros, de los problemas técnicos que presenta el sistema de básculas

La interventoría reporta las novedades de las básculas del mes de Septiembre.



BÁSCULA ENTRADA

FECHA	DESCRIPCION DE LA FALLA	SOLUCIÓN	TIEMPO
23-Oct.	Se pierde la señal de las cámaras	Para dar solución al problema se procede se realiza visita técnica y se procede a revisar las conexiones de red y se realiza mantenimiento a las terminales de red del equipo ubicado en la báscula	30 minutos
23-Oct.	Bloqueo del sistema de pesaje, debido a la caída de la fibra óptica,	Para solucionar rápidamente el problema se procede a realizar la revisión y se encuentra sin fluido eléctrico el puente, de la fibra óptica. Es necesario corregir la postura del adaptador de energía eléctrica para solucionar definitivamente el inconveniente.	30 minutos

BÁSCULA SALIDA

FECHA	DESCRIPCION DE LA FALLA	SOLUCIÓN	TIEMPO
08-Sept	La impresora de esta báscula después de las 18:30 imprime un recibo y deja de funcionar.	Se hace presencia en el puesto de control, se desconecta la impresora y se procede a reiniciar la totalidad del sistema de pesaje para dar solución pronta al problema.	40 minutos

BÁSCULA SALIDA

FECHA	DESCRIPCION DE LA FALLA	SOLUCIÓN	TIEMPO
08-Sept.	Bloqueo sistema de pesaje	Se realiza visita técnica inmediata, se revisan las conexiones eléctricas y de datos, al no encontrar problema físico aparente, se procede a reiniciar la totalidad del sistema de pesaje.	24 horas

Generar e implementar un sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real a la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados en el RSDJ.

Estos sistemas a la fecha no se encuentran funcionando en línea y se encuentran pendientes de optimización.

Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la Interventoría, desde el mes de enero de 2012 hasta la fecha, se resalta que no se ha reportado información por parte de la Unidad sobre el estado del proceso por el incumplimiento a la CLÁUSULA TERCERA.



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS. SOBRE EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN 4. EL CONCESIONARIO y al cierre del presente periodo el Operador se encuentra en un atraso de 1136 días calendario.

Teniendo en cuenta las acciones referidas anteriormente, la Interventoría sigue a la espera de conocer el estado actual del proceso por el incumplimiento descrito, recordando que la UT Inter DJ amplió esta información en su comunicación UTIDJ-123-12, donde solicitó nuevamente abrir el proceso y citar la respectiva audiencia, ya que al cierre del presente mes el Operador sigue en un atraso de 1136 días calendario.

A la fecha CGR solo cuenta con un avance aproximado del 65%, con respecto a la infraestructura requerida por el proyecto (en cuanto a equipos, canales de comunicación, software, etc.) y un 35% en el desarrollo de software de los sistemas de seguimiento y control. Dichas actividades se encuentran brevemente descritas en los informes presentados por el Operador, en reiteradas ocasiones se ha manifestado que el Concesionario no ha presentado una justificación de peso al atraso presentado a la fecha, incumplimiento que repetidamente se evidencia en los comités de ASL.

La interventoría recomienda a la Unidad tomar una posición oficial o en su defecto hacer una reunión con el Operador y tomar una decisión definitiva sobre la propuesta de CGR de cambiar contractualmente lo concerniente con la instrumentación geotécnica para que de esta manera se activen mecanismos que impulsen acciones de mejora.

Formular observaciones y recomendaciones a la Unidad sobre el desarrollo de los contratos de concesión y demás contrato

A la fecha Sigue el incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Organizar, preservar y salvaguardar la información generada en virtud de la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos

La Interventoría reporta que en la intranet del operador existe mucha de esta información, pero a la fecha CGR no ha asignado las claves a la Unidad para poder ingresar a este sistema y verificar dicha información contenida en este.

La Unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente.

La Interventoría ha asignado dos claves de acceso para trabajadores de la UAESP

Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la Interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ.

No es posible realizar el seguimiento y control de la información del sistema, ya que el Operador aun no ha asignado claves a la Interventoría, ni a la Unidad.

Realizar el seguimiento al correcto funcionamiento del sistema de información y transferencia de datos en tiempo real a implementar en el marco del contrato de concesión 344 de 2010

A la fecha se registra un atraso de 1136 días calendario al cumplimiento de este requisito. Como se ha manifestado en informes anteriores, se propone citar audiencia al proceso de sancionatorio.

Informes mensuales que cubran los aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ

No se evidencia ningún avance por parte del operador

Sistema de información de Interventoría

El sistema a la fecha se encuentra en proceso de actualización.

5. TALUDES

De acuerdo a la evaluación del Operador, la estabilidad estática del Relleno Sanitario Doña Juana es MUY ALTA y ALTA en la mayoría de sus zonas tanto para falla de cuerpo como para falla de fondo. Se tiene estabilidad MEDIA ESTÁTICA en Zona II Área 1, Zona II Área 2, Zona II Área 3 y Zona I Área 1-Biosólidos para fondo.



En Optimización se presentan factores de seguridad que la califican como ALTA en la sección A y MEDIA en la sección M. El escenario más crítico o con menor factor de seguridad tiende a ser la falla de cuerpo por la sección M.

Taludes:

Según la información suministrada por la Interventoría y el Operador CGR se puede concluir que:

CGR ha presentado acciones por medio de cronograma frente a los taludes críticos, empezando por el talud de la entrada principal, para este mes se realizaron adecuaciones en los canales de aguas lluvias y se tiene programado estudio para el talud 53 el cual lo remitirá a la Unidad e Interventoría para su análisis y conocimiento.

Diques:

Del Dique 6, se menciona que la zona del deslizamiento continúa evidenciando signos de movimiento según la instrumentación instalada.

Zona de Optimización:

Según el análisis detallado de estabilidad realizado por el Concesionario la zona se encuentra controlada y se seguirá monitoreando hasta tener certeza de la total estabilidad del sector.

6. APROVECHAMIENTO

Seguimiento al Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de aprovechamiento de residuos.

La Interventoría ha realizado seguimiento en estos aspectos.

La interventoría a la fecha de entrega del informe no había aprobado el pesaje de los proyectos piloto de aprovechamiento de septiembre de 2013 hasta octubre de 2014 porque la adecuación del material para vías temporales sigue siendo rudimentaria, y las condiciones de los materiales no han sido evaluadas técnicamente para su aplicación en vías operativas.

La interventoría no presenta en el informe el cálculo de los indicadores correspondientes a los meses que ya fueron aprobadas las cantidades. La interventoría no reporta que CGR decidió detener el proceso de aprovechamiento de residuos mixtos desde el 24 de octubre.

Para el periodo evaluado se registraron las siguientes cantidades:

RESIDUOS QUE INGRESARON A LAS ÁREAS DE APROVECHAMIENTO

RESIDUOS MIXTOS: 5021,56Tm

RESIDUOS PODA: 228,55Tm

TOTAL RESIDUOS: 5250,11Tm

El patio de aprovechamiento de Residuos de poda de la ciudad ubicado en la zona Mansión, cuenta con algunas cunetas y filtros como sistema de captación de lixiviados, Inter DJ señala que el manejo de lixiviados es deficiente, no informa si es adecuada la instalación de la señalización y demarcación de la zona. Indica que se conformaron las pilas hasta la No. 80 de césped y poda. No reporta información sobre el proyecto con los residuos de la plaza de Las Ferias.

La Interventoría ha manifestado en los comités operativos entre CGR, UAESP y UT INTER DJ, que de acuerdo a lo manifestado por la CAR en el OBDC 039 del 15 Febrero de 2013, que el Operador deberá contemplar otra alternativa para dar cumplimiento al compromiso contractual de aprovechamiento.

Indica que el Concesionario utiliza el producto final de aprovechamiento para la adecuación de vías terciarias.

La Subdirección de disposición final ha adelantado solicitudes de presentación de propuestas de investigación que ayuden a la buena ejecución del contrato de CGR, la Universidad Central con radicado 20146800220242 del 15/07/2014 presenta propuesta de aprovechamiento de orgánicos en el Relleno sanitario, por pilas aireadas con un valor de \$ 1.107.713.200. La Universidad de Antioquia con radicado 20146800236152 del 30/07/2014 presentó propuesta de investigación por biodigestion para aprovechamiento de residuos al interior del relleno sanitario, por \$ 800.133.054.

La UAESP remite a CGR con radicado 20144010112741 dos propuestas de investigación de aprovechamiento de residuos orgánicos biodegradables presentados por la Universidad Central y la Universidad de Antioquia. A la fecha CGR no ha dado respuesta.



Con radicado 20146800282772 Inter DJ solicita que independientemente del apoyo financiero a los proyectos de Instituciones Educativas al interior del RSDJ, remita programa de actividades de los insumos y elementos que utilizarán en las propuestas enviadas y el personal que estará a cargo de las actividades investigativas. Y brinde capacitación a las personas de las universidades. CGR no ha respondido hasta octubre de 2014.

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades

La alternativa de aprovechamiento definitiva no fue implementada por el Concesionario. Durante el periodo CGR presentó documentación sobre el proyecto de aprovechamiento de la Etapa 1 considerada desde la propuesta de la licitación.

Con radicado 20146800295492 Inter DJ envía a CGR sus observaciones a la propuesta PARSU. Al finalizar octubre CGR no había respondido.

Con radicado 20146800271102 CGR presenta complemento del proyecto de aprovechamiento de residuos mixtos en el RSDJ, adicionando algunos temas pero sin ser una ingeniería básica. Con radicado 20146800295412 IDJ presenta observaciones a la propuesta de Mixtos. Recomienda a UAESP realizar consulta a la CRA, indica que debe complementarse con ensayos del material, 2 turnos de trabajo, pesar todos los materiales del patio, selección de vehículos, especificaciones técnicas de equipos y maquinarias, plano de riesgo y manejo, tramites ambientales, campamento, vinculación recicladores, transito, cronograma. Señala que el tema venció términos contractuales.

Normatividad vigente en materia de salud ocupacional, seguridad industrial y todas aquellas tenientes a la protección del personal que labora y que visita en el RSDJ.

El Operador no ha contratado el 100% del personal que se requiere para este tipo de labores, en la propuesta inicial establece 23 trabajadores y actualmente laboran 8 personas incluyendo el ingeniero residente.

Sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real

De los tres indicadores establecidos reporta:

- Porcentaje de aprovechamiento: No lo presenta debido a lo que las cantidades aprovechadas no han sido aprobadas
- Eficiencia de las plantas: No lo presenta debido a lo que las cantidades aprovechadas no han sido aprobadas
- Contratación: Reporta continuidad en el indicador, 8 de 23 personas, no indica si hacen parte de las asociaciones de recicladores.

La interventoría no presenta el porcentaje de aprovechamiento realizado por el concesionario, no lo compara con el mínimo contractual de 1,8% promedio acumulado mensual y no se puede determinar si se está o no cumpliendo.

En el capítulo 9 Inter DJ indica que próximamente radicará apremio por incumplimiento del porcentaje de aprovechamiento.

Análisis, recomendaciones y emitir conceptos en torno a la actuación jurídica de la Unidad en torno a interpretaciones o situaciones controversiales

Respecto al modificadorio No. 8 el análisis se está realizando por parte de la UAESP con el abogado de enlace de disposición final.

Con Auto OBDC 589 de 2014 de la CAR, se formula un pliego de cargos relacionado con disposición de escombros:

1. Acopiar sin autorización escombros en el RSDJ
2. Disponer sin autorización escombros
3. Mezclar escombros con otro tipo de residuos

Con la Subdirección de asuntos legales y disposición final se prepara documento para descargos, presentados a la CAR con radicado 20147010120611 el 2014-09-05.

Con radicado 20144010137331 UAESP da respuesta al Radicado 20146800286512, se solicita a CGR protocolo de revisión de vehículos de RBL con mixtos, se devuelven las facturas 092 y 093 y se invita a mesa de trabajo para definir las tecnologías de aprovechamiento.



Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.

Cláusula Decima. Parágrafo Tercero. El Operador entrego el peritaje de maquinaria. No ha suministrado la correspondiente a su propuesta (Retro cargador CAT 416E, Trituradora Chipeadora 3-5 m³ 13 HP, Banda Transportadora 3-5 m³ 13 HP, Lavadora 3-5 m³ 13 HP, Embaladora 3-5 m³ 13 HP, Pelétizadora 3-5 m³ 13 HP). No indica el tiempo de incumplimiento.

Reporta que no cumple totalmente la Cláusula tercera. Obligaciones específicas sobre el proyecto de aprovechamiento.

En el capítulo 9 inter DJ indica recomendación de apremio de incumplimiento del porcentaje de aprovechamiento pero no ha radicado solicitud formal ni acervo probatorio hasta octubre de 2014.

Seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de las actividades contenidas en la licencia ambiental, el plan de manejo ambiental, normas ambientales de carácter nacional y distrital.

Informes de Inspección Semanal evidencia falencias que se presentan en el área de aprovechamiento de podas.

Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ.

Producto 5d). fue entregado con radicado 20146800232842 el 25 de julio de 2014, respecto al tema de Aprovechamiento señala:

Recomienda a la UAESP continuar las gestiones a fin de confirmar la derogación de la Resolución 039/2013 toda vez que mientras esté vigente persiste la posibilidad que la CAR imponga un sanción bajo el supuesto que los materiales mixtos que ingresan se clasifican como escombros.

En el periodo evaluado el Operador continuó con aprovechamiento de residuos verdes (podas), y residuos mixtos, estos se realizan de manera manual, y en sin el cumplimiento del procedimiento descrito por CGR.

Tampoco se cuenta con procedimientos de medición de eficiencias en cuanto a la obtención de un producto adecuado para ser reutilizado, considerar un balance de masas adecuado. Controlar lixiviados ya que no cuenta con la infraestructura adecuada para la realización de esta actividad.

No se han validado las cantidades de aprovechamiento desde el mes de Septiembre de 2013, mientras que las cantidades aprobadas por la UTIDJ desde Noviembre de 2012 hasta Agosto de 2013 fueron las utilizadas en vías terciarias en el RSDJ.

Recomienda dar los lineamientos sobre el propósito del aprovechamiento de 'Aumentar la vida útil de los rellenos sanitarios al reducir la cantidad de residuos a disponer finalmente en forma adecuada'.

Se recomienda a la UAESP indicar los lineamientos a seguir con el objetivo de acoger las instrucciones correspondientes a la validación o no de las cantidades que el Operador está exigiendo se le pague, correspondientes al material seleccionado que está colocando en los patios de maniobra y vías de circulación vehicular de ubicados en la zona de disposición, dado que en concepto de la Interventoría el Operador está incumpliendo con el porcentaje de aprovechamiento. Por tanto, es de vital importancia que el Operador genere un procedimiento adecuado para cuantificar los residuos que aprovecha y de la misma manera se debe cuantificar los volúmenes generados para la recuperación de suelos.

Revisar y hacer seguimiento a la tecnología implementada en materia de proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo.

En el informe presenta el estado de las tecnologías de aprovechamiento actuales.

* El aprovechamiento de Mixtos opera sin la implementación de las medidas propuestas por CGR, y los productos obtenidos no cuentan con el aval de la Interventoría, aunque están en estudio.

* El aprovechamiento de podas opera sin la implementación de las medidas propuestas por CGR.

Seguimiento a la alternativa de aprovechamiento a implementar hasta el 20% de los residuos que ingresen al Relleno.

Se presentaron observaciones a las propuestas presentadas por CGR y a octubre no han sido respondidas.

Sistema de información y transferencia de datos en tiempo real

CGR no ha realizado la automatización de estos proyectos.



Informes mensuales que cubran los aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales de los contratos

En el informe mensual presenta el aparte 4.2.1.9 sobre proyecto de aprovechamiento de residuos

Informe con los resultados de los monitoreos de verificación que realice la Interventoría, donde se incluyan las recomendaciones y análisis comparativos con los resultados presentados por los Operadores.

No informa haber realizado monitoreos relacionados con el área de aprovechamiento.

7. LIXIVIADOS

Supervisión al Diseño, construcción, ampliación, adecuación, operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de lixiviados.

InterDj informa la supervisión de las siguientes actividades realizadas por el operador en la PTL:

- Revisión y mantenimiento de los agitadores M3 y M4.
- Reparación de fugas, cambio de sellos y mantenimiento general de las bombas de boquillas, de impulso y autocebante.
- Mantenimiento, cambio de aceite, revisión eléctrica y cambio de sellos de las bombas: M58, M63, M86, M87, M94, M95, M96, M109 y M110.
- Montaje de accesorios de la bomba grundfos para la dosificación de PAC y polímero del FQ1.
- Mantenimiento de soplantes 1,3 y 5 de la PTL.
- Desmontaje para reparación de la soplante No 4.
- Actividades de nivelación de las rasquetas del clarificador del FQ3.

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades se realice conforme adecuadamente.

- Con radicado UAESP N° 2014-680-029172-2, la Interventoría hace requerimiento a CGR por mal manejo de lixiviados.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-029175-2, la Interventoría responde a CGR el comunicado CGR-DJ-10137-14 informe resultados preliminares Filtro de Arena – Carbón Activado.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-029176-2, la Interventoría requiere a CGR la Revisión de la Estructura Placa de Piso del Cuarto de Soplantes en la Planta de Lixiviados.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-029179-2, la Interventoría responde el comunicado UAESP No 20144010119651, ante la solicitud de los informes diarios de inspección del STL.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-029182-2, la Interventoría solicita a CGR por la Evacuación de Sólidos por el Vertimiento Final de la PTL.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-029545-2, la Interventoría requiere a CGR por el vertimiento de Lixiviados al Canal de Aguas Lluvias en la PTL.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-029551-2, la Interventoría requiere a CGR por el Incumplimiento Clausula Tercera, Acápites Sobre los Lixiviados, Numeral 4, Solicitud Mantenimiento Inmediato de pondaje PTL.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-029557-2, la Interventoría recuerda a la UAESP sobre los Soportes Recursos de Optimización STL. Comunicación UTIDJ-2014030200, Radicado UAESP No 2014-680-01349-2.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-029558-2, la Interventoría requiere al concesionario la información y verificación de Bombas de Extracción Forzada de lixiviados del RSDJ.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-029700-2, la Interventoría requiere a CGR un Análisis de Riesgo en PTL.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-029763-2, la Interventoría requiere a CGR la Suspensión de Actividades Ejecutadas para la Ampliación de la Celda Temporal de Lodos de la PTL.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-029764-2, la Interventoría Solicita a CGR la Identificación y Rotulado de los Insumos Utilizados en la PTL.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-030007-2, la Interventoría responde el comunicado UAESP No 20144010119491, donde emite concepto sobre el uso de ciertos materiales en la PTL.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-030283-2, la Interventoría realiza al concesionario la Solicitud Acciones Correctivas Inmediatas en la PTL, por Situaciones Evidenciadas en las Inspecciones realizadas por la Subdirección de Disposición Final de la UAESP.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-030513-2, la Interventoría comunica a CGR sobre las contramuestras planteadas por la UAESP.
- Con radicado UAESP N° 2014-680-030821-2, la Interventoría requiere al concesionario los Ajustes Operativos para el Cumplimiento de la Norma de Vertimiento del Sistema de tratamiento de Lixiviados del RSDJ.



Efectuar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de los cronogramas, planes de trabajo, tiempos, elaboración de indicadores y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución de las obras y actividades de manera que se garantice la operación ininterrumpida del RSDJ.

En el informe de avance de la Interventoría para el periodo de análisis se indica en la sección 3.6.2.2 el seguimiento realizado a los cronogramas de mantenimiento presentados por CGR, los cuales se indican en la sección de mantenimientos del sistema de tratamiento de lixiviados.

Generar e implementar un sistema de indicadores de gestión operativa que permita hacer seguimiento en tiempo real a la ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados en el RSDJ.

En el área de lixiviados-PTL se presentan en la sección 3.6.5.5 los indicadores de calidad definidos en conjunto con la unidad, los mismos se encuentran en la sección de indicadores del presente informe.

Hacer cumplir el reglamento técnico y de operación del RSDJ, como también todos aquellos documentos que hacen parte integral del pliego de condiciones de la Licitación Pública 001 de 2010 y del Contrato de Concesión No. 344 de 2010; así como de la Licitación Pública 07 de 2007 y del Contrato de Concesión No. 137 de 2007.

InterDj presenta en su anexo 3.6.3 matriz de seguimiento al C344 de cada componente, relacionado con lixiviados, % Cumplimiento del Contrato para el mes de octubre fue de: 81,39 %, el mismo ha permaneciendo igual al de los meses anteriores.

Informar a la UAESP oportunamente sobre las circunstancias que puedan ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de los contratistas y concesionarios del RSDJ, para lo cual deberá remitir a la Unidad los soportes correspondientes.

En el informe de octubre la Interventoría retoma los posibles incumplimientos de CGR por (los mismos son repetitivos en los últimos meses):

- Cláusula Segunda, numerales 7, 8 y 9. Optimización del STL. Para el 17 de Octubre de 2012 tenía el compromiso de entregar las obras, atraso de 774 días.
- Cláusula Tercera, Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 9. El operador incumple en 10 parámetros de la resolución 166 del 2008 emitida por la CAR.
- Cláusula Tercera, Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 13. Incumplimiento por el contenido de humedad del lodo, actualmente en 74,65% y el máximo establecido es de 67%.
- Apéndice 8, en su numeral 1.0 Requerimiento Continuo del Fluido Eléctrico. Se debe garantizar el suministro de fluido eléctrico de manera normal para la operación de las zonas de pesaje, Sistema de Tratamiento de Lixiviados (STL) y área de disposición y tratamiento de residuos sólidos.

Seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de las actividades contenidas en la licencia ambiental, el plan de manejo ambiental, normas ambientales de carácter nacional y distrital.

Para el mes en análisis el cumplimiento de la resolución de la CAR 166/2008 fue 58,33 %, ya que se incumplieron 10 parámetros de los 24 que regula la CAR. Estos parámetros fueron: Aluminio, Boro, Cobalto, Cromo total, DBO, Grasas y Aceites, Hierro, Molibdeno, Níquel, Vanadio.

La Unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente.

No todo el personal de la subdirección tiene acceso al sistema de información de la interventoría. En el área de lixiviados-PTL se solicitó el usuario y el mismo fue asignado por la interventoría.

Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la Interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ. La Interventoría deberá organizar y salvaguardar la información recolectada y procesada. El sistema deberá permitir facilidades de consulta y acceso de: documentos, normas, estadísticas, datos históricos, actas de comités, informes, seguimiento en tiempo real de las actividades y en general de la información relativa a todos los elementos técnicos, administrativos, financieros, económicos, jurídicos, ambientales y demás que conforman las obligaciones y desarrollo de los contratos objeto de la Interventoría integral. Se deberá garantizar a la Unidad, facilidades de acceso con privilegios completos de consulta en línea, a través de las conexiones que se requieran. La información deberá estar actualizada permanentemente.

No todo el personal de la UAESP tiene acceso al mismo por lo que se dificulta realizar una evaluación.

Monitorear los procedimientos de toma de muestras en la planta de tratamiento de lixiviados y, para efectos de los análisis fisicoquímicos, presentar los análisis que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a esta materia, con una frecuencia de seis (6) veces al año.

En la sección 3.6.5.6 del informe mensual de avance la interventoría reporta que realizo acompañamiento y monitoreo de la toma de



muestras realizadas por el operador, de igual manera presenta los resultados de los análisis de la contramuestra tomada por la interventoría el día 18 de septiembre de 2014.

Informes mensuales que cubran los aspectos técnicos, operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ, teniendo en cuenta el alcance y periodicidad previsto en cada uno de ellos para la presentación de informes.

Con radicado UAESP N° 2014-680-033365-2 se entregó el informe correspondiente al mes de octubre en el que se cubren todos los aspectos relacionados.

Un informe con los resultados de los monitoreos de verificación que realice la Interventoría, donde se incluyan las recomendaciones y análisis comparativos con los resultados presentados por los Operadores.

En el informe del mes de octubre la interventoría reporta los resultados de las muestras del 18/09/2014, pero no reporta toma de contra muestras en el mes de octubre.

Un sistema de información de Interventoría que debe estar funcionando a los cuatro (4) meses de iniciado el contrato, el cual permitirá transferir a la unidad toda la información en tiempo real.

El sistema si está en funcionamiento pero no todos los miembros de la subdirección cuentan con usuario; en el área específica de lixiviados-PTL se solicitó el usuario y el mismo fue asignado por la interventoría.

SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO.

Respecto a la Línea de Conducción:

La interventoría y la supervisión de la UAESP han detectado los continuos brotes de lixiviados que se presentan en la línea de conducción y en la zona de disposición optimización fase I, los cuales son manejados por el Concesionario por los canales de aguas lluvias cuyos efluentes llegan a las diferentes quebradas del área de influencia del RSDJ, por lo anterior la Subdirección de disposición final de la UAESP ha solicitado a la Subdirección de asuntos legales desde al año 2012 la apertura del proceso sancionatorio por presunto incumplimiento, por impactos ambientales, ocasionados por mal manejo de lixiviados, el ultimo acervo probatorio se envió mediante memorando 20144010059513 el 22/08/2014.

Se realizo una visita técnica (Concesionario CGR Doña Juana, Interventoría UTINTERDJ, UAESP), para verificar el estado de la línea de conducción de lixiviados, la UAESP envió las apreciaciones de la visita mediante Radicado 20144010140841.

Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Pondajes:

En el periodo evaluado (Septiembre), el concesionario no ha dado respuesta a los requerimientos de la presentación del cronograma de mantenimiento de pondajes. Aun con los requerimientos realizados por la interventoría y la UAESP acta comité 53 (27/02/2014). Y el radicado 20144010073511 (27/05/2014). La Supervisión de disposición final de la UAESP envió a asuntos legales el memorando 20144010035293, envía a asuntos legales la solicitud de apertura del proceso sancionatorio por el posible incumplimiento en el mantenimiento de pondajes años 2012 y 2013.

Seguimiento al Funcionamiento del STL:

Las principales variables del sistema de gestión de lixiviados son:

ITEM	TIPO	UNIDAD	Septiembre 2014
Caudales	Ingreso Transitado en la PTL	m3/mes	41.687,34
	Caudal generado en el RSDJ	m3/mes	37.956,384
	Caudal vertido	m3/mes	26.782,0

Generación y almacenamiento de lixiviados: La Interventoría reporta una generación de lixiviado el RSDJ de 14.17 L/s en total.

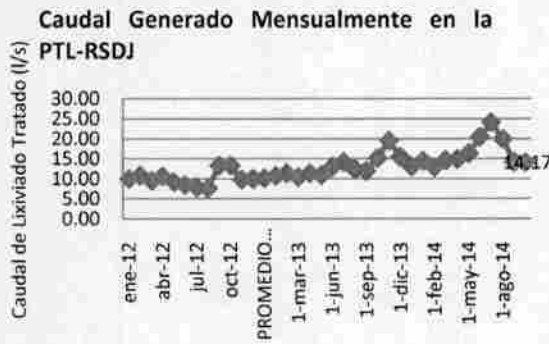


Figura. Caudal generado



Figura. Precipitación mensual RSDJ

Estación meteorológica: los registros de la estación son de importancia dado los registros de precipitación los cuales son una variable importante en la generación de lixiviados, también se utilizan para la elaboración del modelo productivo de lixiviados que se actualiza cada año. Para el mes de Septiembre se presentaron menores precipitación que en el mes anterior el registro indica una precipitación de 57.7 mm, y en Septiembre fue de 26.6 mm.

En cuanto almacenamiento a continuación se presentan los registros de los volúmenes de almacenamiento:

VOLUMEN TOTAL ALMACENAMIENTO (m ³)	VOLUMEN ALMACENADO (m ³)	VOLUMEN ALMACENAMIENTO DISPONIBLE (m ³)	VOLUMEN GENERADO (m ³)	VOLUMEN VERTIDO (m ³)	VOLUMEN GENERADO - VERTIDO (m ³)
109.566	100.846	8.720	37.956,0	26.782,0	11.174,0

Nota: para el mes de Julio se incluye dentro del volumen total de almacenamiento los 55.000 m³ que presenta celda VI. Aun cuando la celda debe ser empleada con un volumen máximo de 38.000 m³

Según lo establecido en el protocolo de alertas de almacenamiento de lixiviados el periodo cierra con alerta roja para almacenamiento de lixiviados, puesto que el volumen de almacenamiento disponible es menor de 10.000 m³. Aun cuando el concesionario se encuentra empleando celda VI.

Sistema Tratamiento Lodos: Para el periodo evaluado se dispusieron en la celda de disposición final de lodos 189.16 toneladas de lodos. La interventoría relaciona en su informe que no se cumple con la sequedad de lodos requerida en el contrato para el mes de octubre (según informe de interventoría capítulo 3 pag. 93).

8. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL PMA OPTIMIZACIÓN:

Efectuar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de los cronogramas, planes de trabajo, tiempos, elaboración de indicadores y demás actividades necesarias para la adecuada ejecución de las obras y actividades a cargo de los concesionarios y/o demás contratistas, de manera que se garantice la operación ininterrumpida del RSDJ en sus componentes de disposición final, tratamiento de lixiviados, tratamiento aprovechamiento de biogás y de residuos sólidos.

Nuevamente, la interventoría presenta en el informe del mes de octubre un indicador general de cumplimiento del 73%, y a su vez menciona fallas en las fichas Manejo de Campamentos y Control de la Calidad del Aire. Falta un análisis más profundo acerca del comportamiento de las fichas en mención. Como se mencionó anteriormente, se ha enviado una comunicación electrónica indagando acerca del incumplimiento en el indicador de aguas y aceites a la salida del campamento de zona VIII.

Seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento de las actividades contenidas en la licencia ambiental, el plan de manejo ambiental, normas ambientales de carácter nacional y distrital.



Ficha Manejo de Campamentos: Persiste el incumplimiento del Decreto 4741 de 2005 y la Resolución SDA 1188 de 2003, ya que continúan la fallas en el almacenamiento de los RESPEL generados, la interventoría reporta que no hubo entrega de residuos al gestor seleccionado. Se ha enviado comunicación electrónica a UT-Inter DJ para indagar acerca del cumplimiento del comunicado UAESP 20144010135921.

Ficha Protección de Fauna Silvestre.

Teniendo en cuenta lo informado por INTER DJ, en el mes de octubre el operador programa capacitación a 28 trabajadores en los temas de manejo de residuos sólidos, cuidado de flora y fauna silvestre y por último cuidado de los recursos naturales, sin embargo de acuerdo a lo reportado por el operador el total de capacitados correspondieron a 19 personas, así mismo en los anexos tanto INTER DJ como CGR presenta soporte para 10 trabajadores, generándose una inconsistencia entre lo programado, lo reportado y lo soportado en el listado de asistencia; por lo cual la UAESP realizara la solicitud en las observaciones al informe de Interventoría, requiriendo los soportes de asistencia y capacitación de los 19 trabajadores así como las acciones correctivas para dar cumplimiento a lo programado.

TEMA	PERSONAS	CARGOS	ORGANIZACIÓN
PMA FASE II – FICHAS: 1.7; 1.8; 1.11	8	Residente forestal y operarios de tala	MONTE Y CIUDAD - CONTRATISTA
	9	Auxiliares reforestación	CGR
SUBTOTAL	17		
REQUISITOS PARA EL RIEGO Y LAVADO DE VÍAS	2	Conductores carrotanque	CGR
SUBTOTAL	2		
TOTAL	19		

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Octubre/2014)

Durante el periodo evaluado el Operador reportó el traslado de dos (2) polluelos hallados en los frentes de obra del RSDJ. Éstos fueron entregados a la URRRA de la Universidad Nacional de Colombia.

Ficha Control De Erosión Y Manejo De Aguas De Escorrentía:

Ficha	Medida ambiental	Seguimiento
Ficha 1.4 Control De Erosión Y Manejo De Aguas De Escorrentía.	Construcción de canales de coronación en la parte superior de las terrazas que se estén adecuando. Dichos canales pueden ser impermeabilizados con geomembrana de bajo calibre (20 mils) o mortero. Es recomendable construir dichos canales, previo a la ejecución de los movimientos de tierra.	No relaciona el seguimiento
	Revestimiento de canales definitivos de aguas de escorrentía, correspondiente a canal perimetral del relleno, cunetas de vías de acceso principal, cunetas perimetrales de los sitios de disposición de sobrantes. El revestimiento puede ser en concreto o piedra pegada	Relaciona seguimiento pero no los números de los comunicados o actas en el mes. Por favor referenciar.
	Incorporación de estructuras de disipación de energía en canales, mediante pantallas de concreto con tubería pasante a nivel de fondo y/o canales en forma escalonada.	No relaciona el seguimiento
	Incorporación de estructuras de entrega. En los puntos de entrega sobre el cuerpos de agua receptor se deben incorporar lechos en material granular que permitan amortiguar la energía del agua y prevenir procesos de socavación.	No relaciona el seguimiento
	Incorporación de estructuras desarenadoras en todos los puntos de entrega del agua de escorrentía previo a la entrega de los cuerpos receptores.	No relaciona el seguimiento
	Construcción de canales en la parte interna de todas la bermas de estabilización del relleno sanitario o a alturas intermedias para interceptar las aguas lluvias. Estos canales pueden ser revestidos en concreto o geomembrana de bajo calibre.	No relaciona el seguimiento



Se deben adelantar las labores de revegetalización previstas en el presente estudio como parte de las primeras etapas de adecuación del relleno.	No relaciona el seguimiento
En la apariencia final de los sitios de disposición de materiales sobrantes se debe incorporar bermas y canales interceptores de agua de escorrentía a partir de las bermas	No relaciona el seguimiento

Ficha Manejo de Lixiviados:

Ficha	Medida ambiental	Seguimiento
Ficha 2.3 Lixiviados	Ampliación del Pondaje 7 localizado en la parte baja del relleno. Dicho pondaje ha sido previsto como unidad de regulación del caudal, previo a la conducción de lixiviados hasta la zona de pondajes	No realiza seguimiento
	Conducción de los lixiviados hasta la planta de tratamiento de lixiviados (...)	Relaciona los continuos brotes de lixiviados presentados en la zona de optimización.
	Construcción de una red de estructuras hidráulicas para el manejo de aguas lluvias que caen sobre los residuos o coberturas diarias para de esta forma evitar la infiltración y el aumento en los caudales de lixiviados, según se detalla en la ficha 2.5 "Disposición de residuos en el relleno sanitario"	La interventoría ha enviado requerimientos al concesionario, mas sin embargo se observa que aun falta mantenimiento e impermeabilización de canales.

Con respecto la conducción de lixiviados la supervisión de la UAESP evidencia que los brotes de lixiviados son continuos en la zona de disposición fase I, adicionalmente se evidencia manejo (por parte del concesionario), de los brotes de lixiviados por canales de aguas lluvias, que tienen su descole a fuentes superficiales como las Quebradas el Botello y Puente Tierra.

**Ficha . Restauración Paisajística y Repoblamiento vegetal Mediante Modelos de Restauración Ecológica.
Ficha Reemplazo Vegetal**

Se debe tener en cuenta que dichas fichas tienen el mismo indicador, por lo cual se informan de manera conjunta

De acuerdo al seguimiento de la Interventoría estas fichas presentan un cumplimiento de 94% que corresponde a un área reforestada de 2583 m² reforestados de 2748 m² afectados con el proyecto como lo reporta la Interventoría en el anexo 4.2 del informe del mes de octubre. De tal forma que se encuentra pendiente la siembra de 10 Ha exigidas por la CAR en el artículo 8 de la Resolución 2211, a lo cual debe dar cumplimiento el operador del Relleno. Por lo cual la UAESP mediante comunicado No 20144010130351 del 26 de septiembre, da respuesta a los requerimientos y solicita remitir la documentación para ser puesta en consideración de la CAR, sin embargo el operador al mes de octubre no ha remitido la información pertinente.

La interventoría en su informe del mes de octubre, indica que los trámites que se han surtido no limita el atraso que sobre este tema ha mantenido el Concesionario. Por lo anterior en las observaciones al informe de INTER DJ, se requerirá apremiar al operador en la radicación de los documentos pertinentes para iniciar la siembra de las 10 ha exigidas por la CAR en el artículo 8 de la Resolución 2211, y dar cumplimiento a dicha obligación.

Por otro lado, como ya se ha informado La UAESP a partir del convenio 009 de 2013, realizo la siembra de 3000 plantas nativas en la ronda de la Quebrada Aguas Calientes y en la ronda de la quebrada la Porquera. De tal forma que se definirá el área plantada con el fin de actualizar el porcentaje de cumplimiento de la Ficha.

Teniendo en cuenta el seguimiento por parte de la interventoría y de la UAESP a las actividades de restauración paisajística y en respuesta a la solicitud de la UAESP en cuanto a informar el porcentaje de cumplimiento del programa de restauración paisajística del año 2011, la Interventoría mediante oficio 20146800304482 informa que el operador ha cumplido con la totalidad de las actividades pendientes, de tal forma que los taludes planteados en el cronograma ya se encuentran empedrados. Así mismo en el informe de octubre INTER DJ indica que el Concesionario culminó las actividades contempladas en dicho cronograma.

Ficha Control de Vectores.

El operador realizo las siguientes actividades en el mes de octubre para el de Control Integral de Vectores, en el RSDJ y su área de



influencia

Vector	Actividades
Mosca:	<ol style="list-style-type: none"> el Operador ejecutó actividades de monitoreo semanal al interior del Relleno instalando platillos y cinta atrapamoscas en diferentes ubicaciones. De igual manera, realizó la instalación de platillos atrapamoscas en oficinas y áreas como método de captura realizando cambio con una frecuencia semanal o antes si las condiciones del dispositivo se veían alteradas por la cantidad de moscas adheridas. Con respecto a la comunidad se realizaron dos (2) monitoreos y una (1) jornada de control entregando dispositivos de captura de manera habitual ante el comportamiento constante del vector. Teniendo en cuenta que se realiza el cierre de la zona optimización 1, de igual manera realizó el monitoreo en el antiguo frente de descargue de Optimización Fase I el cual mantiene una cobertura temporal en polietileno y se ejercen actividades actualmente de reemplazo de la cobertura por arcilla así como actividades de control del vector mosca. Adicionalmente realizó la instalación de polisombra pintadas por ambas caras con Biotrapa (Sustancia adherente) la cual se ubica en los sitios con mayor presencia del vector previamente identificados e intercambiada de manera constante. Actualmente, se mantiene esta medida en las áreas perimetrales al actual Frente de Disposición en zona VII, Canal Puente Tierra y área contigua al sector de Aguas Claras. En cuanto a control químico realizaron: <ul style="list-style-type: none"> Fumigaciones con insecticidas adulticidas (Organofosforado Durmix®, Piretroide Solfac®, y Deltametrina Deltagard®), en el actual frente de disposición con refuerzos en el área de Optimización la cual se mantiene controlada por el cese de actividades y el reemplazo de la cobertura temporal en polietileno por cobertura con arcilla. Fumigaciones con larvicida Stayeride®, haciendo levantamiento del polietileno para nebulizar los residuos antiguos, los cuales son nidos larvarios, controlando así la población del vector desde sus diferentes estadios. Aplicación directa sobre el polietileno y en sitios de fuerte atracción del vector del cebo mosquicida Quick Bayt® Aplicación de Cal Viva sobre los residuos compactados previamente a la cobertura temporal con polietileno. En el anexo 4.6 la interventoría remite soportes de las actividades realizadas por el operador, reportando el control realizado en el frente de disposición, como aplicación de químico y el informe del plan de choque efectuado en el área de influencia del RSDJ.
Roedor	<ol style="list-style-type: none"> Realizó control químico con cebo rodenticida anticoagulante Klerat® principio activo Brodifacouma en 9 áreas al interior del Relleno, en los sistemas de tratamiento de lixiviados, vía perimetral, campamentos, casino, basculas y portería principal. La frecuencia de reemplazo de los cebos rodenticidas se lleva a cabo de manera quincenal, instalando el cebo dentro de trampas cebaderos ubicadas en los perímetros de las áreas intervenidas, gaviones, rincones y posibles madrigueras identificadas. Adicionalmente, se llevan a cabo actividades de poda en diferentes áreas del relleno según la programación del área de Obras Cíviles con el fin de disminuir las posibilidades de anidación y/o reproducción del vector. De igual manera se lleva a cabo control mediante la instalación de dispositivos en diferentes áreas para la captura de roedores ante la presencia eventual del vector. Monitoreo de roedores en la comunidad, se llevaron a cabo dos monitoreos realizando entrega de trampas adhesivas tipo goma a viviendas y locales comerciales. En el Mochuelo Bajo de la siguiente manera: 16 puntos de monitoreo en Barranquitos, 15 puntos en Lagunitas, 7 puntos en Vereda, 25 puntos en Paticos, 15 puntos en Esmeralda. Con respecto al Mochuelo alto se llevó a cabo en 22 puntos. <p>En el anexo 4.6 la interventoría soporta la entrega de trampas para roedores, mediante formatos de monitoreo en la comunidad y resultados de los mismos</p>
Canino	<p>Realizó una jornada de captura de individuos caninos en horario nocturno, teniendo en cuenta el arribo de caninos al frente de disposición en búsqueda de alimentación, obteniendo como resultado la captura de 4 caninos adultos. Estos caninos fueron trasladados al refugio temporal para su espera de recolección por parte del Centro Zoonosis Bogotá.</p> <p>De igual manera llevó a cabo la cuantificación de la población e identificación de sitios de permanencia del vector canino al interior del relleno en diferentes horarios y lugares.</p> <p>realizó jornada de vacunación antirrábica canina en el sector de Mochuelo Bajo en el parque de Paticos inmunizando un total de 20 caninos mayores de tres meses de edad incluyendo los caninos de la IED José celestino Mutis.</p>
Aves	<p>Realizó la cuantificación de la población del vector en las diferentes áreas del relleno. La metodología consiste en la cuantificación por transectos en diferentes horas del día teniendo en cuenta comportamientos de vuelo y posamiento en tierra, estructuras y/o árboles para su cuantificación.</p> <p>Identificación de nidos con huevos y/o polluelos en los árboles producto de traslado en la Zona Húmeda como inicio de actividades de adecuación de Optimización fase II.</p>
Control cultural	<p>En el mes de Septiembre se realizó el control vectorial en el área aledaña al Relleno Sanitario Doña Juana, realizando la atención a viviendas que presentaban problemas de proliferación de vectores:</p> <p>visitas a predios donde se evidencia presencia de roedores, para ello CGR DJ inspecciona el predio e implementa los mecanismos de control adecuados como son trampas adherentes, trampas tipo jaula para captura de roedores y en algunos casos la implementación de cebos rodenticidas de manera controlada para evitar accidentes de intoxicación.</p> <p><u>Jornada de tenencia adecuada de mascotas y de aseo.</u> Realizada el día 24 de octubre con la asistencia del profesional ambiental, la profesional social de CGR DJ y 3 auxiliares ambientales, la cual tenía como objetivo realizar vacunación antirrábica a los caninos de la zona de Mochuelo Bajo y apoyar con el aseo en la cancha Paticos por ser una zona de transitada por varias personas y de uso continuo para actividades de recreación y</p>



deporte.

Visita domiciliar de verificación por problemática del vector roedor. Realizada el día 28 de octubre con el profesional ambiental, la coordinadora social de CGR DJ y el profesional de la UAESP, con el objetivo de evidenciar la problemática del roedor en el predio el Chaque en Mochuelo Alto con la señora Isabel Olaya, haciendo entrega de trampas adherentes, platos atrapamoscas y brindando la explicación respectiva del uso de la trampa física.

La cobertura temporal se realizó con arcilla y polietileno calibre 8 en las zonas de descargue, actividad en la cual se emplearon 96.502 m² (244 rollos aprox.) nuevos de plástico, se reutilizaron 149 tiras aproximadamente y se aplicaron 40 bultos de cal, realizándose el traslado de los módulos de sectores objeto de remplazo de cobertura o donde se continuó el llenado y conformación de la celda.

Área con Arcilla Optimización 272.043,29 m²

Área con Arcilla Zona VII – Fase 2 15.667,27 m²

El avance del grapado del polietileno para el mes de Octubre es el siguiente:

Cobertura
de residuos

ZONA	AREA TOTAL EN POLIETILENO (m ²)	AREA ESTIMADA DE POLIETILENO GRAPADO	% AREA ESTIMADA FALTANTE POR GRAPADO
Optimización Fase I	109.140	109.140	10.200
Zona VII Área 2	64.160	37.200	26.960

El avance del reemplazo del polietileno por arcilla en la Zona de Optimización Fase I para el mes de Octubre es el siguiente:

ZONA	AREA DE COBERTURA EN ARCILLA (m ²)	AREA ESTIMADA DE POLIETILENO POR REEMPLAZAR
Optimización Fase I	56.311	109.140

De acuerdo a las actividades descritas en el cuadro anterior y al indicador de la Ficha 2.7 que establece que debe haber "Menos de 45 moscas por unidad de área adheridas en una cinta pegante de 50x25 cm en el frente de descargue en un día" es decir que debe existir una densidad menor a 45 moscas en 1250 cm² (50x25cm). De acuerdo al operador, las dimensiones de cinta instalados en el área de optimización es de 10mt de largo por 0.30 mt de ancho (30000cm²).

En la siguiente tabla el operador reporta las siguientes cantidades de moscas en 30000cm² (cintas de 10mts de largo por 0.30 mt) instaladas durante periodos de 5 días:

Zona monitoreada	Metros de cinta instalados	Sep 29-Oct 03	Oct 06-Oct 10	Oct 13-Oct 17	Oct 20-Oct 24	Oct 27-Nov 31
		TOTAL Nº Moscas contabilizadas	TOTAL Nº Moscas contabilizadas	TOTAL Nº Moscas contabilizadas	TOTAL Nº Moscas contabilizadas	TOTAL Nº Moscas contabilizadas
Disposición Zona VII	10	963	1024	987	1154	1038
Aprovechamiento de poda	10	120	134	154	129	144
Total	20	1083	1158	1141	1283	1182

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Octubre/2014)

De acuerdo a los resultados de monitoreo en cintas atrapamosca, CGR calcula la medición del indicador para cada uno de los periodos en el que se instaló dicho dispositivo.

Zona monitoreada	Metros lineales	Sep 29-Oct 03	Oct 06-Oct 10	Oct 13-Oct 17	Oct 20-Oct 24	Oct 27-Nov 31	Pro medi
------------------	-----------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	-------------



		TOTAL Nº Moscas contabilizadas	TOTAL Nº Moscas contabilizadas	TOTAL Nº Moscas contabilizadas	TOTAL Nº Moscas contabilizadas	TOTAL Nº Moscas contabilizadas	o mens ual
Medición indicador Zona VII Ficha PMA 2.7 Moscas/m2*día	No Moscas/10*5 días	19	20	20	23	21	26

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Octubre/2014)

La población adherida a la cinta en un área de 3 metros cuadrados en un periodo de 5 días y de acuerdo con el cálculo del indicador para evaluar el cumplimiento de la ficha 2.7 del PMA donde la meta de cumplimiento es 45 moscas por unidad de medida (metro lineal), se puede observar que el cumplimiento del indicador es permanente.

En atención a la proliferación del vector mosca el operador realizo fumigaciones en el interior del Relleno, con los productos mencionados anteriormente, como se muestra en las siguientes tablas

NÚMERO DE FUMIGACIONES REALIZADAS	ÁREA	DÍA DE OCTUBRE
5	Optimización	2-14-21-23-30
20	Disposición Zona VII	1-3-6-7-9-10-15-16-17-18-20 al25-28 al 31
2	Perimetral	1-22
3	Zona de maduración Mansión	2-15-30
2	Campamento Zona VIII	11-25
2	Campamento Principal	11-25
2	PTL	11-25

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Octubre/2014)

NUMERO DE APLICACIONES DE CEBO MOSQUICIDA QUICK BAYT	DÍA DE OCTUBRE
11	1-3-6-8-10-14-16-22-24-29-31

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Octubre/2014)

La UAESP realizo el respectivo seguimiento en campo, en cuanto a las actividades de control vectorial, teniendo en cuenta el Auto 688 de 2014 y la correspondiente respuesta generada por CGR, con el fin de realizar seguimiento a las actividades de remplazo de cobertura, donde se constató que el avance de cobertura en arcilla es muy bajo. A pesar que se evidencia el descargue de dicho material.

Así mismo se evidencio que el talud sur de la zona de Optimización continua cubierto con plástico, y no se han iniciado remplazo con arcilla, configurando un posible incumplimiento de la ficha 2.7 del PMA de optimización, específicamente a la obligación "- En taludes externos del relleno sanitario, donde se logren las cotas definitivas de diseño se debe adelantar en forma inmediata la colocación de la cobertura final, de acuerdo con las especificaciones técnicas de diseño. La altura máxima para mantener un talud externo sin cobertura final es de 3 metros independientemente de que se hayan alcanzado o no las cotas definitivas de diseño."



Por otro lado es de resaltar que el retapado con polietileno ha mejorado debido a la cuadrilla y a las actividades de cocido, lo cual fue evidenciado en la visita.



Figura: 1. Reemplazo de cobertura de polietileno por arcilla
Fuente: UAESP Octubre 2014



Figura 2. Cobertura de Residuos con polietileno en el talud sur de la zona de Optimización.
Fuente: UAESP Octubre 2014.

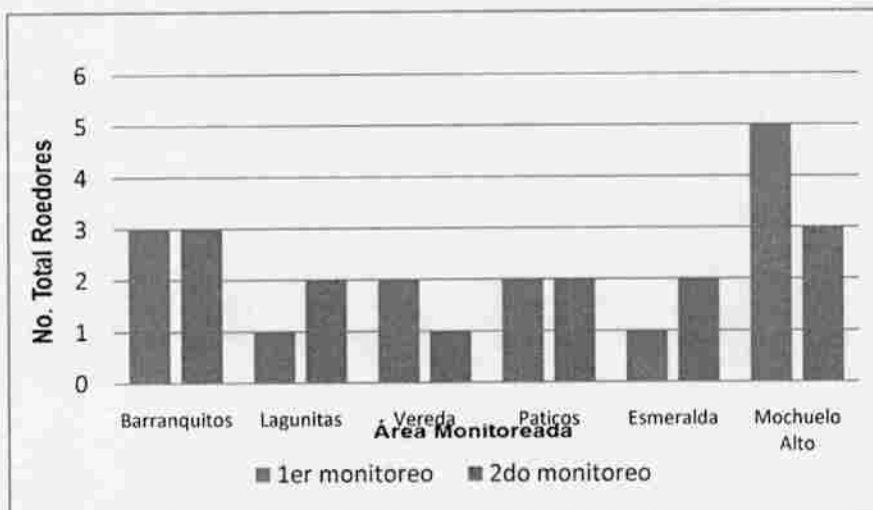


Figura: 3. Retapado y cocido de polietileno.
Fuente: UAESP Octubre 2014.

La Gráfica permite evidenciar comportamiento similar en los 2 monitoreos realizados, sin que sean poblaciones elevadas del vector roedor. Así mismo se mantienen las actividades de control con entrega de dispositivos de captura y monitoreo constante. En algunas viviendas donde se presenta mayor necesidad de control del vector se ha venido realizando entrega del cebo rodenticida Klerat® así como trampas adherentes de captura de roedores y tipo jaula, indicando la manera adecuada de uso y realizando visitas con personal de la Interventoría y CGR DJ, para disminuir la presencia del vector en los predios con los métodos instaurados y seguimiento



periódico a los predios visitados.



(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Octubre/2014)

Para optimizar las actividades de captura de caninos se realizó una jornada de captura de individuos caninos en horario nocturno, teniendo en cuenta el arribo de caninos al frente de disposición en búsqueda de alimentación, obteniendo como resultado la captura de 4 caninos adultos.

De igual manera se llevó a cabo la cuantificación de la población e identificación de sitios de permanencia del vector canino al interior del relleno en diferentes horarios y lugares. Esto con el fin de concentrar esfuerzos de capturas y posibles incrementos de la población, así como la identificación de madrigueras y camadas de cachorros para su rescate y posterior traslado y adopción.

Dentro de las cantidades cuantificadas se evidenció un total de 5 caninos en el sector de las basculas probablemente provenientes de las canteras ubicadas en la parte baja del RSDJ, en el sector de Zona VII actual Frente de Disposición se cuantificaron 12 caninos. En el sector de Biogás se evidenciaron 4 caninos al interior de la planta. En diferentes áreas del relleno se cuantificaron 5 caninos con comportamientos solitarios para un total de 26 individuos caninos, teniendo como sitio de asentamiento las áreas aledañas al Frente de Disposición y dique sur.

Adicionalmente CGR DJ realizó jornada de vacunación antirrábica canina en el sector de Mochuelo Bajo en el parque de Patios inmunizando un total de 20 caninos mayores de tres meses de edad incluyendo los caninos de la IED José celestino Mutis como parte de los compromisos adquiridos en reunión generada entre las directivas del colegio, la UAESP, la Interventoría y el operador CGR DJ.

Dentro de las actividades programadas para el control del vector ave se realizó la cuantificación de la población del vector en las diferentes áreas del relleno. La metodología consiste en la cuantificación por transectos en diferentes horas del día teniendo en cuenta comportamientos de vuelo y posamiento en tierra, estructuras y/o árboles para su cuantificación.

A continuación se reportan las cantidades evidenciadas teniendo en cuenta que la mayor especie evidenciada corresponde a palomas y golondrinas en las áreas generadoras del vector mosca debido a que este vector es su principal fuente de alimentación llevando de alguna manera control biológico del díptero.

Tabla ;Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-1 Consolidado cuantificación de aves

FECHA	HOR A	LUGAR DE AVISTAMIENTO	CANTIDAD DE AVES OBSERVADAS		TOTAL
			EN VUELO	EN TIERRA	



06-10-2014	09-11	Zona húmeda	10	5	15
08-10-2014	10-11	Zona IV	25	20	45
09-10-2014	08-10	Zona II área II	30	10	40
10-10-2014	2-3	Zona VII fase II	35	10	45
14-10-2014	10-12	Zona de maduración	15	10	25
15-10-2014	2-3	Optimización	5	10	15
17-10-2014	09-11	Cantera eterna	15	10	25
18-10-2014	11-1	Mansión	20	15	35
20-10-2014	10-12	Puente tierra	15	10	25
21-10-2014	9-11	Biosólidos	10	10	20
23-10-2014	08-10	Aguas claras	35	5	40
24-10-2014	10-11	Celda VI	3	10	13
27-10-2014	09-12	Dique ambiental norte	25	10	35
27-10-2014	2-4	Cajón del muerto	10	5	15
29-10-2014	8-10	Zona VII	35	10	45
30-10-2014	2-4	Zona VIII	20	15	35
TOTAL			308	165	473

(Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP, Octubre/2014)

Teniendo en cuenta que la CAR genero el auto 688 de 2010, en cuanto a control vectorial, la UAESP mediante comunicados 20144010134251 y 20144010134241, requirió a la interventoría el control vectorial, actividades para la cobertura de los residuos y la respuesta a dicho auto, de tal forma que la UAESP mediante comunicado No 20144010137871, remitió la respuesta a la corporación

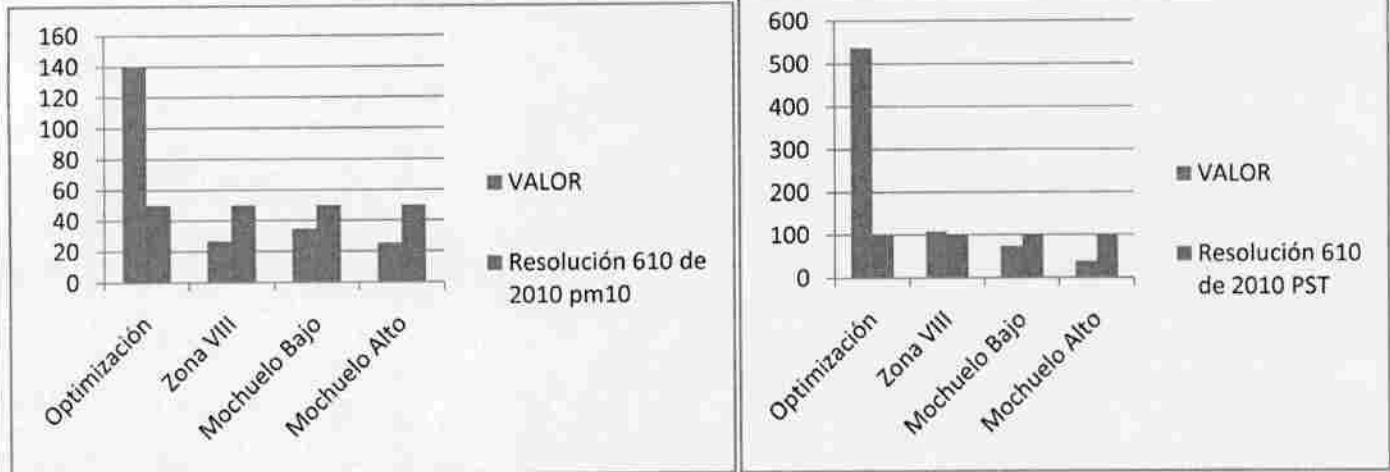
Por otro lado, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad y las obligaciones del operador en cuanto a control vectorial, la Subdirección de Disposición Final con el comunicado 20144010066713 requirió concepto a la Subdirección de Asuntos Legales en cuanto a la viabilidad jurídica de invertir recursos de la Uniad en dichas actividades.

La Unidad mediante comunicado 20144010133081, solicitud apoyo a la Secretaria Distrital de Salud, con la problemática de caninos que presente el colegio Jose Celestino Mutis.

Ficha Control de la Calidad del Aire

PM10 y PST:

Interdj remite los monitoreos realizados por CGR SA ESP en los meses de Julio-Agosto de 2014 frente a pm10 y PST, se encuentra que como lo evidencias las siguientes gráficas, no hay un cumplimiento normativo para la estación de Optimización:



Fuente: UAESP con base a datos de monitoreos presentados por CGR

Mediante oficio No. 20144010136931 del 16 de Octubre, se reitero a CGR la necesidad de responder a las reiteradas solicitud que ha hecho la Unidad para que envíen un documento técnico con acciones complementarias para el control de material particulado dado el incumplimiento normativo que se ha presentado en la estación de Zona VIII para pm10 y PST.

Ruido: El monitoreo se desarrollo en el mes de Octubre, se espera la entrega por parte de CGR y la respectiva remisión por parte de interdj.

Biogás zonas cerradas: De acuerdo con la programación del mes de Octubre no se tenía contemplado el monitoreo de Biogás Zonas cerradas. Adjunto se remite los resultados del monitoreo de zonas cerradas del mes de Septiembre..

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL STL RESOLUCION 111 DE 2001:

Ficha 1. La interventoría no reporta las posibles implicaciones de riesgo en la PTL no solo por señalización si no por temas relacionados con seguridad industrial de los trabajadores.

Ficha 2. Esta ficha se enfoca en la minimización de derrames y emisión de material particulado, la interventoría reporta mantenimientos en la línea de conducción

Esta ficha se enfoca en el manejo de aguas residuales provenientes de las instalaciones administrativas de la PTL. La interventoría relaciona actividades de mantenimiento a la línea de conducción de lixiviados.

Ficha 4. Movilización de lodos: no hace referencia al estado de la celda temporal, la cual presenta daños en la estructura de la cubierta tampoco relaciona la cantidad en toneladas de la los lodos dispuestos en la celda de disposición final, se transportaron y dispusieron en el mes de Septiembre 189.16 ton.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL BIOGAS

En el informe de la interventoría del mes de Octubre, se evidencia el seguimiento a cada una de las catorce(14) Fichas del Plan de Manejo Ambiental de Biogás, con evidencia en los soportes anexos al informe, generándose un porcentaje de cumplimiento del 100% en la meta establecida para el PMA biogás. El concesionario Biogás Doña Juana mantiene el indicador de cumplimiento en un 100% desde el año anterior.

9. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

Contrato 344 de 2010:

Para el presente mes CGR continua con un cumplimiento para el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional del 91.93%. Esto se evidencia en el cumplimiento y realización de las actividades de medicina preventiva (11 exámenes ocupacionales, 50 vacunaciones de refuerzo en tétano, hepatitis A y B.



En el componente de Higiene y seguridad industrial CGR realizó 22 inducciones (95 personas) y 17 inspecciones de seguridad, 3 capacitaciones en los temas de plan de emergencias, autocuidado y control de incendios.

En el mes se presentaron cinco incidentes de trabajo, los cuales fueron reportados por el concesionario a la ARL. Es importante mencionar que se ha recibido periódicamente informes de interdj remitiendo las condiciones inseguras que se han presentado.

Contrato 137 de 2007:

Para el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional se destaca un cumplimiento del 88.23% por parte del Operador de Biogás para el mes de Septiembre de 2014. No se presentaron accidentes durante el mes.

10. GESTION DE CALIDAD:

CONTRATO 344 DE 2010:

OHSAS 18001:2007

Actualmente el concesionario se encuentra certificado bajo la norma OHSAS 18001:2007, certificado expedido por la empresa IC&T SA con fecha de vencimiento Noviembre de 2014. Es importante mencionar que el concesionario cuenta con un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo acorde con la ley 1562 de 2012.

La interventoría evidencia en el informe mensual que el concesionario mantiene el sistema en salud ocupacional y seguridad industrial. El concesionario adelanto actividades como :

Revisión y actualización del PLAN DE EMERGENCIAS en sus componentes de fichas de contingencias, plan de atención y evacuación médica, planos y rutas de evacuación.

Realizó seguimiento a la documentación e implementación de registros del sistema al proceso y se generaron compromisos para la mejora.

CGR realizó modificación del formato F3.9-14B INVESTIGACIÓN ACCIDENTE DE TRABAJO de acuerdo con solicitud del líder de proceso.

ISO 14001:2004

Mediante oficio 20146800007442 del 14 de Enero de 2014, la UTinterdj Solicito a la unidad iniciar proceso sancionatorio por el presunto incumplimiento en la obtención de la certificación, ante esta solicitud la Unidad dio traslado a la subdirección de asuntos legales mediante memorando 20144010012483.

Mediante correo electrónico dirigido a la Utinterdj se solicito el envío del acervo probatorio, ya que en la comunicación inicial con radicado 20146800007442 no venia adjunto, ante esta solicitud la UTinterDJ envió el oficio 20146800118702 adjuntando el acervo probatorio, este acervo se remitió a la subdirección de asuntos legales mediante memorando 20144010017663 del 25 de Febrero de 2014.

Se llevaron a cabo las audiencias los días 14 de Mayo,4 de Junio de 2014, 3 de Julio y 31 de Julio de 2014 dentro de la actuación administrativa 002 de 2014.

Mediante resolución 394 de 2014 se impuso una multa al concesionario por 125 salarios minimos, el día 29 de Agosto de 2014 el concesionario hizo uso del recurso de apelación. Se está a la espera de la decisión que tomara la subdirección de asuntos legales frente al recurso interpuesto por CGR.

De acuerdo a Interdj, el incumplimiento a esta obligación contractual lleva 619 días de retraso a 31 de Octubre de 2014; el concesionario adelanta algunas actividades del sistema como:

Implementación de registros del sistema.

Ejecución de controles operacionales en cuanto a manejo y aprovechamiento de residuos, control vectorial, plan de manejo ambiental, desempeño ambiental entre otros.

ISO 9001: 2008

CGR SA ESP fue recertificada en ISO 9001:2008 por parte de la empresa IC&T el 29 de Junio de 2012.



Interdj ha realizado seguimiento a las actividades propias del sistema de calidad del concesionario. Algunas de las actividades relacionadas en el informe y ejecutadas en el periodo son:

- CGR actualizó el listado maestro de documentos según las revisiones y solicitudes recibidas de los procesos correspondientes.
- CGR realizó la inducción al personal nuevo (7 personas en total), incluyendo a los dos (2) nuevos líderes de proceso (Maquinaria y equipo – Talento Humano).
- El concesionario definió un sistema de control automatizado para el direccionamiento y seguimiento a las solicitudes y/o requerimientos por las partes interesadas, como parte de la acción correctiva de la auditoría externa (9001-18001).
- Documentación del procedimiento que establece las responsabilidades y los requisitos para el diseño, basado en el numeral 7.3 de la norma ISO 9001:2008.
- En conjunto con el proceso de laboratorio CGR realizó la revisión de los formatos de programación de monitoreos, lo cual generó algunos ajustes en la documentación del Laboratorio.
- Capacitación sobre el diligenciamiento de los informes de desempeño y el listado de requisitos contractuales como complemento al reporte del informe mensual, al proceso de maquinaria y equipos.
- CGR actualizó y modificó la siguiente documentación: Listado maestro de documentos del SGI, formato F1.2-11 QUEJA POR PRESUNTO ACOSO LABORAL para uso por el comité de convivencia, según solicitud y el formato F3.9-14B INVESTIGACIÓN ACCIDENTE DE TRABAJO, Se crea e ingresa al listado maestro el formato F2.5-05 DEVOLUCIÓN DE VEHICULOS y F3.3-02 ACTA DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN DE CELULARES

CONTRATO 137 DE 2007: ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004

De acuerdo a interventoría el Concesionario continúa las actividades en el desarrollo de sus labores, actualizando formatos y procedimientos de acuerdo a las necesidades, y mejora continua de su sistema de gestión integral.

Durante el periodo evaluado biogás realizó las siguientes actividades:

Cumplimiento a las actividades reprogramadas en los cronogramas de actividades del SIG y del SG-SST de 2014.

- Implementación de las actividades establecidas en los planes de acción presentados al ente certificador ICONTEC en relación a las auditorías en MDL y de renovación en ISO 9001 y 14001.
- Simulacro de evacuación en conjunto la Interventoría.
- Actualización certificados de calibración de equipos metrológicos.

11. GESTIÓN FINANCIERA

Sistema de indicadores de gestión financiera

Este indicador nos muestra la relación entre los Activos totales respecto de los Pasivos totales, donde se establece el nivel de endeudamiento general de CGR con corte a 31 de diciembre de 2013.

Actividades desarrolladas en el mes de Octubre de 2014:

Con fecha 13 de noviembre de 2014 se remite el CDT utilizado para la facturación avalada por la Interventoría, correspondiente al mes de Septiembre de 2014.

Se comunica al concesionario sobre la necesidad del reporte de la información financiera y contable para la realización del modelo financiero, con el fin de establecer los costos y gastos en que incurre el Concesionario, en las actividades de Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados en el RSDJ.

Se comunica al concesionario la necesidad de incluir la información de seguimiento a la facturación por cada uno de los componentes en el informe mensual de operación, a lo cual el concesionario ha venido reportando la información dentro del informe mensual de operación.

C137-07 BDJ

Al realizar el procesamiento de la información de estados financieros remitida por BDJ, solo se puede establecer un modelo a partir de



los estados de resultados, que al final no representan la realidad de la operación del concesionario, se espera que el concesionario remita la información a mayor detalle para de esta forma realizar el modelo financiero solicitado.

Los indicadores del contrato no han cambiado, debido a que los estados financieros correspondientes al año 2013 no ha sido remitida por el concesionario, mientras el concesionario no remita la información necesaria a esta interventoría será muy difícil poder realizar el seguimiento por indicadores al contrato.

Con relación a los bonos MDL, para el presente periodo se tiene un precio promedio de 0,09 EUROS, por lo que es importante mencionar que las condiciones no han variado y las proyecciones del precio de los CERS siguen siendo inciertas.

Respecto de los CREs para la validación del año 5 las partes interesadas se encuentran en organización de a qué valor deben ser liquidados estos CREs aportados por el concesionario BDJ. Hasta la fecha no se ha llegado a acuerdo en criterio de liquidación de la validación correspondiente al año 5.

Se han realizado algunas reuniones para explicar el concepto de la Interventoría de cómo se debe realizar la liquidación de los CRES que no fueron obtenidos durante el año 5 de evaluación.

C130E-11

El concesionario remitió a esta Interventoría los estados financieros desde el inicio de la operación hasta el año 2012, para la realización del modelo financiero, esta Interventoría solo puede establecer el modelo a partir del estado de resultados, de la información recibida, modelo que no es de gran contenido, porque la información se encuentra de forma consolidada y no se puede establecer los costos y gastos en que se incurren para la operación y desarrollo del contrato de concesión.

Transferencia de los recursos que el concesionario Biogás Doña Juana S.A. E.S.P. está obligado a entregar a la Unidad

Reporta el Precio en bolsa de energía a 2014-07-31 de \$ 180,61-KWh, no presenta agosto, indicando que está por encima de los precios de la energía regulada y no regulada.

Presenta información financiera de la liquidación de recursos de los CRE indicando que los recursos pagados a la UAESP de los años 2 y 3 no han sido aprobados por la Interventoría y relaciona los siguientes valores:

Año	Período	CRE solicitados (cantidad)	Recursos pagados a la UAESP (SCOP)	Créditos a Favor de la UAESP - Proceso Insolvencia (SCOP)
2	Sep -09 a Jun-10	356.638	2.435.332.338	4.733
3	Jul-10 a Jun-11	713.354	1.919.232.994	0
4	Jul-11 a Jun-12	767.545	0	581.856.940
5	Jul-12 a Jun-13	730.181	0	-

Fuente: Informe Inter DJ julio de 2014. Pg 7-7

Respecto de los CRE para la validación del año 5 las partes interesadas se encuentran definiendo el valor a liquidarlos del concesionario BDJ. Hasta la fecha no se ha llegado a acuerdo en criterio de liquidación de la validación correspondiente al año 5. Se han realizado algunas reuniones para explicar el concepto de la interventoría de cómo se debe realizar la liquidación de los CRES que no fueron obtenidos durante el año 5 de evaluación.

Radicar las facturas de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos.

Con radicado 201468000306662 del 2014-10-21, IDJ remite Factura 047 por concepto del mes de Septiembre.

12. OPERACIÓN BIOGAS:

CONTRATO 137 DE 2007:

Tribunal de conciliación cámara de comercio

La siguiente tabla resume las principales actividades adelantadas en el tribunal de conciliación de cámara de comercio, a la fecha:



ESCENARIO TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN CAMARA DE COMERCIO	
FECHA	ACTUACIÓN
31 de Octubre de 2012	Biogás presentó demanda a la UAESP ante el Centro de Arbitraje y Conciliación con el fin de convocar el Tribunal de arbitramento.
4 de Marzo de 2013	Designación de Árbitros
15 de Marzo de 2013	Aceptación de Arbitro
9 de Abril de 2013	La UAESP contrata a la firma De Vivero y Asociados S.A para representación legal (Contrato 072 de 2013)
11 de Abril de 2013	Instalación del tribunal
23 de Abril de 2013	Admisión de la demanda interpuesta por BDJ
8 de Julio de 2013	La UAESP radicó contestación de la demanda y demanda de reconvencción
11 de Julio de 2013	Admiten demanda de reconvencción.
9 de Agosto de 2013	Contestación de la Demanda de Reconvencción.
30 de Agosto de 2013	Biogás reforma la Demanda
30 de Agosto de 2013	La UAESP reforma la demanda de reconvencción.
16 de Septiembre de 2013	Contestación de la reforma de la demanda por parte de la UAESP
16 de Octubre	Audiencia de conciliación.

Superintendencia de Sociedades:

La siguiente tabla resume las principales actividades a la fecha adelantadas en el marco de la ley 1116 de 2006 a la cual se acogió la sociedad Biogás Doña Juana.

FECHA	ESCENARIO
20 de Mayo de 2013	La empresa ESTRE presenta la propuesta denominada: "Presentación de Intención de la Propuesta Técnica Preliminar Sobre Aprovechamiento de Gas y Basura para la Producción de Biodiesel"
9 de Agosto de 2013	Carbon BW allega a la UAESP su propuesta para la compra de acciones de Biogás Doña Juana.
6 de Septiembre de 2013	ESTRE SA Declina su participación.
10 y 11 de Septiembre de 2013	Mesas de trabajo entre Carbon BW y la UAESP.
27 de Septiembre de 2013	La UAESP mediante oficio 20137011006381 dirigido a la SIS le indica que la propuesta de Carbon BW no contemplo dentro de su modelo financiero la reducción de gases previsto por la implementación de plantas de aprovechamiento de RSU.
1 de Noviembre de 2013	Se firma acta de acuerdos entre CARBON BW y UAESP.

Actividades de Interdj frente al contrato 137 de 2007.

Revisión, preparación de conceptos y aprobación, con fundamento técnico, de los diseños que elaboren los contratistas, vigilancia contractual para que la ejecución de las diferentes actividades.

Interdj informo las labores de inspección, vigilancia y control que realizo al Concesionario de Biogás durante las actividades



relacionadas con la instalación de redes de los campos de gas en zona de optimización, las cuales son las siguientes:

Optimización Fase 2:

- Adecuación del cabezal de la chimenea perforada CP-2012, al costado Norte de Optimización.
- Conexión e instalación del manifold M-OPT-5.4, reutilizando 77ml de tubería PEAD de 160 mm de diámetro para la instalación de la red primaria al Colector 10.
- Conexión de la chimenea perforada CP-1013 y la chimenea gavión CH-53, reutilizando 165 ml de tubería PEAD de 110 mm de diámetro para la instalación de las redes secundarias a los manifold M-OPT-5.5 y M-OPT-5.4 respectivamente.
- Conexión de los drenajes horizontales F-06 y F-07, reutilizando 110ml de tubería PEAD de 110 mm de diámetro para la instalación de las redes secundarias a los manifold M-OPT-5.5 y M-OPT-5.4 respectivamente.
- Desconexión por un día de las chimeneas gavión temporales CH-125 y CH-142 y el drenaje horizontal F-05 al costado norte de la Zona de Optimización, realizada el día 29 de Octubre de 2014 para evitar que los trabajos de cobertura final realizados por CGR ocasionen daños en la redes de conducción de biogás.

Biosólidos:

- Desconexión de las chimeneas gavión temporales CH-01, CH-02, CH-03, CH-101, CH-102 y CH-103, realizada entre el 23 y el 30 de Octubre de 2014, para no interrumpir los trabajos de descapote realizados por CGR en el domo de la zona, para disponer residuos y así copar la capacidad remanente en este sector.

Analizar y emitir conceptos sobre la ejecución y cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contenidas en los Contratos de Concesión y demás contratos que se ejecuten en el RSDJ, como también del cumplimiento de la demás normatividad que les sea aplicable.

La interventoría ha realizado la solicitud de dar inicio a los procedimientos administrativos sancionatorios por los siguientes presuntos incumplimientos del Concesionario:

1. Incumplimiento en la construcción del Área Administrativa: en el momento la Unidad está a la espera de que BDJ radique los planos As Built del área administrativa con las correcciones solicitadas.
2. Incumplimiento en la liquidación de los recursos de aprovechamiento del Biogás a favor de la UAESP.
3. Incumplimiento por la no reliquidación de los recursos por aprovechamiento correspondientes a los kWh ofrecidos en la Propuesta Técnica para el Año 2 y 3.

Para las anteriores solicitudes, la subdirección de Asuntos Legales de la unidad se pronuncio mediante oficio 20137010988311 del 9 de Agosto de 2013, expresándole a interventoría que dichos procesos no se pueden adelantar actualmente por cuanto la Entidad perdió competencia por la admisión de BDJ en el procedimiento de reestructuración empresarial (Ley 1116 de 2006), la entidad también aclaró que pueden presentarse actuaciones sancionatorias posteriores al proceso de reestructuración, siempre y cuando tengan la magnitud suficiente, incumplimiento grave, que pueda conllevar a la terminación unilateral del Contrato, y que por causa de la admisión de BDJ en el proceso de reestructuración empresarial, no es posible aplicar las cláusulas de multa y penal pecuniaria pactadas contractualmente.

La Interventoría también ha conceptuado respecto de la situación del crédito a favor de la UAESP, reconocido en el proceso de reorganización que adelanta Biogás DJ ante la Superintendencia de Sociedades y los créditos litigiosos que se encuentran en controversia ante el Tribunal de Arbitramento.

La interventoría continúa efectuando el acompañamiento al proceso de reestructuración empresarial (Ley 1116 de 2006) a la Sociedad BIOGAS DOÑA JUANA S.A. ESP, de esto cabe resaltar que la Unidad solicito a Interdj preparar un concepto sobre los escenarios y medidas que deberá tomar la entidad en caso de una parálisis de operación de la planta.

La UAESP, en Diciembre de 2010, formuló pliego de cargos por el presunto incumplimiento en la suscripción de Convenios con Universidades, debido a que Biogás Doña Juana no había cumplido con esta obligación en el plazo establecido contractualmente. Según lo informado por la Unidad y el Contratista, en varios comités operativos, se realizó un acuerdo entre las partes, del que se generó un documento aclaratorio al Contrato, el cual se encontraba en revisión del área jurídica de la UAESP para su legalización, y el



proceso fue cerrado luego de que el Concesionario cumplió con su obligación.

La UT Inter DJ mediante la comunicación UTIDJ-2014030212, radicada el 27 de Marzo de 2014, solicitó a la UAESP informar el contenido y avance de documento aclaratorio referido por las partes.

13. GESTIÓN SOCIAL

Programa de proyección poblacional para el área de influencia del RSDJ Ficha 3.1

El operador del Relleno Sanitario Doña Juana sigue mostrando la información de la dinámica poblacional que se presenta en la zona, mediante el formato semanal "Seguimiento Poblacional", para lo cual informa que ingresaron al área de influencia de Mochuelo en el mes de octubre, 5 hombres y 6 mujeres, para un total de 11 personas pero no se realizó ninguna salida poblacional.

Programa Información con la Comunidad del área de influencia del RSDJ Ficha 3.2

Mecanismos de comunicación y divulgación con la comunidad: el Operador CGR Doña Juana ejecuta los mecanismos de divulgación de piezas comunicativas a través de la entrega puerta a puerta de volantes de invitación e información para las actividades programadas.

Durante el mes de junio se distribuyeron ("*Es de anotar que el operador al parecer sigue haciendo un copie y pegue ya que el informe presentado corresponde al mes de octubre y registra el mes de junio*") 1401 volantes puerta a puerta en la comunidad, 4 por confirmación telefónica y 1 vía email, en actividades tales como: obras de adecuación optimización Fase 2, cronograma programación mensual, inscripciones día de los niños, proyecto productivo Asofresma, informe de avance Asopapel, certificaciones manejo adecuado de alimentos, capacitación buenas prácticas comerciales, grado grupo de confecciones, capacitación en informática básica, gestión pública de mujeres y equidad de género, concertación plan de gestión social Mochuelo Alto, reunión veedores ambientales y socialización estabilización Dique 6.

Oficina de Relaciones con la Comunidad Oficina Relaciones con la Comunidad: en cumplimiento a las Fichas del PMA y al fortalecimiento de la participación de la comunidad, se contó con la prestación del servicio a la comunidad en las ORC. De préstamo de elementos los cuales continúan registrando el préstamo de sillas, mesas, implementos deportivos y espacios. También se prestó el servicio de salas de cómputo y biblioteca para un total de 378 atenciones. En Mochuelo Bajo con la atención a 252 personas y en Mochuelo Alto con 126. De las 378 personas entre edades comprendidas entre los 8 y 45 años y ninguna persona utilizó el servicio de biblioteca, (**cosa muy alarmante**). La Interventoría observa que solamente se utiliza en servicio de internet, no se ve por ningún lado la estrategia de masificación de la lectura.

Campaña publicitaria para fortalecimiento de la imagen institucional del RSDJ: para octubre el Operador realizó la entrega de 60 revistas Doña Juana, edición # 20. El 29 de octubre de 2014 se realizó comité editorial para la revista # 23 en Mochuelo Alto con la participación de los profesionales de la UAESP, la especialista Social de Interventoría, personal del área social de CGR y representantes de la comunidad. También se realizaron reuniones acerca de los diseños y litografía.

PQRS (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Solicitudes): durante el mes de octubre de 2014 el Operador reportó 1 PQRS, la cual está en proceso de trámite y cierre, el tema relacionado es referente en general a la Operación del relleno. Dándole seguimiento a PQRS radicadas en meses anteriores se reporta la gestión adelantada para el mes correspondiente. InterDj sigue en constante seguimiento frente al ajuste realizado al procedimiento de PQRS y así fortalecer la metodología de atención a la comunidad, definiendo cada uno de los pasos a seguir así como las siguientes acciones:

- visita al predio de la señora Luisa Ibarquén con el objetivo de identificar la problemática de roedores entregándose trampas adherentes y realizando instalación de cebos rodenticidas en las partes externas de la vivienda.
- Visita al predio del señor Benjamín Morales donde se hizo entrega de cebos rodenticidas y trampas adherentes por parte del profesional ambiental y la profesional social de CGR.
- se visitó el predio de la señora Sixta Cangrejo residente en Mochuelo Alto, donde se efectuó la inspección de los principales canales que registran afluencia de roedores.
- El 27 de 2014 la comunidad de los mochuelos se tomó el Relleno Sanitario Doña Juana parando la Operación de disposición de basuras,

Al respecto en el informe de InterDj se enuncia el antecedente a este hecho así:

El viernes 24 de octubre de 2014 la Coordinadora Social de CGR comunicó mediante correo electrónico a la Interventoría que mediante llamada telefónica por el líder de la comunidad de Mochuelo Alto y tercer interviniente a la Resolución 1351 del 18 de junio de 2014, el señor Benjamín Morales, manifestó su malestar porque no se le notificó a la comunidad dicha resolución ni



tampoco se realizó reunión para la socialización respectiva por parte de las entidades competentes (Alcaldía, UAESP y Hábitat) comentando que varias personas de la comunidad iban a interferir en las obras para las adecuaciones de Optimización fase II. De la misma manera la Especialista Social de Interventoría informó el mismo día mediante correo electrónico la situación a la profesional social y técnica de la UAESP. Es de aclarar por parte de la UAESP que dicha notificación la debió adelantar la CAR, a lo que ellos manifestaron en día del bloqueo que ya habían enviado las notificaciones por correo.

El pasado Domingo 25 de octubre de 2014, una vez concluida la actividad programada por CGR Doña Juana para la celebración de los niños en la Vereda Mochuelo (Bajo y Alto), le fue comunicada de manera extraoficial y verbal a la Especialista Social de la UT Inter DJ por parte de un líder de la comunidad, que en la población se estaba gestando una manifestación en contra del Relleno Sanitario Doña Juana algún día de la semana entrante. Lo anterior, debido a la inconformidad de la comunidad ante la no notificación de la Resolución CAR 2320 del 14 de octubre de 2014, por la cual se resuelven recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 1351 del 18 de Junio de 2014.

Por lo anterior a primeras horas del lunes 27 de octubre la Interventoría junto con el Operador buscaron información de la toma del RSDJ por parte de la comunidad, siendo informados extraoficialmente por personas de la comunidad que los más probable era que la toma sería el día lunes a las 9 am.

A primeras horas de la mañana del día lunes 27 de octubre ya se tenía el rumor que la comunidad se podía tomar el RSDJ, información que la Interventoría compartió con los directivos de la Unidad aprovechando una reunión que se llevaba a cabo en las oficinas de la UAESP junto con el Ing. Asesor Pedro Ramos y el Subdirector de Disposición Final.

Ingreso de la comunidad: por los antecedentes CGR solicitó a la empresa de vigilancia PPH, reforzar la seguridad al interior del RSDJ y adicionalmente apoyo a la Policía Nacional.

Para el lunes 27 de Octubre CGR reforzó con tres unidades más de vigilancia el sector aledaño al Barrio Mochuelo Alto, sin embargo la Doctora Indira Caicedo, Corregidora de Mochuelo Alto, informó que 27 efectivos de la Policía Nacional ya se encontraban en la zona de los Mochuelos de los cuales 12 unidades se encontraban en la portería del RSDJ. En consideración a los antecedentes, el lunes 27 de octubre de 2014 hacia las 10 am, la comunidad con aproximadamente 50 personas de los barrios Mochuelo Alto y Bajo liderados por Benjamín Morales, Miriam Páez, Aurora Ramírez, Luis Eduardo Ramírez, Rosa Muñoz, Helbert García, Flor Carrillo, Helberth Ruiz y Robin Corredor, ingresaron de manera ilegal al RSDJ por el sector de la Quebrada Aguas Claras en el Dique VI a las 9:59 a.m.; luego del ingreso se dirigieron hacia el frente de disposición en Zona VII Área 2 amenazando al personal de CGR (operadores de Buldócer y Compactadoras), e inmovilizando la maquinaria y bloqueando la vía de ingreso a patio de los consorcios recolectores. Por lo cual CGR ordenó la parada de la operación en pro de la seguridad del personal y de la multitud presente de manera ilegal. La comunidad requirió en el punto presencia de directivos del Concesionario, Interventoría, la Alcaldía, CAR y la UAESP.

Reunión previa con directivas: ante la toma del relleno por parte de la comunidad en el área de disposición de residuos, las directivas de la UAESP hicieron presencia en las instalaciones del relleno en las horas de la mañana con una comisión encabezada por la Directora de la Unidad Ilba Herrera y sus profesionales de Gestión Social y Área técnica. De la misma forma hizo presencia una comisión de funcionarios de la Subsecretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Inmediatamente, en la sala de Juntas de CGR se realizó una mesa de trabajo entre la UAESP, funcionarios de la Subsecretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá, UT Inter DJ, CGR y Policía del cuadrante; con el fin de contextualizar la situación e implementar un plan de contingencia para manejo del conato. La Directora de la UAESP informó que también se contaría con la asistencia de directivas de la CAR. Por parte del Coronel de la policía a cargo, se procedió con el acercamiento vía telefónica con el Líder Comunitario Benjamín Morales quien lideró la manifestación al interior del relleno sanitario.

Al respecto el coronel inicialmente habló con el líder para solicitarle realizar la reunión en el campamento principal del relleno o en el broche (salida del relleno) vía Pasquilla, quien se rehusó exigiendo que está se debía hacer en el patio de disposición junto con toda la comunidad presente, área que había sido ya tomada por la misma. La coordinadora Social de CGR también habló vía telefónica con el líder con el fin de intentar convencerlo del sitio de la reunión lo cual tampoco fue posible. El primer acercamiento con los manifestantes se dio de parte del área social tanto de CGR como de la Interventoría con el objeto de apaciguar los ánimos, escuchar y buscar una conciliación entre las partes.

La comitiva de entidades se dirigió hacia la zona de disposición de residuos para hacer contacto con los líderes comunitarios.

Desarrollo de la toma: en la parte baja, en la vía de acceso al frente de disposición, hacia las 11 de la mañana hizo presencia la Directora de la UAESP Ilba Herrera, acompañada por funcionarios de la Entidad, Subsecretaría de Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá, UT Inter DJ, CGR y Policía del cuadrante, con la intención de realizar un acercamiento con los líderes de la comunidad. Inicialmente en el punto se presentó el líder Benjamín Morales quien nuevamente ratificó que los manifestantes exigieron que las negociaciones debían ser directamente en el patio de disposición lugar donde ellos se encontraban.

Por lo anterior, las directivas de las instituciones nombradas deciden desplazarse al área de disposición en donde se encontraban los manifestantes, con el fin de iniciar con la conciliación acerca de las peticiones y necesidades expuestas por la comunidad. Ante las mismas, la Directora de la Unidad dentro de su preocupación entabló en diversas oportunidades conversaciones y diálogos con los líderes tratando de buscar o llegar a acuerdos con los manifestantes, sin embargo la hostilidad de la comunidad hacia las directivas de la UAESP, CGR e Interventoría no permitía mayores acercamientos además de las amenazas reiterativas.



Al respecto, los manifestantes expresaban sus inconformidades tales como que la UAESP no los atiende y los ignora para quienes querían expresarle las inquietudes de la comunidad respecto de la optimización del RSDJ.

En vista de la negativa de acuerdos de los manifestantes, a pesar de los acercamientos con la directora de la UAESP, la comunidad no aceptó continuar las conversaciones hasta tanto se contara con la presencia del directivo de la CAR.

En la zona de disposición CGR detectó el saqueo por parte de los manifestantes, del combustible a uno de sus vehículos operativos del relleno que cumplía con la función de tanquéo de la maquinaria de patio. Al tiempo la comunidad amenazaba a funcionarios de CGR con prender fuego a la maquinaria y vehículos de los RBL si no se paraba todo movimiento de disposición al interior del Relleno Sanitario. Los funcionarios de las entidades presentes, del Operador y de la Interventoría fueron intimidados por la comunidad quienes acudieron con palos, varillas, caucheras y material granular proveniente de los acopios en patio. Uno de los empleados operativos de CGR fue golpeado con un palo y adicionalmente el director de la Interventoría fue también agredido por uno de los manifestantes con un golpe en la boca causándole una herida.

Los manifestantes se mostraron agresivos y amenazantes con botellas llenas de combustible aduciendo que generarían un incendio en las chimeneas de gases de los residuos, manifestando: "aquí nos quemamos todos, nos morimos todos...". De la misma manera también intimidaron a personal de la Interventoría que se comunicaba por los radios y celulares, llenando de combustible diversos elementos que se encontraban en la zona preparándose para incendiarlos. La Interventoría en forma permanente temió por su integridad física por la constante agresividad y amenaza que se mostraban los manifestantes.

A las 11:18 a.m. hizo presencia en el área, el SMAD de la Policía Nacional, quienes se ubicaron y formaron en la cancha múltiple, ubicada al costado sur de la vía que conduce a la portería de los Mochuelo.

A las 11:30 a.m. ingresó al RSDJ los Ingenieros Víctor Rincón Córdoba y Pedro Ramos, funcionarios de la UAESP, llegando hasta la zona de disposición en un vehículo tipo camioneta de la dirección. Dicho vehículo durante la toma fue retenido de forma ilegal por los manifestantes quienes amenazaron constantemente con incendiarlo.

A las 11:40 a.m. se presentó en la zona el señor Concejal Diego García, quien no acompañó a la comunidad protestante sin intervenir en las negociaciones.

A las 11:52 a.m. ingresó al RSDJ la Doctora Indira Caicedo, Corregidora de Mochuelo.

A las 13:30 ingresó al RSDJ el Doctor Juan Carlos Anaya, Alcalde Menor de Ciudad Bolívar.

A las 14:05 ingresaron al RSDJ la Doctora Bethsy Rubiales y el Ingeniero Julián Echeverri, funcionarios de la CAR.

Ya con la presencia de funcionarios de la CAR, se retomó la conversación entre los líderes comunitarios y los funcionarios presentes. Seguidamente fueron escuchadas de nuevo, las solicitudes y quejas de los manifestantes dando respuesta a las mismas, especialmente a las inconformidades respecto a la Resolución 2320 del 14 de octubre de 2014.

A las 15:15 hizo presencia en el patio de disposición la fuerza pública SMAD, lo que conlleva a minimizar el riesgo de inicio de fuego según lo manifestado por los integrantes de la comunidad. Luego de 6 horas de bloqueo y posterior exposición por parte de los funcionarios de la CAR y del informe de las actividades a desarrollar para la adecuación de la fase II, la comunidad accedió a realizar un acta donde se registraron las peticiones de los mismos, la cual fue suscrita por las partes. Documento que se anexa al presente informe.

Siendo las 16:50, posterior a la firma del acta, se dio inicio al retiro de los manifestantes del patio en compañía de la fuerza pública y funcionarios. Siendo las 16:57 se dio reinicio a la operación de disposición de residuos.

Plan de contingencia: al respecto y para dar salida parcial a los vehículos represados, se solicitó a CGR implementar como Plan de Contingencia, la disposición en la Zona de Biosólidos, área que se viene adecuando por parte del Concesionario. Al respecto informaron que no se contaba con maquinaria adicional a la inmovilizada en patio de disposición por la comunidad, y en su momento cuando se trató de movilizar un buldócer ubicado aledaño a la zona de disposición, la comunidad protestó obligando a no mover ningún equipo amenazando que sería quemada la maquinaria del patio de disposición.

Al respecto los manifestantes exigieron al Concesionario un desplazamiento por todo el relleno en un vehículo para verificar que no se estaba adelantando ningún tipo de manejo para reiniciar la disposición, y teniendo en cuenta las amenazas y advertencias, con el fin de no exaltar más los ánimos se accedió a llevarlos a un recorrido para corroborar que efectivamente no se estaba dando ningún tipo de movimiento.

Una vez dado el acuerdo con la comunidad mediante acta conjunta firmada hacia las 4:50 pm, la Interventoría quien es el responsable de la operación del sistema de básculas dio inicio a un plan de contingencia con el funcionamiento de las dos básculas disponibles como salida de los consorcios recolectores. Para ello implementó personal adicional, como paleteros y más personal de operadores en básculas. El plan de contingencia implementado permitió normalizar el servicio en un tiempo mínimo, con lo cual hacia las 7 pm ya no se presentaban colas ni represamientos al interior del RSDJ, evacuando los 248 vehículos en un tiempo mínimo. **Acuerdos:** hacia las 4:50 pm del mismo día 27 de octubre, y luego de la presencia de directivos de la CAR se diligenció acta de acuerdos y solicitudes de parte de la comunidad, con lo cual la misma procedió a desalojar el frente de disposición. Inmediatamente se dio inicio a la disposición de los 248 vehículos consorcios recolectores que se encontraban represados al interior del RSDJ.

Reporte de vehículos represados al Interior del RSDJ: de acuerdo al registro de ingreso al Relleno Sanitario Doña Juana se puede concluir que en el periodo comprendido entre las 10:00 am y las 5:00 pm del 27 de octubre de 2014, se presentó represamiento de



248 RBL, discriminados así:

Entidad	Número Total de Vehículos	Descargados	Sin descargar
Aguas de Bogotá	147	142	5
Aseo Capital	17	17	0
Cáqueza	1	1	0
Chusquí	1	1	0
Ciudad Limpia	37	37	0
Lima	45	45	0
Total	248	243	5

Comité de seguimiento gestión social: El día 28 de octubre de 2014 se realizó comité con la asistencia de 3 profesionales sociales de la UAESP, la especialista social de la Interventoría y la coordinadora social de CGR DJ con el objetivo de agendar un plan de trabajo para revisar la planeación y ejecución de las fichas sociales, teniendo en cuenta solicitudes realizadas el día 27 de octubre por parte de algunos representantes de la comunidad.

Programa de generación de empleo temporal y cualificación de Mano de Obra

Cumpliendo con la política de contratación de Mano de Obra no Calificada, se siguen publicando en las carteleras de las ORC las vacantes, de igual forma la información se socializa en las reuniones trimestrales con la comunidad; se siguen recibiendo las hojas de vida y actualizando la base de datos de los posibles aspirantes a los cargos para la mano de obra no calificada.

En cuanto al cumplimiento de la vinculación del 70 % de personal de MONC, el operador reportó 74 % de dicha vinculación, cumpliendo con la obligación así: de 88 cargos ocupados como MONC se vincularon 65 de la zona de influencia del RSDJ. Adicionalmente sin ser una obligación contractual, el operador vinculó 25 cargos en mano de obra calificada de 90 para un porcentaje del 18 %.

En el mes de octubre CGR adelantó capacitaciones para sus trabajadores en los temas de competencias laborales, construcción de filtros y drenes - gaviones de chimeneas- realización de densidad de cobertura, uso de motosierra y taladro, riesgo biológico, divulgación reglamento interno de trabajo, "bienvenidos al cambio: llegó la hora de trabajar en equipo", divulgación plan de emergencia, autocuidado y bienestar y brigada de emergencia – simulacro con una asistencia total de 222 participantes.

Proyectos empresariales Mochuelos

El operador ha realizado Capacitación en sistemas con el objetivo de explicar las funciones básicas del programa de Excel, aplicativos de informática y resolución de conflictos para las asociadas de los proyectos productivos de Asoasbai y Papel, generando los aprendizajes necesarios en el desarrollo de la organización y avances en el componente empresarial. Se sugiere aumentar el número de participantes.

Proyecto papel artesanal: El Operador realizó las actividades de Visitas domiciliarias, evidenciándose en la mayoría de asociadas inconformidad puesto que han ocurrido varios inconvenientes a nivel interno del grupo, falta de insumos para la producción y pago por labor. Se sugiere a CGR que consigne en la cuenta el resto del dinero que falta por ejecutar.

Reunión de avance del proyecto: Se realizaron varias reuniones de seguimiento para apoyar en la resolución de las dificultades con las socias que no están asistiendo a trabajar y para entregar los insumos que necesitan para mejorar la producción. Se sugiere aumentar el número de participantes.

Proyecto Confecciones: El Operador realizó reuniones para la entrega de tres maquinas de coser, acordar un plan de trabajo y para organizar la graduación de las participantes en el curso realizado por el SENA, se realizó la entrega de los certificados y se registro el NIT ante la Cámara de Comercio. Se sugiere a CGR que consigne en la cuenta el resto del dinero que falta por ejecutar.

Programa de Educación Ambiental, Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.

En cumplimiento a la ficha 3.4 y 3.3 el Operador adelantó las siguientes actividades:

Programa de Monitoreo y Cuantificación de Vectores en Zona Disposición RDSJ y Centros Poblados Aledaños: Res. 2211/08 y



2791/08 y PAAEA y PAACPYPs: se continuaron las actividades correspondientes al control vectorial de acuerdo con los protocolos planteados por el área ambiental. El proceso de Gestión social apoya con la entrega de los platos adherentes para el control de moscas y trampas para roedores en los puntos de atención a la comunidad, entregando en este mes **"8 platos en Mochuelo Alto y en Mochuelo Bajo un total de 4 platos"**. Se sugiere verificar esta cantidad porque es muy baja.

Se continuó con la coordinación de acciones con la Secretaría de Salud y el Hospital de Vista Hermosa - PAAEA y PAACPYPs, para desarrollar los talleres con madres gestantes, preparación maternidad, paternidad, jornada de tenencia adecuada de mascotas. Se sugiere aumentar la participación comunitaria; de igual forma en una visita de supervisión por parte de la UAESP se evidenció que los temas tratados fueron sobre ejercicios de preparación al parto (manejo de la respiración y control de contracciones) y sobre salud oral. La participación fue de 9 padres y 3 padres gestantes. De esta taller se resalta al inicio tardío del taller, en total tuvo un retraso de 28 minutos teniendo en cuenta que el taller fue programado a la 1 pm. por esta razón se sugiere emplear las actividades necesarias para asegurar el desarrollo puntual del taller.

Concertación Plan de Acción 2015 Mochuelo Alto: el día 28 de octubre estaba programada la reunión pero no asistió nadie de la comunidad. Se sugiere reprogramar esta actividad.

Desarrollo de Ciclos Vitales

Encuentros Infantiles: En Mochuelo Alto se realizó estos encuentros con la asistencia de 7 y 11 niños respectivamente, con el objetivo de reforzar la autoestima de cada uno de los niños. Se sugiere aumentar el número de participantes.

De la misma manera esta actividad fue realizada igualmente en Mochuelo Bajo con la asistencia de 33, 25 y 25 niños, con el objetivo de evaluar las actividades realizadas, permitiéndoles reflexionar acerca de las fortalezas y debilidades de cada uno, reforzando la autoimagen a través de diferentes dinámicas y e incentivando el uso adecuado del agua. Se sugiere aumentar el número de participantes.

Refuerzo Escolar: el programa de refuerzo escolar planteado desde el mes de septiembre, se canceló por la poca asistencia de los niños de la zona, buscando el Operador como estrategia incorporarlo al programa de encuentros infantiles. Se sugiere realizar un diagnóstico de las necesidades, antes de implementar un proyecto o programa.

Adultos Mayores: se realizó taller con los adultos mayores con la asistencia de 18 y 20 personas respectivamente, el Operador aclara que se divulgó y programó un taller en Mochuelo Alto el día 21 de octubre de 2014 pero no hubo asistencia, los temas de estos fueron sobre enfermedades crónicas hipertensión y autoestima. Se sugiere integrar a los adultos mayores de M. Alto y facilitar el transporte.

Grupos FAMI: con la asistencia de 6 y 17 personas respectivamente. En estos talleres se realizó una charla sobre abuso sexual infantil, en donde se explicó la definición y los posibles síntomas de sospecha de abuso, así como la redes de apoyo y la canalización que se debe hacer en caso de conocer víctimas de este tipo de violencia. Se sugiere aumentar el número de participantes.

Concertación de actividad día de los niños Mochuelo Bajo: "el día 01 de octubre de 2014 se realizó reunión conjunta la profesional del IDRD, la coordinadora social y profesional social de CGR, con el objetivo de concertar la fecha y las actividades a realizar en la celebración del día de los niños en Mochuelo. El día 8 de octubre de 2014 con 10 personas de la comunidad de Mochuelo Bajo, el profesional del IDRD, la profesional social de la UAESP, la especialista social de la Interventoría, la coordinadora social y el profesional social de CGR se realizó reunión con el objetivo de socializar la fecha en que se realizará el evento la cual quedo para el día domingo 26 de octubre de 2014 a la 9 am en la cancha Paticos, así mismo el IDRD apoyará con un festival recreativo. La segunda reunión se realizó el día 21 de octubre de 2014 con la asistencia de 9 personas de la comunidad y la coordinadora social de CGR, en la cual se decidió que se entregaran los dulces en bolsas alusivas". Se sugiere aumentar el número de participantes.

Concertación de actividad día de los niños Mochuelo Alto: "la primera reunión se realizó el día 9 de octubre de 2014 con la asistencia 4 personas de la comunidad, la profesional del IDRD, la especialista social de la Interventoría, la coordinadora social y la profesional social de CGR DJ, con el fin de socializar la fecha del evento y las actividades que se realizarían por parte del IDRD. Los asistentes solicitaron que los dulces fueron entregados en bolsas y que los refrigerios sean diferentes a lo que los niños consumen normalmente. La segunda reunión fue realizada el 22 de Octubre de 2014 con la participación de la presidenta de la Junta de Acción Comunal, una líder y la coordinadora social de CGR, para determinar las actividades a desarrollar". Se sugiere aumentar el número de participantes.

Celebración día de los niños Mochuelo Bajo y Alto: el día 26 de octubre de 2014 se realizó dicha celebración con un aproximado de 650 niños, en la cancha de Paticos de Mochuelo Bajo, con el apoyo de funcionarios del IDRD, la policía de infancia y adolescencia, los



profesionales de la UAESP, la especialista social de Interventoría, trabajadores de CGR y líderes de la comunidad. El mismo día 26 de octubre de 2014 se realizó en Mochuelo Alto con un aproximado de 170 niños, en el salón comunal Mochuelo Alto, con el apoyo de funcionarios del IDRD, la policía de infancia y adolescencia, los profesionales de la UAESP, la especialista social de Interventoría, trabajadores de CGR y líderes de la comunidad. Se sugiere informar sobre el resultado de la actividad.

Seguimiento a cronograma de actividades con la Comunidad

En el seguimiento al cronograma mensual planteado por el Operador se sigue evidenciando que algunas actividades programadas se aplazaron o no se ejecutaron, igualmente algunas reuniones fueron canceladas por la comunidad y por el Operador. La Interventoría también manifiesta que para algunas actividades la gente no asiste teniendo que reprogramarse en algunas ocasiones para lo cual se han hecho recomendaciones. Se sugiere evaluar todas las estrategias utilizadas.

Indicadores

En la siguiente tabla se muestran los resultados del seguimiento a los indicadores para este periodo.

NOMBRE DEL INDICADOR	META	ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR
Proyección poblacional	>5%	Registro mensual de inmigrantes	5%
Información a la comunidad	>90%	Cantidad de pobladores informados	100%
Generación de empleo	>70%	Cantidad de pobladores contratados	74%
Educación en salud y ambiente	>90%	Cantidad de población capacitada	93%

Se sugiere revisar el resultado del indicador 93% cantidad población capacitada porque está muy alta con respecto al número de participantes de la comunidad que se reporta.

Conclusiones y recomendaciones para el Contrato

“En el desarrollo de los Programas del PGS de CGR se observa que continúa el acercamiento con la comunidad del Operador a través de la ejecución de las diferentes actividades, la Interventoría evidencia que la percepción de la comunidad especialmente la de algunos líderes es efectiva pues manifiestan que el proceso y la atención del área de gestión social del Operador ha cambiado positivamente, se está empezando a atender poco a poco las necesidades de la población afectada por el impacto de la operación del relleno”. Se sugiere a la Interventoría que evidencie esta afirmación, debido a que el número de participantes de la comunidad es muy bajo.

“Como mejoramiento continuo del Operador, éste ha generado nuevas estrategias y alianzas con entidades y fundaciones con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes del área de influencia La Interventoría continúa manifestando su inquietud en el desarrollo de las actividades que ejecuta el Operador las cuales no van dirigidas a toda la población aferente al proyecto teniendo en cuenta el censo proporcionado por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar registrando que para la vereda de Mochuelo Alto hay 702 habitantes y Mochuelo Bajo 1365 para un total de 2067 habitantes aproximadamente abarcando actualmente un 66% sobre el 100% total de la población”. Se sugiere actualizar esta información de manera urgente.

“En cuanto a las actividades desarrolladas se observa que la participación de la comunidad ha aumentado respecto a las convocatorias realizadas a través del volanteo y perifoneo”. Se sugiere la realización de un cuadro comparativo de la participación de la comunidad en los últimos cuatro meses para verificar esta afirmación.

CONSOLIDADO DE LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO

Tema	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Toneladas dispuestas totales	183.392,4 1	203.602,6 4	191.042,4 7	202.850,7 5	184.717,41	199.061,65				



Tm dispuestas en Optimización Fase 1.	178.049,94	198.644,00	185,501.83	196,809.18	179,544.70	77,576.84				
Tm dispuestas en Biosólidos	0	0	0	0	0	0				
Tm dispuestas en Zona 7 fase 2. (Zona de contingencia)	0	0	0			115,377.20				
Tm dispuestas en Celda Hospitalarios.	0	41.45								
Tm Ingresadas al patio de aprovechamiento.	5.342,47	4.917,19	5.544,41	6041,57	5172,71	6107,61	5367.02	5681.89	5250,11	
Tm aprovechadas al interior del RSDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ	Valor no aprobado por IDJ
m ³ de lixiviado generado.		36.207	33.104	25.399	32.373	57.922	52.500	41.560	41.687	
m ³ de lixiviado tratado completo.		34.913	31.454	20.882	21.800	22.320	22.320	14.563	16.064	
m ³ de lixiviado tratado alternativo.		1.294	1.650	4.517	10.573	35.602	30.180	26.997	25.623	
Flujo de Biogás promedio quemado (Nm ³ /hora) de biogás quemado	8.845	9.304	9.337	9.707	9.740	11,630	10,961	10.028		
kWh Generados para Autoconsumo	0	0	0	0	0	0	0	24.672		
Reducción de emisión (tCO2e)	54.797	59.143	58.346	60.866	76,370	80.276	75.302	67.519		
Tiempo total de Paradas totales y parciales	314 minutos	672 minutos	1487 minutos	293 minutos		57 minutos	1346 minutos	251 minutos		

PERSONAL DE LA INTERVENTORIA

Cargo	Observación
Director de interventoría	El Ing. Ian Carlos Ortiz se ve diariamente en el RSDJ.
Coordinador de Interventoría	El ingeniero Yezid Flores presencia y dedicación acorde al contrato 130e de 2011
Especialistas	
<i>Ambiental</i>	Presencia y dedicación de acuerdo a los términos de la licitación en el relleno por parte del ingeniero Wilson Gamez, comprobados mediante las solicitudes de información vía mail y el acompañamiento en reuniones y comité sisoma. Adicionalmente realizan seguimiento a los proyectos de aprovechamiento de residuos sólidos. Los ingenieros Wilson Gámez y Jorge Guerra, que usualmente se encuentran en el RSDJ realizan seguimiento a los proyectos de aprovechamiento de residuos sólidos
<i>Económico y Regulación</i>	Luis Arley López presenta información relacionada con los ajustes tarifarios
<i>Tratamiento de aguas</i>	El Ing. Jairo Nossa se evidencia presencia en el RSDJ..



Social	De acuerdo al contrato 130 E de 2011, se cuenta con una Especialista social de tiempo, doctora Adriana Marcela Garzón
Jurídico	Dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
Geotecnia	La presencia del profesional de Geotecnia no corresponde con la dedicación de la propuesta económica pero con la implementación de acta de costos mensuales en donde se refleje la participación real de los profesionales de la Interventoría en el proyecto y los costos correspondan a dicha participación y de esta forma se convierta en un documento soporte para la elaboración de la factura mensual de cobro por parte de la Interventoría, se soluciona parte de este inconveniente.
PROFESIONAL- ESPECIALIZADO SISO	Se evidencia presencia de la ingeniera Paola Figueredo como profesional SISO especializado.
Asesores	
Asesor en asesoramiento de calidad para relleno sanitario	Presencia y dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
Asesor en supervisión técnica de proyectos de rellenos sanitarios	Dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
Asesor en manejo de Biogás	Dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
Asesor en manejo y tratamiento de lixiviados	El Ing. José Estrada se evidencia presencia en el RSDJ.
Asesor en trámite de permisos y/o licencias ambientales	Dedicación de acuerdo a los pliegos de la licitación.
PROFESIONALES	
Ingeniero Residente de Disposición	Mauricio Calixto – En las visitas hechas por parte de la UAESP se ha encontrado al profesional en el RSDJ
Ingeniero Residente lixiviados	El Ing. Víctor Gutiérrez se encuentra diariamente en el RSDJ.
Ingeniero Residente aprovechamiento	Jairo Andrés Nossa – El profesional tiene permanencia en el RSDJ el 100%
Profesional en control de calidad	Se evidencia presencia del ingeniero Carlos Marín.
Ingeniero de sistemas	Se evidencia presencia en el relleno.
Ingeniero Ambiental Apoyo	Presencia constante del ingeniero Jorge Guerra en el relleno, comprobado mediante las visitas de la unidad como en el acompañamiento a Comité SISOMA.
Seguridad Industrial Salud ocupacional	Se evidencia presencia y ejercicio de labores por parte
PERSONAL TECNICO	
Inspector disposición de residuos sólidos	Presencia normal en el Relleno
Inspector mantenimiento del relleno	Andrés Prieto - En las visitas hechas por parte de la UAESP se ha encontrado al profesional en el RSDJ
Inspector lixiviados	Los inspectores son rotativos y con regularidad se encuentran en la PTL.
Inspector Biogás	Permanencia de acuerdo al contrato 130e de 2011
Operador de báscula	Lisandro Moreno - El profesional tiene permanencia en el RSDJ el 100%
Auxiliares administrativas	Presencia constante y dedicación en el campamento principal.

ESTADO DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA SUBDIRECCION DE DISPOSICION FINAL

<p>Contratos de bolsa C130 E -11: Interventoría del RSDJ UT Ínter DJ Objeto del contrato: realizar la interventoría integral de los contratos de concesión para la administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario Doña Juana en sus componentes de disposición final de residuos sólidos ordinarios y hospitalarios, tratamiento de lixiviados, tratamiento y aprovechamiento de biogás, aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo y todas aquellas obras ejecutadas en su interior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % de ejecución: 30.04% • Recursos ejecutados \$ 13.302.602.774 • Durante el periodo no se efectuaron, Prorrogas, modificaciones, adicionales.
<p>C344-10: Operación del RSDJ CGR Objeto del contrato: EL CONCESIONARIO asume por</p>	<p>La UT – Inter DJ con radicado No.2014-680-028080-2 del 19 de septiembre de 2014 informa el seguimiento financiero al valor ejecutado</p>



su cuenta y riesgo, mediante la modalidad de concesión, la Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C- Colombia. En sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados. Con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo.

al proyecto del Contrato C-344 de 2010: \$ 139.142.684.780

Frente al valor ejecutado mes a mes por el concesionario. Que la revisión de los valores agosto de 2014, se lleva un avance del 33.72% y frente al valor del contrato se muestra un porcentaje de avance en facturación del 50.06%.

Plazo ejecutado en años: 3.72%

Fuente de Información Capítulo 7(Anexo 7) Informe Mensual Interventoría Inter DJ

Contrato 137-07: Biogás Doña Juana.

Objeto del contrato: Tratamiento y Aprovechamiento del Biogás Proveniente del Relleno Sanitario Doña Juana del Distrito Capital, Aplicando el Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL – del Protocolo de Kyoto.

- Fecha de inicio: 3 de Abril de 2008
- Duración contractual: 23 años y 1 mes.
- Valor del CER en el mes evaluado: 0,09 Euros/CRE, (Capítulo 7 pág.6)
- Precio Promedio Bolsa Energía Eléctrica (\$) para el mes de septiembre de 2014 fue de 176,15 para el mes de Octubre no ha sido publicado. (Capítulo 7 pág. 8):

Proyecto de inversión 584: Gestión Social

Convenio 07/11 UAESP-FDLU:

Objeto del contrato: "Aunar recursos técnicos, humanos y financieros y administrativos para desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento del espacio público coadyuvando a la apropiación y recuperación del territorio de los barrios aledaños al RSDJ; Quintas del Pan Social y Granada Sur, de conformidad con el Plan de Gestión Social formulado por la UNIDAD y el Plan de Desarrollo USME Positiva, Participativa y Solidaria en el marco del programa Mejoremos el Barrio".

Actividades:

- Se Realizo la entrega de las obras (Senderos Peatonales, construcción de escaleras de acceso al parque, construcción de andenes y una plazoleta) a la comunidad, con la participación del Subdirector de Disposición Final Victor Rincón y Un asesor de la Dirección Pedro Ramos y tres miembros del equipo de Gestión Social de la UAESP, un delegado de la Alcaldía Local de Usme, las dos Juntas de Acción Comunal y varios líderes de la comunidad que manifestaron su agrado por la obra y proponen continuar con el desarrollo del Plan de Gestión Social de la Zona de Influencia del R..S.D.J. Se anexa Acta de Entrega.
- Se realizo una reunión con la comunidad de los barrios Quintas y Granada de la Localidad de Usme, con la participación del Subdirector de Disposición Final Victor Rincón y el equipo de Gestión Social de la UAESP, con el objetivo de escuchar las inquietudes de la comunidad con respecto al Plan de Gestión Social, se entrego un informe de los proyectos del 2014, se respondieron todas las preguntas e inquietudes de la comunidad. Se anexa acta de reunión.
- Se programo en el PAC de la UAESP, el último pago de la empresa WILLIAMS por un valor de \$ 23.737.438
- Se realizo una propuesta del Nuevo Convenio Interadministrativo entre la UAESP-FDLU, para la revisión y visto bueno de la Subdirección de Disposición Final. Se anexa Estudios previos.

Convenio 0570/10 EAAB-FDCB- UAESP:

Objeto del contrato: Establecer un acuerdo de cooperación entre las partes intervinientes que permita el diseño, la ejecución e interventoría de las obras de saneamiento básico de la localidad, asó como el mantenimiento y operación de la infraestructura de acueducto y alcantarillado rurales, por iniciativa y con cargo al Fondo de Desarrollo.

Se realizo una reunión con el objetivo de analizar el trabajo que están realizando los profesionales de la UAESP en Mochuelo Bajo, con tres grupos que suman 34 familias que no tienen servicio de Alcantarillado, se solicitaron planos y se realizaron acuerdos para trabajar de forma coordinada. Se anexa acta de reunión.

Se realizo reunión con la UAESP-SDH, FDLCB, EAAB para elaborar el listado de proyectos de Saneamiento Básico en la Zona de Influencia del R.S.D.J. se priorizaron 10 proyectos.

1. Contratación del Alcantarillado de Barranquitos en Mochuelo Bajo(ya está colgado en la página de contratación de la EAAB)



2. Contratación del Alcantarillado de cas Lata en Mochuelo Bajo (ya se realizaron los Estudios y Diseños en la EAAB)
3. Construcción de 180 metros lineales de una Cuneta para el manejo de aguas lluvias en M. Bajo.
4. Ampliación de las redes de Alcantarillado de M. Alto.
5. Inspección y Cambio de 1.200 metros lineales de la tubería de gres en M. Bajo.
6. Instalación de una PTAR en M. Alto. (Bio digestores-Fitopatológico)
7. Diseño y Construcción del tanque de agua potable en ASOPORQUERA I M. Alto.
8. Contratación de Estudios y Diseños en tres sectores de M. Bajo para solucionar el manejo de aguas residuales.
9. Contratación de Soluciones Individuales de manejo de aguas residuales en las zonas rurales de Mochuelo Alto y Bajo.

Extensión de 500 metros lineales del alcantarillado de Pasquilla

**Convenio 005-2013 UAESP – UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Objeto del Convenio: Aunar recursos humanos técnicos y financieros, para apoyar el acceso y permanencia a los programas de educación superior, tecnológica y profesional y de extensión a los jóvenes habitantes de la localidad de Usme de los barrios Quintas y Granada Sur y de la localidad de Ciudad Bolívar, las Veredas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo y los barrios Barranquitos, La Esmeralda, Paticos y Lagunitas, población beneficiaria de la Zona de Influencia del Relleno Sanitario Doña Juana, según el Plan de Gestión Social de la UAESP

Durante el mes de Octubre se realizan 4 reuniones para tratar temas varios, entre los cuales se solicita a la Universidad la presentación de una propuesta de Escuela de Artes y Deportes en la Zona de Influencia del relleno Sanitario Doña Juana, con manejo del componente sico-social. Se explican los alcances que debe contemplar la propuesta. En la segunda reunión la UAESP solicita información sobre la modalidad de subvención escogida por cada beneficiario del convenio y la distribución de trabajos tipo monitoria para cada estudiante, al igual que se pide definir fecha de entrega final de informe. Se sugiere también que se solicite un informe mensual de avances de la monitoria para estrechar los lazos y generar más cercanía con los estudiantes. Se reitera la solicitud del informe de cierre de 2014 - 1. En reunión de Octubre 20, la Universidad da a conocer el informe Administrativo de cierre y queda faltando el informe de la parte financiera, que la genera el IDEXUD, el cual se encuentra en Auditoría por lo cual se radica el informe administrativo dejando el financiero para radicar en fecha posterior.

En la última reunión del mes se define que 10 estudiantes presentaron la documentación requerida para el convenio, 8 para renovación y 2 nuevos. Los demás estudiantes antiguos perdieron derecho por promedio inferior a 3.2. Se fija como fecha límite para reclamar tema de monitoria por cada estudiante, el 31 de octubre. Tres estudiantes admitidos en la Universidad: Jhon Alejandro Londoño, Ronald Parra y Vanesa Mendivelso, a quienes se les invitó repetidamente a vincularse al convenio, nunca presentaron la documentación. La UAESP hace entrega de 52 encuestas para la realización del Seminario, alcance 3 del Convenio y cada estudiante beneficiado entrega 10 mas, para tener una muestra representativa de definición del tema del evento. La Universidad digitalizará y sacará las conclusiones para la organización y logística del evento, el cual se corre para posterior fecha dado que los docentes se encuentran en plena temporada de cierre de semestre.

**Convenio de Asociación 09 de 2013: UAESP –
CORPORACION PARA EL DESARROLLO
AMBIENTAL DE LAS REGIONES ANDINAS-
CORPOANDINA.**

Objeto del Convenio: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros y administrativos para implementar acciones encaminadas a la recuperación, protección y mantenimiento de las micro cuencas hidrográficas de las

En el mes de octubre se llevó a cabo el 3er pago a Corpoandina, por valor de Ochenta millones quinientos mil pesos m/cte.

El día 3 de octubre se adelantó reunión con el administrador del Acueducto veredal de Mochuelo Bajo AUACAT, con el fin de lograr los permisos y autorizaciones de ingreso al personal de Corpoandina y demás miembros de la comunidad vinculados al Convenio, para así permitir el avance de las actividades propias del Convenio (siembra y construcción del vivero).



Quebradas Porquera y Aguas Calientes abastecedoras de los acueductos veredales de Mochuelo Bajo y Mochuelo Alto de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante un proceso participativo y de fortalecimiento de los grupos ambientales, así como con la comunidad en general asociada de la zona de influencia directa del Relleno Sanitario Doña Juana

Se llevo a cabo el comité técnico del Convenio el día 14 de octubre en la oficina de la UAESP (Av. Caracas 53-80), en donde se dieron a conocer los diseños del vivero a construir por parte de Corpoandina, de igual forma se dio a conocer como se realizará la feria ambiental programada para el domingo 2 de noviembre en Mochuelo Bajo; y por último se comento de los avances en la realización de la cartilla (avances tenidos con la oficina asesora de comunicaciones de la UAESP).

Convenio 023/09 UAESP-FDCB:

Objeto del contrato: Aunar esfuerzos con el Fondo de Desarrollo Local de la Localidad de Ciudad Bolívar, para mejorar las condiciones sanitarias de la población de Mochuelo Bajo, a través de la PTAR, de Mochuelo Bajo.

Para el mes de Octubre de 2014, se sigue descontando por parte de Codensa S.A, los valores a favor por lo cual el saldo a pagar para este mes fue de cero

³ Para la evaluación los profesionales debe tener en cuenta los informes de: Interventoría, Convenios, Operadores o prestadores del servicio e informes de visitas administrativas y de campo.

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA⁴

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
<i>Presuntos incumplimientos por la no terminación de Actividad Especifica de Cobertura Vegetal Según Cronograma de restauración paisajística año 2011 y la No radicación del cronograma de restauración paisajística Año 2012</i>	AC				UTINTERDJ	Mediante comunicado No 20126800164842, la Interventoría UNION TEMPORAL INTER DJ, solicita "apertura de procesos sancionatorios por Presuntos incumplimientos por la no terminación de Actividad Especifica de Cobertura Vegetal Según Cronograma de restauración paisajística año 2011 y la No radicación del cronograma de restauración paisajística Año 2012". Mediante memorando No 20134010000633, la Subdirección de Disposición Final solicito a la Subdirección de Asuntos Legales realizar el respectivo análisis y conceptuar dando inicio al trámite pertinente para determinar la sanción contractual a aplicar, si así lo considera. Mediante oficio número 20137010008863 de 05 de febrero de 2013 la Subdirección de Asuntos Legales, requiere información adicional de la interventoría UAESP en comunicado 20134010033181 del 08 de Abril de 2013 requirió información complementaria para iniciar si hay lugar a ello, la actuación administrativa sancionatoria contractual. Se



						<p>realizó una visita de campo el día 4 de septiembre de 2013 para determinar el estado de cumplimiento de las actividades pendientes registrando avance significativo en las actividades, en el mes de octubre la subdirección realizó visita de campo con el fin de verificar avance en los pendientes, encontrando que en dicho periodo el operador realizó las actividades de restauración paisajística en los taludes de la vía principal frente a la zona 4 entre el poste 41 y 37 dando cumplimiento al pendiente de restauración en esta zona, de esta forma el operador a lo largo del año a realizado perfilaciones de taludes, extendida de tierra negra y empradizaciones pendientes en el cronograma de restauración paisajística del año 2011. En respuesta al comunicado UAESP 20134010033181, la interventoría mediante comunicado No 20136800150712 remitió información complementaria en cuanto al avance e incumplimiento del plan de restauración paisajística, reportando incumplimientos en a.) la restauración de capa vegetal de los Taludes de la Vía Principal - Tramo Zona IV, b.) extendida de tierra negra en Taludes Vía Principal - Tramo Sector Occidental de Campamento Principal, c.) la restauración de capa vegetal de los Taludes de la Vía Principal - Tramo Sector Occidental de Campamento Principal. Sin embargo mediante comunicado 20136800147522 y 20136800143692 dirigidos a CGR, Interventoría informa al operador que considera terminadas las actividades quedando pendiente las actividades enmarcadas en la obligación "Taludes de la Vía Principal - Tramo Sector Occidental de Campamento Principal". Así mismo solicita al operador las reas</p>
--	--	--	--	--	--	---



						<p>restauradas para verificar la cantidad restante con respecto a las 10 Ha que se mencionan en la Resolución 2211 de 2008, Artículo 8. Por tal razón, en comité SISOMA realizado el día 29 de noviembre, CGR se comprometió a la entrega del cronograma para dar cumplimiento a la restauración paisajística Taludes de la Vía Principal – Tramo Sector Occidental de Campamento Principal. Mediante comunicado 20146800055762 el operador CGR remitió la programación para dar cumplimiento a la estabilización del talud entre los postes 68 y 72, que corresponde a la obligación "Taludes de la Vía Principal – Tramo Sector Occidental de Campamento Principal". La Subdirección de Disposición Final de la UAESP mediante comunicado No 20144010076291 requirió a la Interventoría aclarar la contradicción, informando el porcentaje y estado de cumplimiento actual, del programa 2011, a lo cual la Interventoría atendió mediante oficio 20146800204612 dando claridad a la inconsistencia, sin embargo no informo el porcentaje de cumplimiento a la fecha por lo cual la UAESP mediante oficio 20144010092521 requirió la información faltante. Fue reiterado en oficio 20144010118661 en las observaciones al informe del mes de julio de 2014.</p> <p>La Interventoría mediante oficio 20146800304482 informa que el operador ha cumplido con la totalidad de</p>
--	--	--	--	--	--	--



						las actividades pendientes, de tal forma que los taludes planteados en el cronograma ya se encuentran empedrados. Así mismo en el informe de octubre INTER DJ indica que el Concesionario culminó las actividades contempladas en dicho cronograma.
--	--	--	--	--	--	---

⁴Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionaran todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME ⁵							
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO			ACIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORIA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproceso	Concesión	Identificación para su uso	después de su entrega	
04/09/2014		Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 9 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de mayo InterDj.					
11/09/2014	Vertimiento el río Tunjuelo. En el marco del C 344 - 10 Cláusula Tercera.	Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 11 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de mayo InterDj.					Se planteó un plan operativo de trabajo conjunto de las tres entidades con el fin de mejorar la actual operación de la PTL y minimizar el incumplimiento de igual manera la unidad mantiene un Ing. residente en la PTL.
15/09/2014	Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 9. Calidad del vertimiento	Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 7 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de mayo InterDj.					
22/09/2014		Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 4 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de mayo InterDj.					
25/09/2014		Incumplimiento de la resolución CAR 166 del					



29/09/2011 4	2008 en 9 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de mayo InterDj.						
	Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 9 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de mayo InterDj.						
	Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008 en 9 parámetros de los 24 establecidos. Fuente, informe mensual mes de mayo InterDj.						

⁵ Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PUNTOS CRITICOS Y DE ALERTA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y DE LA INTERVENTORIA⁶

Prestación del Servicio

- Cumplimiento del porcentaje de aprovechamiento y aumento del mismo con el fin de aumentar la vida útil del RSDJ y minimizar el impacto ambiental por disposición.
- La aprobación de cantidades aprovechadas como rechazos disminuye significativamente el % real de aprovechamiento configurándose un posible incumplimiento contractual. CGR debe implementar los análisis para el uso de materiales recuperados y complementar la planta de aprovechamiento con maquinaria.
- Presentación de información financiera que permita conocer el estado de desarrollo del contrato y prever posibles desequilibrios económicos.
- Al incorporar otras plazas de mercado al proyecto de aprovechamiento, debe tenerse en cuenta los costos operativos que implica en toda la cadena de gestión de los residuos orgánicos desde la generación-separación en fuente, el transporte, hasta el aprovechamiento en el relleno sanitario o en otro lugar.
- Debe revisarse las condiciones contractuales de los contratos de concesión existentes en el relleno sanitario, para definir implementación de alguna tecnología de aprovechamiento.
- Presentación de información financiera que permita conocer el estado de desarrollo del contrato y prever posibles desequilibrios económicos.
- Definir la gestión que se realizará con los residuos mixtos provenientes de los puntos críticos de la ciudad.

Interventoría Unión Temporal InterDJ:

- Cumplimiento de la propuesta económica en cuanto a contratación y dedicación del personal.
- Presentación de información financiera que permita conocer el estado de desarrollo del contrato y prever posibles desequilibrios económicos.

⁶ Situaciones o circunstancias que puedan entorpecer o impedir el desarrollo normal de la prestación del servicio, de la Interventoría o de las funciones de la entidad en el logro de sus objetivos institucionales.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO

Mediante oficio 20144010120571 se dio respuesta a la proposición 288 del concejo.
Con el comunicado 20144010123381 se dio respuesta al derecho de petición de las Organizaciones Sociales Ambientales Comunales y Culturales de la Localidad de Usme.
Mediante comunicado 20144010131301 se remitió respuesta al derecho de petición interpuesto por la Junta de Acción Comunal



Remoción de DBO total.	98,49	96,66	74,36	58,07	65,58	86,24	76,18
Remoción de DBO PTL.	98,52	96,35	71,28	47,52	57,61	77,02	74,81
Remoción de DQO Total.	48,63	43,62	35,34	36,25	39,14	N.A.	66,41
Remoción de SST Total.	-69,2	-217,2	-125,9	-65,7	-49,1	-91,2	-36,3
Remoción de SST PTL.	-37,5	-151,9	-43,8	-168,0	-15,4	-116,3	-126,1
Remoción de metales.	63,2	63,2	68,4	57,9	63,2	57,9	57,9

INDICADORES DE EVALUACION EN EL AREA DE BIOGAS:

Los siguientes son los indicadores de operación informados por Interdj para el período:

Como se puede observar en el cuadro, los indicadores que no cumplieron con la meta establecida fueron los siguientes:

- Generación de Energía: El motogenerador se puso en operación el 23 de Septiembre de 2014 debido a que los consumos de la planta han aumentado por el ascenso en el flujo de biogás a la planta.
- Detenciones de la Planta que Afectan la Operatividad: El 20 de Octubre de 2014 se presentó una parada por corte eléctrico con una duración de 40 minutos. En el comité Operativo No. 35, realizado el 30 de Octubre de 2014, la UT Inter DJ recordó al Concesionario que está pendiente por atender la consulta sobre el funcionamiento del sistema de autogeneración eléctrica cuando ocurren fallas en el suministro eléctrico.

Nombre del Indicador	Meta	Actividad	Resultado Indicador
Temperatura de las Antorchas (°C)	≥ 750	Destrucción de Biogás en la Antorcha 1	876
		Destrucción de Biogás en la Antorcha 2	776
		Destrucción de Biogás en la Antorcha 3	898
Contenido de Oxígeno	≤ 3 %	Extracción de Biogás	1,5%
Mantenimiento General	100%	Mantenimiento de la Planta de Biogás	100,0%
Generación de Energía	≥ 1	Producción de energía en el Motogenerador	0,59
Emisión de CREs	≥ 1	Reducción de Emisiones Certificadas de la Planta	1,00
Detenciones de la Planta que Afectan la Operatividad	0	Paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico mayores a 20min	1
Detenciones de la Planta	≥ 96%	Minutos de paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico	99,9%
Plan de Trabajo	≥ 95%	Ejecución de las actividades programadas por el Concesionario	100%

Fuente: UTIDJ

RECOMENDACIONES⁸



C344-10: CGR DOÑA JUANA SA ESP

Se recomienda a la UAESP que realicen las acciones necesarias para que el concesionario CGR entregue la información financiera necesaria para la construcción y seguimiento del modelo financiero.

Que el concesionario entregue la información que se ha solicitado, la Interventoría recomienda el procedimiento por incumplimiento por parte del concesionario al negarse a entregar la información solicitada.

- Instar al operador para que el concesionario tome las medidas necesarias para que el laboratorio ambiental no dure tiempos tan prolongados en la entrega de los resultados.
- Dar respuesta al oficio 20144010092061 con radicado en CGR SA ESP el 8 de Julio de 2014, por el cual la UAESP le solicita a CGR que presente un documento técnico donde adopte medidas adicionales para el control de material particulado.
- Es necesario que el operador aumente porcentaje de cocido de polietileno.
- Se debe utilizar arcilla como cobertura temporal reduciendo la cobertura en polietileno.
- El operador debe utilizar métodos efectivos para el control del vector roedor en la comunidad
- Reiterarle a CGR que presente su propuesta definitiva de aprovechamiento de RS y verificar la pertinencia de una modificación al contrato respecto al volumen de toneladas que aprovechará la planta, dado que originalmente está dado en porcentaje del volumen de residuos ingresados al RSDJ.
- La Unidad debe definir si es necesario realizar aclaraciones o modificaciones al contrato C344-10 respecto al porcentaje de clausura y posclausura, el manejo de escombros y residuos mixtos y la cantidad de aprovechamiento.
- Evaluar los presuntos incumplimientos informados por la interventoría desde 2011 y verificar si proceden o han sido subsanados.
- Dando trazabilidad al radicado 20116800208812 Recurso de reposición presentado por CGR en 2011 por reclamación de los recursos totales del proyecto de Optimización del STL de 2011 y el memorando interno 20124010039023, este tema debería ser tratado por la Dirección de la UAESP con el soporte de la Subdirección de Asuntos Legales.
- Teniendo en cuenta los radicados: 20146800149542, 20144010026703, 20146800137762, 20146800139492, 20144010023371, 20146800007452, 20144010009911 y 20146800002982, aclarar la inversión, posible devolución y rendimientos financieros de los 4100 millones de pesos entregados por la UAESP a CGR en 2011 para el proyecto de Optimización del STL, lo cual fue solicitado a la SAL con MI 20144010026703.
- Solicitar a Asuntos legales aclaración del procedimiento de aprobación de pólizas establecidas en el Contrato C344 de 2010.
- Revisar el modelo económico y estructura tarifaria correspondiente al C344-10, aclarando el alcance de las obligaciones de CGR.
- Definir si existe o no incumplimiento del contrato C344-10 en lo que respecta a la fecha de inicio de la alternativa definitiva de aprovechamiento y el porcentaje de aprovechamiento.
- Cumplir lo estipulado en el Decreto 4741 de 2005, la Resolución SDA 1188 de 2003 y la resolución CAR 1073 de 2003.
- Mencionar las condiciones de almacenamiento, entrega y disposición de las baterías usadas que se generan producto del mantenimiento de maquinaria en el taller de zona VIII.
- Presentar los documentos solicitados en los tiempos establecidos en el contrato 344 de 2010,
- Dar cabal cumplimiento a los cronogramas propuestos.
- Reforzar las actividades de mantenimientos de canales de aguas lluvias.
- Adoptar medidas suficientes para evitar los brotes de lixiviados en taludes y bermas de optimización así como el manejo de estos por canales de aguas lluvias.
- Adoptar las medidas necesarias y suficientes para elevar el caudal de tratamiento en la PTL, según las capacidades de la misma, puesto se evidencia una disminución de caudales tratados, respecto a los meses anteriores.
- Es preciso acelerar la cobertura de arcilla, así como evaluar acciones de control de roedores.
- Presentar los documentos solicitados en los tiempos establecidos en el contrato 344 de 2010,
- Dar cabal cumplimiento a los cronogramas propuestos.
- Adoptar medidas suficientes para evitar los brotes de lixiviados en taludes y bermas de optimización así como el manejo de estos por canales de aguas lluvias.

C 130E-11: INTERVENTORÍA DEL RSDJ

- En el capítulo 6 interdj debe reportar el avance en el estado de salud de las personas que sufrieron accidentes, de esta manera la unidad puede tener trazabilidad.
- La Interventoría debe informar a la unidad sobre las inconsistencias que encontraron frente a los accidentes laborales con



el certificado de la ARL y la información suministrada por el CGR, tal y como lo indico en el informe del mes de Septiembre.

La UTINTERDJ informa sobre el accidente que tuvo uno de sus empleados, sin embargo; es necesario que presente un análisis que incluya (Descripción del accidente del trabajo, Nombre del trabajador, condición insegura, Acto inseguro, factores personales y factores del trabajo).

- Interdj no reporta los resultados de sus indicadores numeral 8.3 del capítulo 8.
- En el capítulo 4 Interdj afirma: "Por lo anterior, se solicita a la Unidad tomar las decisiones administrativas y técnicas pertinentes para que el Concesionario de cumplimiento a este ítem contractual", se requiere a Interventoría que conceptúe tanto legalmente como técnicamente al respecto, ya que para que la unidad pueda iniciar una decisión administrativa requiere del previo concepto de interdj.
- Interdj debe requerir al concesionario CGR SA ESP los documentos necesarios para remitir a la CAR, referente a un área nueva de contingencia debido a que la capacidad de disposición es reducida y se está usando la zona de contingencia Zona VII Fase II como disposición actual.
- En el normograma se debe indicar que a Interdj le aplica la resolución 724 de 2010.
- Definir los indicadores propuestos por la interventoría y los ajustes al informe mensual para su mejora.
- Aclarar el procedimiento de pago de la interventoría y la fuente de los recursos.
- Revisar el modelo económico del contrato de interventoría.
- Revisar las necesidades de personal de la interventoría y el cumplimiento del contrato C130E-11.
- Gestionar con la Secretaría Distrital de Salud la esterilización de caninos en Mochuelo Alto y Bajo, como control poblacional.
- Se recomienda la actualización de la figura numero 3-2, presente en el capítulo 3 del informe de interventoría así como actualizar el marco normativo del mismo capítulo en lo referente al proceso administrativo de la resolución 185 de 2010.
- Se recomienda realizar una mesa de trabajo con la interventoría para actualizar y tratar temas concernientes a la optimización del STL del RSDJ.
- Se recomienda solicitar a la interventoría un informe del estado de las estructuras de entrega de aguas lluvias a quebradas.
- El concesionario no está cumpliendo con la reparación de la carpeta asfáltica de la vía principal, ha expuesto muchas disculpas para no intervenir la vía y de igual forma no ha cumplido con los compromisos adquiridos relacionados con este tema.
- El concesionario remitió a esta Interventoría los estados financieros desde el inicio de la operación hasta el año 2012, para la realización del modelo financiero, esta Interventoría solo puede establecer el modelo a partir del estado de resultados, de la información recibida, modelo que no es de gran contenido, porque la información se encuentra de forma consolidada y no se puede establecer los costos y gastos en que se incurren para la operación y desarrollo del contrato de concesión.
- Es preciso acelerar la cobertura de arcilla, así como evaluar acciones de control de roedores.
- Gestionar con la Secretaría Distrital de Salud la esterilización de caninos en Mochuelo Alto y Bajo, como control poblacional.
- Se requiere a la interventoría que actualice su sistema de información, se evidencia avance, sin embargo los anexos de cada uno de estos no se encuentran, Seguimiento en línea Geotecnia indicadores se encuentra desactualizado aparece el indicador solo hasta Octubre 2013.
- Capítulo 3, página 56, la interventoría cita: "*los pondajes PTL y II, son utilizados como reguladores de caudales en el STL*" se solicita a la interventoría que esta acción es adelantada por el concesionario bajo su autonomía técnica y financiera, pero estos pondajes hacen parte del sistema de almacenamiento del RSDJ. adicionalmente se solicita dar claridad sobre los pondajes II, mencionados en la premisa.
- Capítulo 3, Pagina 57, hace referencia al almacenamiento de lodos pero no se encuentra un concepto sobre el estado de la celda de disposición, tanto temporal como definitiva, el cumplimiento de la normatividad ambiental o el proceso de requerimientos hechos al Concesionario CGR sobre este tema. Se solita un informe técnico del estado físico de las celda de disposición de lodos y cumplimiento de la infraestructura existente con respecto a la normatividad vigente.
- Capítulo 3, página 58, tabla 3-21, se solicita actualizar los procesos relacionados específicamente con la Resolución 185, adicionalmente se informa que se relaciona el anexo 3.63 el cual no corresponde al seguimiento del cumplimiento de la normatividad, el anexo relaciona el seguimiento al contrato 344 de 2010. Se solicita remitir el anexo mencionado en el informe y actualizar los procesos relacionados en la tabla 3-21.
- Capítulo 3, página 59, "clausulas afectadas con presunto incumplimiento", la interventoría relaciona clausulas del contrato 344 de 2010, con presuntos incumplimiento por parte de CGR Doña Juana, se evidencia por parte de la supervisión de la UAESP que la interventoría no ha solicitado la apertura de proceso administrativo de carácter sancionatorio para la



totalidad de los posibles incumplimientos mencionados en su informe. Se solicita revisar, ajustar si es necesario y enviar a la UAESP las solicitudes a que haya lugar en el marco de la interventoría integral del relleno sanitario Doña Juana.

- Solicitar a CGR los estudios y diseños de la ampliación o la construcción de la nueva celda de disposición de residuos hospitalarios (cenizas). Y los documentos correspondientes a la solicitud de licencia ambiental para dicha zona.
- Actualmente la zona de disposición de cenizas no cuenta con licencia ambiental, dada la antigüedad de la zona, se recomienda elevar una consulta a la CAR sobre el proceder para el licenciamiento de la misma o de una nueva zona según los diseños que debe presentar el Concesionario CGR.

⁸ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Constancia de recibido por la Subdirección de Disposición Final

Fecha recibido: (dd/mm/aaaa) ___/___/___ Nombre: Víctor Rincón Córdoba Firma Victor Rincón Córdoba